BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE AGOSTO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.195

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	27
2. 3 Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	28
2. 5 Balances	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3. 1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	28
3. 2 Concursos y quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	29
3. 3 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	30
3. 4 Remates judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	32
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	17

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Agustina Braun Blaquier, argentina, casada, comerciante, 22 años, DNI. 20.470.918, domic. Av. Libertador 3184, Cap.; Julio Ignacio Mera Figueroa, argentino, casado, abogado, 51 años, LE 7.254.268, domic. Av. Libertador 3184, Capital. 2) 15/7/91. 3) ABRA S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 137, Capital. 5) Agricultura: cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosos, semillas forrajeras, horticolas y plantas en general; Ganadería: cría, recria e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otros animales, para obtención de cueros, carnes, pieles, pelos, huesos, etc. Apicultura: producción de miel pura de abejas y productos derivados de abejas y colmenas. Frigorífico: Compraventa de ganado producido o de terceros, faenado o en pie, matanzas hacienda, industrialización de subproductos y derivados, arrendamiento de plantas frigoríficas, etc.; Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, obrajes, montes y bosques, elaboración maderas, fraccionamiento, aserramiento, protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Financieras, mediante préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a personas o sociedades; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; exceptuándose operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Transporte terrestre público o privado de cargas, explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo de camiones, colectivos y automotores en general y sus accesorios. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Inmobiliaria adquisición venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamiento, venta y enajenación, inclusive. Prop. Horizontal. Explotación de minas y canteras y yacimientos, depósitos, arenas, arcillas; minerales ferrosos y no ferrosos. Comercial: importación, exportación y comercialización de todo lo previsto en los acápites anteriores. 6) 99 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) ₳ 100.000.000. 8) Pte.: Agustina Braun Blaquier de Mera Figueroa; suplente Julio Ignacio Mera Figueroa. 9) Pte. o vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 65.682

AMSE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley Nº 19.550. 1) Marcelo Luis Brotman, cas., arg., nac. 2/9/1960, comerciante, DNI Nº 14.140.827, domic. Canguazú 5805, Cap. Fed.; Enrique Serantes, divorc., arg., nac. 24/1/35, comerciante, DNI Nº 4.150.977, domic. Independencia 1863, 10º "D", Cap. Fed. y Roque Hugo Noriega, cas., arg., nac. 25/2/31, Contador Público Nacional, DNI Nº 6.472.250, domic. Céspedes 2487, 6º A, Cap. Fed. 2) Escritura: 5/7/91 - Reg. 562 Cap.; 3) AMSE S. A.; 4) Directorio 2741 Cap. Fed.; 5) A la prestación de servicios de sepelio, asistencia y todas las prestaciones colaterales, relacionadas con dichas actividades, como así también a la prestación de servicios de transporte con ambulancias; 6) 99 años a contar de su inscripción; 7) ₳ 3.000.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Luis Brotman; Director Suplente: Enrique Serantes. La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 65.678

BAIRES TRADING CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 195 del 1/8/91 al Fo. 462 ante Reg. 872 CF. Socios: Juan Guillermo Hansen, argentino, casado, nacido el 4/6/50, empresario, LE. Nº 8.406.397, domiciliado en Avellaneda 3835, Olivos, P. B. "A"; Jorge Omar Donato, argentino, casado, nacido el 27/1/44, empresario, DNI Nº 4.436.404, domiciliado en Tronador 1478, piso 3, C. F. Denominación: "BAIRES TRADING CO. S. A.". Domicilio: 679, 7º, 710, C. F. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermediación de terceros, en el país o en el extranjero, la importación y exportación de bienes de consumo industrial y/o familiar; durables o no; y de capital, materias primas, elaboradas o semielaboradas, frutos del país minerales sólidos y/o líquidos, máquinas, rodados, herramientas y sus accesorios, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudio de mercado, financiamientos; exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones, participación en licitaciones, consorcios, agrupaciones o cooperativas y toda clase de bienes autorizados por las disposiciones vigentes. Para los rubros que fuere necesario se contratará el personal profesional idóneo, técnico y especializado en cada materia. Plazo: 99 años desde inscripción en Rto. Pbco. de Comercio. Capital: ₳ 152.000.000. Administración: 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Juan Guillermo Hansen. Vice-pte.: Jorge Donato. Dir. Spte.: Julia Matilde Lubascik, DNI Nº 6.075.433 y Marta Gabriela Rodríguez, DNI Nº 13.188.061. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación legal: corresponde al Presidente o vice-pte. en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 65.714

BETELCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Antonio Fernández Bedoya, arg., cas., 3/6/52, maquinista naval, DNI Nº 10.428.561, Av. del Libertador 2491, 17º Piso "D", Olivos, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Fernández Bedoya, arg., solt., 2/4/54, empresario, DNI Nº 11.130.637, Roca 1072, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Forsinito, arg., cas., 13/4/47, empresario, CI. PF. Nº 5.669.410, Agüero 1023, 8º piso, Cap.; Rolando Hugo Parra, arg., cas., 9/3/50, empresario, DNI Nº 8.077.695, Belgrano 25, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 384 del 22/7/91, Reg. 359, Cap.; 3) BETELCO S. A.; 4) Chacabuco 145, P. B. Oficina 9, Cap.; 5) 99 años; 6) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y locación de aparatos y/o servicios para la industria telefónica y de comunicaciones; 7) ₳ 30.000.000; 8) 2 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios; 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Juan Carlos Forsinito; Vicepresidente: Luis Alberto Fernández Bedoya; Director Titular: Ricardo Hugo Parra; Director Suplente: Juan Antonio Fernández Bedoya.

El Escribano
Nº 65.701

CABLEONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 249 del 19/7/91. Accionistas: Horacio Pantaleón Simón Sánchez, argentino, 47 años, casado, comerciante, CI. PF. Nº 4.998.506, Parral 24, Capital; Fernando Alberto Saliba Mansour, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI Nº 12.501.162, Quintana 381, Capital; Ramón Enrique Vázquez, argentino, 62 años, casado, comerciante, LE. Nº 4.237.104, Entre Ríos 678, 1º, Capital y Juan Alberto Lankinen, argentino, 31 años, casado, comerciante, CI. PF. Nº 6.539.608, Luis Vernet 510, Vicente López. Denominación: CABLEONDA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales de uso en la construcción, así como de artefactos para su equipamiento. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías, reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 10.000.000. Representación: Presidente o Vicepresidente. Administración: mínimo 1, máximo 5. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejer-

CONCESION Nº 908

cicio: 31/7. Presidente: Horacio Pantalcón Simón Sánchez. Vicepresidente: Fernando Alberto Saliva Mansour. Director Titular: Juan Alberto Lankinen. Director Suplente: Ramón Enrique Vázquez. Sede social: Esmeralda 561, 15º Capital Federal.

La Autorizada
Nº 65.624

CALPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 978 del 3/7/91 por ante la Escribana María Angélica Pietrani, las señoras Alicia Martha Brenlla, de 50 años, soltera, docente, LC. Nº 3.980.093 y Angela María Rocchi de Brenlla, de 75 años, viuda, rentista, LC. Nº 490.814, ambas argentinas y domiciliadas en Paraguay 1558 piso 6º "12" Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima con el siguiente estatuto: Denominación: CALPIR SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraná 768, piso 9º. Duración: 99 años contados desde inscripción en R. P. C.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la actividad agropecuaria mediante la compra y venta de ganado, su cría e invernada, la siembra, cosecha y compraventa de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas y forestales; explotación de granjas y tambos, arriendos y pastoreos; Capital: A 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de A 1 c/u; Directorio: de 2 a 6 miembros con mandato por un año; Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso, en forma individual. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alicia Martha Brenlla; Vicepresidente: Angela María Rocchi de Brenlla, Director Suplente: Fernando Jacinto Segovia.

La Apoderada
Nº 65.711

CIRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/7/91; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/4/91; CIRAL SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y emisión de acciones y modificación de los siguientes arts.: 4º: El capital social es de A 10.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.000, valor nominal cada una y de 1 voto por acción; 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.

El Apoderado
Nº 68.123

CONSULTING BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diego Sergio Américo Gil, uruguayo, viudo, 52 años, comerciante, CI. PF. Nº 4.428.174, domiciliado en Pensamiento 2356, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido Tres de Febrero, de paso por ésta y Domingo Gamboa, argentino, soltero, de 82 años, comerciante, LE. 1.159.289, domiciliado en Independencia 907, 1º piso "F" Capital. 2) Denominación: CONSULTING BROKERS S. A. 3) Escritura del 8 de julio de 1991, ante Registro 13 de Capital. 4) Capital: A 3.500.000. 5) Domicilio: Montevideo 711, 3 p. "6", Capital. 6) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Servicios de asesoramiento económicos y financieros, de servicios de salud y seguros, intermediación de servicios en inversiones inmobiliarias, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercados y de comercialización interna, o externa. Representaciones, comisiones y mandatos. 8) La dirección y administración estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Diego Sergio Américo Gil y Director Suplente: Domingo Gamboa; 10) Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 65.698

CREDIMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1/8/91, Horacio Gallardón, arg., casado, empres., 6/4/46, LE. Nº 7.773.070, Domic., Hipólito Yrigoyen 8325, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Oscar Edmundo Manzano, arg., soltero, empleado, 9/2/57, DNI Nº 12.753.133, Avda. La Plata 2046, Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de productos elaborados y semielaborados, productos intermedios, insumos, maquinarias, rodamientos, retenes, repuestos, partes componentes, accesorios, herramientas, instrumentos, equipos, relacionados con la industria de electrodomésticos y automotriz, así como también automotores, ciclomotores, vehículos, comerciales, de transporte de personas y de fuera de caminos, Importación y Exportación, mediante la importación y exportación de los bienes indicados en su objeto comercial y productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, extendiéndose sus operaciones al comercio exterior, mediante la importación de productos no tradicionales y de plantas industriales completas "llave en mano", pudiendo a tales fines realizar importaciones temporarias para su posterior incorporación como componentes de bienes a su exportador. Podrá celebrar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno y realizar todas las actividades vinculadas con la importación y exportación de bienes y servicios; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios; compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; prestación de servicios de administración, representación, consultoría y asesoramiento, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, de prendas, y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Capital: Australes Diez Millones. Adm.: Mínimo dos, máximo cinco por dos años. Resp.: Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30/6. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Horacio Gallardon, Vicepresidente: Oscar Edmundo Manzano, Director Suplente: Néstor Osvaldo Scarano. Sede Social: San Martín 201, 6º Of. 17 bis, Cap. Fed., presente en este acto Néstor Osvaldo Scarano, Arg., soltero, empresario, 17/8/56, DNI Nº 12.486.609, Hipólito Yrigoyen 8325, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

El Apoderado
Nº 65.601

DETOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/8/91; Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/7/91, DETOTEC S. A., aumentó el capital social a la suma de A 150.000.000 y en consecuencia se modifica el art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 65.604

DIMONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) DIMONS S. A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, 32 años, comerciante, DNI Nº 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI Nº 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 3) 1/8/91. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: La compra, venta y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de lo que comercializa. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. De servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 68.040

DIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 65, pasada ante el Registro Notarial Nº 1165 se constituye una sociedad anónima: 1) Socios: Sol Hi Chai de Allo, argentina naturalizada, nacida el 2 de agosto de 1954, casada, industrial, DNI Nº 11.534.542, domiciliada en José Pedro Varela 4655 Capital Federal y Héctor Daniel Allo (hijo), argentino, nacido el 31 de enero de 1952, casado, industrial, DNI Nº 10.161.814, domiciliado en José Pedro Varela 4655 Capital Federal; 2) Fecha de escritura 5 de julio de 1991; 3) Denominación: DIOSA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1914 1º "C", Capital Federal; 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, representación, distribución, fabricación, confección, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales, prendas de vestir o de uso deportivo y accesorios del vestido. Así como también las maquinarias y/o elementos para la fabricación de los mismos; 7) Capital Suscripto: A 40.000.000; 8) Presidente: Sol Hi Chai de Allo, Vicepresidente: Héctor Daniel Allo (hijo) y Director Suplente: Héctor Daniel Allo; 10) 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 65.702

DON BENJAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 5/8/91, Nº 305. Socios: Benjamín Gabriel Romero, argentino, casado, 39 años de edad, DNI Nº 10.373.289, empresario; Benjamín Romero, argentino, comerciante, viudo, de 69 años de edad, LE. Nº 3.734.873, domiciliados en José Martí 350 y Juan Eduardo Aranovich, argentino, casado, Contador, de 39 años de edad, DNI 10.208.832, domiciliado en Palmar 6841, todos vecinos Cap. Fed. Denominación: DON BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Adquisición y venta de inmuebles, explotación agrícola ganadera, exportación e importación de cereales, frutos del país, productos del suelo en general, animales de cualquier especie, carnes, cueros y demás productos o subproductos de industrias frigoríficas, compraventa de maquinarias. Industriales: Fabricación, industrialización de todos los productos mencionados anteriormente en la comercialización. Asesoramiento por intermedio de particulares con título habilitante o no. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: se fija en A 100.000.000, representado por 100 acciones al portador de A 1.000.000 c/u, totalmente suscriptos e integrados en un 25%. Administración: Directorio: de 1 a 3 miembros, 3 años, Representación: Presidente: Benjamín Gabriel Romero, Vicepresidente: Benjamín Romero, Director Suplente: Juan Eduardo Aranovich; Cierre ejercicio: 30/6 de cada año, se prescinde de la sindicatura, sede social Paraná 539, 6º ofic. 41, Cap. Fed.

[illegible] Escribano
[illegible] 65.700

DYELA

SOCIEDAD AN[illegible]

Modificación del estatuto s[illegible] echa 28 de abril de 1990 en Asamblea [illegible] Extraordinaria se modificó el Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo cuarto: Capital social A 120.000 en acciones ordinarias al portador, valor nominal A 100 c/u. Artículo séptimo: directorio integrado por dos a siete miembros, según determinación de la Asamblea. Artículo noveno: La representación legal de la sociedad se ejercerá por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta o dos de los restantes Directores en forma conjunta. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

El Presidente
Nº 65.599

EDIFICIO RAMBLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Angel Sosa, 18/2/1943, casado, arg., comerciante, Alameda 207, Nº 304, Villa Gesell, Pcia. Bs. As., LE. Nº 5.199.819, Carlos Omodeo Vanone, 25/12/1941, casado, arg., abogado, Libertad 844, 11º p. "A", Cap. Fed., DNI Nº 5.192.332; 2) Escritura 3/6/1991; 4) Pasaje Rivarola 140, 2º p. "3" Cap. Fed.; 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, locación, arrendamiento de inmuebles y edificios, incluso los de la Ley 13.512 y tiempo compartido. b) Comerciales: promoción, financiación, administración y comercialización, bajo cualquier forma de los servicios y derechos que se venden en tiempo compartido, sea bajo la forma de enajenación de inmuebles o cosas y/o acciones de sociedades anónimas o cuotas sociales de sociedades civiles y/o derecho de uso en sus distintas formas y/o alquiler y/o las que impongan los usos y costumbres comerciales. Actividades vinculadas con el turismo incluso la explotación de hoteles, restaurantes, bares y afines. c) Administrativas: Administración, explotación de inmuebles, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512 y/o tiempo compartido. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) A 50.000.000; 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Carlos Omodeo Vanone; Vicepresidente: Pedro Angel Sosa, Director Suplente: Oscar Mirto Pedrotta; 9) Presidente; 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 68.031

EDITORA DEL CONOCIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Ernesto José Pastori, argentino, L. E. Nº 4.123.664, Odontólogo, nacido el 2.6.34, divorciado, con domicilio en Av. Alvear 412, Piso 9º, A, de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Gabriela Pastori, argentina, D. N. I. Nº 18.302.633, estudiante, nacida el 22.6.67, soltera, con domicilio en Juan José Paso 292, Piso 12, Depto. "J", de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, han constituido el día 8 de julio de 1991 una sociedad anónima denominada "EDITORA DEL CONOCIMIENTO S.A.". Tiene su domicilio social en la Avda. Cabildo 3150, piso 13º, Depto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; b) La compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos, antes enumerados; c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; d) La confección, preparación, edición, diagramación, publicación divulgación y comercialización de videocasetes, métodos audiovisuales o sistemas alternativos, en relación con el cumplimiento del objeto social; e) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios; f) La organización y dictado de cursos individuales y/o grupales de capacitación y/o asesoramiento, tanto en el país como en el extranjero, en relación con los temas comprendidos dentro del objeto social o con aquellos que por su afinidad temática estén vinculados a la actividad por la Sociedad. g) Ser comisionistas y representantes de toda operación afín, y que tienda al cumplimiento del objeto social. Su duración es de 99 años,contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. El capital social suscripto es de Australes cinco millones (A 5.000.000.-). La administración de la Sociedad está a cargo de un

Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea,entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. Son directores titulares Ernesto José Pastori y Gabriela Pastori; director suplente Ricardo Pascual Parisi, argentino, casado, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 7.102.699, con domicilio en la Calle Presidente Sarmiento 280, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Durarán en sus cargos tres años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se prescinde de sindicatura. La administración legal está a cargo del Presidente, Ernesto Pastori, o la Vicepresidente, Gabriela Pastori, indistintamente. La fecha de cierre del ejercicio es el día 31 de diciembre.

La Vicepresidente
Nº 68.061

ESTILO MEDICO DE ABOUT MEDICINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Juan Carlos Guido y Spano, arg., casado, nacido el 7-11-37, DNI 4.204.605, comerciante, domiciliado en Las Heras 2044, PB, C, de Capital, Marcela Inés Amadeo, arg., casada, nacida el 25-2-55, DNI 11.734.580, empleada, domiciliada en O'Higgins 3366, Sara Beatriz Gorostidi de Rodriguez, arg., casada, mecánica dental, nacida el 18-5-59, DNI 13.090.842, domiciliada en calle Ricardo Gutierrez 2259, de Olivos, Liliana Cristina del Valle Barrera Martinez, argentina, nacida el 13-11-57, DNI 13.708.066, divorciada, empresaria, domiciliada en Mataco 1365; Capital, 2) Denominación: ESTILO MEDICO DE ABOUT MEDICINE SOCIEDAD ANONIMA. 3) Duración: 99 años contados insc.RPC.- 4) Objeto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la prestación de servicios médicos, para-médicos y/o asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades, conforme a las leyes de policía sanitaria, mediante convenios individuales o colectivos en los que los afiliados abonen cuotas periódicas acordadas con anticipación o eventualmente, prestando servicios a través de profesionales con título habilitante y personal idóneo contratado por la misma o por sistema asistencial abierto, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con dicho objeto. 5) Capital social: ₳ 10.000.000.- 6) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. 7) Designación del Directorio: Presidente Juan Carlos Guido y Spano; Vicepresidente: Alejandro Enrique Rodriguez. Directores suplentes: Pablo Nestor Ghirardi y Daniel Barbato.- 9) Sede social: Av. Santa Fe 1780, piso 10, Ofs. 1004 al 1007.- 10) Escritura Pública: 30-7-91.- 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 65.692

EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 129 del 25/6/91 Fº 352, Rg. 1241 de Cap. Fed. Socios: Cecilia Parodi, soltera, 10/7/1955, DNI 11.675.519, Uruguay 1130, Cap.; y Ricardo Parodi, casado, 20/6/1929, DNI 4.790.561, Guido 1698, Cap.; ambos argentinos, comerciantes. Domicilio social: Lavalle 1473, 2º Of. 207, Capital.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato.- Capital: ₳ 5.000.000.-, representado por 50.000 accs. ord. al portador de ₳ 100 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Se designa Presidente a Cecilia Parodi y Director Suplente a Ricardo Parodi, Se prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284, Ley 19.550.

El Escribano
Nº 65.651

EXACOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Gabriel Alejandro Dotorovich, argentino, casado, comerciante, nacido: 16.3.58, DNI. 12.081.007, domicilio: Medrano 1592, Piso 8 D, y Ricardo Gabriel Waisblat, argentino, soltero, nacido : 14.12.58.; arquitecto, DNI 13.245.429, domicilio : Azcuénaga 1049, Piso 8 A; ambos de Capital Federal.- 2) EXACOLOR S. A.- 3) 22.7.91.- 4) Azcuénaga 1049, Piso 8 A.- 5) 99 años desde su inscripción .- 6) Comerciales: Representación, importación, exportación, consignación, compra-venta y/o distribución de envases, placas, tarjetas, laminados decorativos sobre plásticos y cualquier tipo de artículos de plástico, cartón, papel, cuero y/u otros materiales afines o derivados de esos materiales destinados a usos industriales de propaganda, identificación de productos y todo tipo de mercaderías, inclusive medicinales, domésticos, materia prima poliuretánica, acrilico, poliestirena y/o poliestireno expandido y productos plásticos de alto impacto.- Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración, producción de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes destinados a usos decorativos, industriales o comerciales, Elaboración de todos los productos enunciados en el precedente inciso, así como también la impresión sobre plástico, cartón, papel, cuero y derivados afines. 7) ₳ 50.000.000.- 8) Prescinden de la Sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) Presidente: Ricardo Gabriel Waisblat; Vicepresidente: Rodolfo Luis Sagray; Director suplente: Gabriel Alejandro Dotorovich.- 11) 31.1.de cada año.

La Apoderada
Nº 65.649

FLONYL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28 de mayo de 1991: Eduardo Alberto Szczyrka, arg., divorciado, Nac. 18-9-1956, DNI. 12.267.870, comerciante; y los cónyuges en primeras nupcias María Cristina Cano, arg., nac. 5-2-1928, comerciante, LC. 1.159.816, y Pedro Szczyrka, polaco, nac. 18-7-1931, comerciante, CIPF 3.302.919, todos domiciliados en Bermejo 45, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As.- FLONYL S. A.con domicilio en Pepiri 841, Capital Federal. Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) Comercialización, fabricación, venta, exportación, e importación de piezas de plásticos especiales o de polipropileno, poliamidas, resinas acetales, teflón y/o politetrafluoretileno, polietileno, P. V. C. y/o policloruro de vinilo y sus derivados, productos y subproductos.- c) Compra, venta, locación, renovación, importación y exportación de maquinarias, equipos industriales y sus implementos, partes y accesorios y materia prima industrializada o no destinada a la actividad principal de la sociedad. d) Compra venta y/o locación de todos los rodados e inmuebles con destino al procesamiento, transporte, comercialización y negociación de productos objeto principal de la entidad y la contratación de concesiones en comercios de terceros e instalación de negocios.- e) Industrialización consignación, representación, distribución,permuta, importación, y exportación del rubro que antecede. Podrá participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas con el objeto social, estando habilitada para realizar a tales efectos los contratos de venta, alquiler y demás operaciones que la sociedad necesite para poder implementar su objeto social. Capital: ₳ 2.500.000.- Plazo: 99 años.- Directorio: de 1 a 3 miembros, mandato por 2 años. Presidente: Pedro Szczyrka. Vicepresidente: Eduardo Alberto Szczyrka. Director Suplente: María Cristina Cano, Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- Se prescinde la sindicatura, art. 284, Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 68.089

FLOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura de fecha 31.7.91, folio 822, Registro 1052, Cap. Fed. 2) Carlos Miguel Ponce, argentino, casado, comerciante, 28 años de edad, D. N. I. 16.262.477, domiciliado en Catamarca 1358, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Virgilio Mitre Pereyra, paraguayo, casado, comerciante, 43 años, de edad domiciliado en Larralde 1297, Tigre, Pcia. de Bs. As., D. N.I. 92.252.324.- 3) FLOVI S. A. 4) Tucumán 1639, 2º "15", Cap. Fed. 5) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. - 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; A) Distribución y comercialización de artículos productos, prenda de vestir y sus accesorios.- B) Manufactura de ropa interior y de vestir, mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales y la confección de los accesorios aplicables al ramo; como así también su importación y exportación.- Podrá ejercer y/o aceptar mandatos, corretajes, representaciones, distribuciones, licencias, consignaciones, concesiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni siquiera otras que requieran el concurso público.- 7) ₳ 20.000.000.- 8) Directorio integrado por uno a ocho titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. Presidente: Carlos Miguel Ponce. Director suplente: Virgilio Mitre Pereyra.- 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 68.032

GALPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnaldo Isaac Galante, argentino, 21/9/35, casado, abogado, LE 4.157.870, Beauchef 465, P. 16,; Alberto Guillermo Galkin, argentino, 12/6/49, divorciado, licenciado en computación, DNI 7.691.064,. J. F. Seguí 329, P. 3, "A", y Daniel Fabian Pedro Galante, argentino, contador, 21/4/62, casado, DNI 14.809.157, Olazábal 1662, P. 10 "A".- 2) 22/4/91.- 3) GALPRO S. A. 4) Carabobo 11.- 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros a: compra, venta, construcción, urbanización, remodelación, loteo, arrendamiento, permuta, y/o administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie. rurales o urbanos, clubes de campo, parques industriales; y todo tipo de operación inmobiliaria o vinculada a ella, respecto de inmuebles propios y/o de terceros, públicos, privados, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de estaciones de servicio, venta de lubricantes y sus derivados, en cualesquiera de sus especies, combustibles líquidos,sólidos o gasíferos y sus derivados. Todo lo expuesto a nivel nacional y/o internacional.; 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) A 10.000.000.- 8) Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Fabián Pedro Galante; Vicepresidente: Alberto Guillermo Galkin; Director Suplente: Arnaldo Isaac Galante. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.- 10) 31-3 de cada año.

El Autorizado
Nº 68.027

GUINCO DE OTOÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 , Ley 19.550, 1) Marcelo Luis Maucci, argentino, 37 años, DNI 11.165.531, médico, casado con María Claudia Molina, argentina, domiciliada en Azcuénaga 1645, Piso, 2º 4, de Capital Federal; María Claudia Molina, argentina, 36 años, DNI 11.427.863, médica casada, con Marcelo Luis Maucci, argentino, domiciliado en Azcuénaga 1645, Piso 2º 4 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 18-07-1991. 3) GUINCO DE OTOÑO S. A.- 4) Azcuénaga 1645, 2º 4, Capital Federal.- 5) Ejercer por cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, ubicados en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del exterior, la construcción y reparación de inmuebles ya sean propiedad de la sociedad o realizarlo por cuenta de terceros, así como la subdivisión de los mismos, y la venta en block o fraccionadas, la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios en propiedad horizontal, la subdivisión de los mismos de acuerdo a la Ley 13.512, y su reglamentación, la venta de los mismos inmuebles, la adjudicación, permuta y división de condominio de los inmuebles de propiedad de la sociedad, dar o tomar bienes en arriendo o locación, por lo plazos,montos, formas de pago y con las modalidades que viere convenir: La explotación de bienes inmuebles que posea la sociedad, ya sea en forma directa o por intermedio de terceras personas de existencia visible o jurídicas, celebrando los contratos de concesión, arrendamiento o explotación, en la forma y condiciones que sean convenientes a los intereses sociales. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) ₳ 5.000.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: María Claudia Molina, Vicepresidente: Marcelo Luis Maucci; Director Suplente: Anselmo Molina. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 65.615

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 275, fo. 705, del 23/7/91, Reg. 740, CF.- Asamblea del 12/4/91. Acta Nº 45 Adecuación del art. 1º de los :Estatutos el que se redacta así: Artículo Primero: Con denominación de INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL SOCIEDAD ANONIMA, continúa vigente la misma sociedad constituida el 1º de Febrero de 1965, bajo la razón social. "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL,COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1965. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Fijación de nueva sede social:Suipacha 513, 5to. piso, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 65.653

IPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 14-6-91, Escrib. Horacio Oscar Bossi, Fº 497, Reg. 713, Socios: Carlos Esteban Castiñeyras, arg., nac. 19-9-50, DNI 8.334.446, casado, en 1as. nup. con Josefina Asunción Bianchini e hijo de Esteban Castiñeyras y Yolanda Lucia Lusardi, comerciante, dom./en Santa María de Oro 80, Temperley, Pcia. de Bs. As., Enrique Julio Edgardo Comissoli, arg. nac. 16-3-54, DNI 10.964.456, cas. 1as., nup., con Patricia Nora Vila e hija de Marino Comissoli e Inés Meriggi, ingeniero, dom/en Dalton 1150, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.y Marcelo Claudio Aprile, arg., nac. 30-9-56, soltero, hijo de Armando Aprile y Mercedes Rizzi, DNI 12.542.716, comerciante, dom/en Rioja 4040, La Lucila, Pcia. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de envases plásticos, importando o exportando sus materias primas o productos terminados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años.- Capital: ₳ 40.000.000.- Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Esteban Castiñeyras: 20.000 acciones. Enrique Julio Edgardo Comissoli: 16.000 acciones. Marcelo Claudio Aprile: 4.000 acciones. Naturaleza del aporte: efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Plazo Legal.Directorio: Presidente Marcelo Claudio Aprile. Director Suplente: Carlos Esteban Castiñeyras. Domicilio: Maipú 459, 4º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 65.641

LANDMARK GRAPHICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Ennis C. Eugene, 47 años, estadounidense, ingeniero, casado, domiciliado en 16.000 Park Ten Place Suite 350, Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte E 209.113; Landmark Graphics Latin America, Inc., una sociedad domiciliada en 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19.801, inscripta al efecto de participar en sociedad constituida en la República Argentina, el 01/08/91, bajo el Nº 322 del libro 52 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. 2) Fecha e instrumento de constitución: Constituida el 24/7/91 por Escritura Pública Nº 490, pasada al Folio Nº 1465 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal. 3) Denominación: "LANDMARK GRAPHICS ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades 1. Desarrollo y construcción de bancos de datos computarizados relacionados con datos de geología, geofísica y de petróleos; 2. Venta de equipos, programas y servicios relacionados con el uso de los bancos de datos para

exploración, explotación, y producción; 3. Estudios relacionados con el asesoramiento y prestación de servicios, en materia de: a) Interpretación de datos geológicos y geofísico, b) Descripción geológica y geofísica de yacimientos, c) Cálculo de reservas, d) Estudios y modelaje de yacimientos, e) Digitación de mapas y registros de pozos; 4. Compras, ventas, importación, exportación, representaciones o servicios relacionados con cualquier ramo de la industria del petróleo y de minas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: A 2.500.000. 8) Administración: Directorio integrado por tres a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. 9) Miembros del Directorio: Presidente: Ernesto Christener; Vicepresidente: Néstor Mario Manzi; Director Titular: Juan José Cano; Director Suplente: Arturo C. Giovenco. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 65.683

LOPEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Jose López, argentino, nacido el 22/3/50, divorciado, DNI. 8.321.576, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 896, 7º, A, Cap. Oscar Pérez, argentino, nacido el 26/7/56, casado, DNI. 12.154.942, domiciliado en Moreno, 1353, Pº 4º H, Cap. Aníbal Hugo Martin, argentino, de 31 años, casado, DNI. 13.887.150, domiciliado en Santo Domingo 1693, Martínez Pcia. de Bs. As. 2) 25 de Julio de 1991. 3) LOPEMA S.A. 4) Moreno 1353, Pº 4º H, Cap. 5) Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos, G.N.C., lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo para automotores y/o vehículos y/o maquinarias industriales, como así también aditivos, neumáticos, accesorios, repuestos, motores y equipos reductores para gas natural comprimido, pudiendo realizar lavado, engrase y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La importación y exportación de productos y subproductos y materias primas elaboradas o semielaboradas. Explotación de espacios destinados a guarda motores, ya sea inmuebles cubiertos o descubiertos, públicos o privados. Explotación de servicios de bar y restaurante y minimercado de bebidas, golosinas, cigarrillos, comestibles y juguetes. Construcción de edificios, pavimentaciones y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. 6) 99 años. 7) A 990.000.000. 8 y 9) Presidente: Aníbal Hugo Martin. Vicepresidente: Oscar Pérez. Director Titular. Horacio Jose López. Director Suplente: Julián Martin argentino, nacido el 22/4/32, casado, comerciante, L.E. 5.578.606, domiciliado en Cerro de Pasco 2180 Olivos Pcia. Bs. As. Síndico Titular Horacio Alberto Sforza, argentino, nacido el 7/5/57, casado, Contador Público, DNI. 12.966.337, domiciliado en Moreno 1353, Pº 4º H, Cap. Síndico Suplente: Norberto Ruben Sforza, argentino, nacido el 13/9/50, Contador Público, casado, DNI. 8.474.719, domiciliado en Lugones 1516, Cap. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 65.666

MACALL

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550. 1) Jorge Hugo Callegari, argentino, 43 años, D. N. I. Nº 8.268.279, médico, casado con María Teresa Mc Donough, argentina, domiciliado en Avellaneda 1728 de Florida; María Teresa Mc Donough, argentina, 41 años, D. N. I. Nº 6.496.108, comerciante, casada con Jorge Hugo Callegari, argentino, domiciliada en Avellaneda 1728 de Florida. 2) Escritura de fecha 18/7/1991. 3) MACALL S. A. 4) Azcuénaga 1645 Piso 2º "4", Capital Federal. 5) Ejercer por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: compra, venta, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, ubicados en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del exterior, la construcción y reparación de inmuebles ya sean propiedad de la sociedad o realizarlo por cuenta de terceros, así como la subdivisión de los mismos, y la venta en block o fraccionadas, la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios en propiedad horizontal, la subdivisión de los mismos de acuerdo a la Ley 13.512 y su reglamentación, la venta de los mismos inmuebles, la adjudicación, permuta y división de condominio de los inmuebles de propiedad de la sociedad, dar o tomar bienes en arriendo o locación, por los plazos, montos, formas de pago y con las modalidades que viere convenir; la explotación de bienes inmuebles que posea la sociedad, ya sea en forma directa o por intermedio de terceras personas de existencia visible o jurídicas, celebrando los contratos de concesión, arrendamiento o explotación, en la forma y condiciones que sean convenientes a los intereses sociales. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) A 5.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Hugo Callegari, Vicepresidente: María Teresa Mc Donough; Director Suplente: Benito Juan Callegari. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Julio de cada año.

El Apoderado
Nº 65.616

MAGICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) MAGICAL S. A. 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 37 años, D. N. I. Nº 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 32 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 3) 29/7/91. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo, ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 68.038

MANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 5/7/91. Socios: Osvaldo Eugenio Dapuetto, comerciante, de 47 años, casado, argen. con C. I. Pol. Fed. Nº 4.750.814, dom. Baradero 477 Cap. Fed. Gladys Patricia Ciadamidaro, comerciante, de 29 años, soltera, arg. con D. N. I. Nº 14.887.964, dom. Itaquí 6915 Cap. Fed. Domicilio: Azul 838 Cap. Fed. Plazo Duración: 99 años desde su Inscrip. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación y comercialización de envases. Capital: A 4.000.000, acciones ordinarias al portador de A 1 v/n con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio: integrado por 2 a 5 miembros titulares, por tres ejercicios pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Denominación: MANEX S. A. Cierre de ejercicio: 31/3. Presidente: Osvaldo Eugenio Dapuetto; Vicepresidente: Gladys Patricia Ciadamidaro; Director Suplente: Osvaldo Armando Dapuetto.

El Escribano
Nº 65.602

MASAJOPA

SOCIEDAD ANONIMA

MASAJOPA S. A. comunica que por Acta de Asamblea del 29/8/90, (Esc. Pca. Nº 50 del 1/8/91) se resolvió la Modificación del art. 9º; Noveno: La Sociedad Prescinde de la sindicatura.

Nº 65.656

MEDINA-FUENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 133, Folio 330, Registro 863, Capital Federal: Fecha: 24/7/1991, Accionistas: Luis Antonio Medina, argentino, casado, nacido el 13/4/1928, comerciante, L. E. Nº 4.783.049, domicilio en Uzal 2766, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Daniel Fuentes, argentino, casado, nacido el 10/5/1941, arquitecto, L. E. Nº 4.375.320, domicilio en Puerto Rico 2149, Martínez, Provincia de Buenos Aires; denominación: MEDINA-FUENTES S.A.; domicilio: jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, Independencia 715 Capital Federal; duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Compraventa, importación, exportación y fabricación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de máquinas, productos rodados e implementos agropecuarios y forestales en general; capital: A 3.000.000, cierre de ejercicio 31/12; representación legal Presidente o Vice-Presidente en su caso, Directorio: número fijado por la Asamblea entre 1 y 3 con mandato por tres años y suplentes en igual o menor número; fiscalización prescinde de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550; composición del Directorio: Unipersonal, Presidente: Luis Antonio Medina, Director Suplente: Jorge Daniel Fuentes.

El Apoderado
Nº 68.044

MENDITRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/7/91; Delia Esther Bareño, 55 años, soltera, D. N. I. Nº 1.734.501, Yatay 50 piso 7º C, Capital; Silvia Beatriz Estévez, 36 años, soltera, D. N. I. Nº 11.635.398, José Cubas 2936, Capital; Asencio Fernández Belmonte, español, 40 años, casado, D. N. I. Nº 37.350.050, Lavalle 1607, piso 4º A, Capital; José Alberto Pardo Medrano, español, 39 años, casado, D. N. I. español 22.104.535, Lavalle 1607, piso 4º A, Capital; Bohdan Mychalewsky, D. N. I. Nº 13.697.966, 58 años, soltero, Lavalle 1607, piso 4º A, Capital; Carlos Eduardo Mendizábal, 41 años, divorciado, L. E. Nº 8.209.127, José Cubas 2936, Capital; Aldo José Luis Leone, 48 años, casado, L. E. 4.413.214, Castelli 368, piso 9º E, Capital; Carlos Alberto Mendizábal, 25 años, soltero, D. N. I. Nº 18.267.568, Yatay 50 piso 7º C, Capital; y Carlos César Mendizábal, D. N. I. Nº 4.144.781, 56 años, divorciado, Yatay 50, piso C, Capital; argentinos y comerciantes; MENDITRONIC SOCIEDAD ANONIMA; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, permuta, acopio, fabricación, producción, reparación, procesamiento, conservación, explotación, transformación, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y menor de máquinas electrónicas recreativas, expendedoras, informativas para el público en general, sus repuestos y accesorios y todo otro elemento conexo; Cap.: A 10.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente o Vice, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 30/4; Prescinde de sindicatura; Presidente: Carlos Eduardo Mendizábal; Vicepresidente: Bohdan Mychalewsky; Directores Titulares: Aldo José Luis Leone; Carlos Alberto Mendizábal y Carlos César Mendizábal; Director Suplente: José Alberto Pardo Medrano. Sede social: Lavalle 1607, piso 4º, A, Capital.

Nº 68.127

MEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 267 del 1/8/91. Accionistas: Norberto Eduardo Kleiman, argentino, casado, nacido 5/12/36, comerciante, L. E. Nº 4.197.686, domicilio: Malabia 265, Capital; Gustavo Rolando Tron, argentino, casado, comerciante, nacido 19/1/50, L. E. Nº 8.274.349, domicilio: Corrientes 5033, Capital; Daniel Echt, argentino, casado, comerciante, nacido 7/1/41, L. E. Nº 4.367.143, domicilio: Aníbal Troilo 972, Capital; Norberto Angel Botindari, argentino, casado, Contador Público, nacido 27/7/38, D. N. I. Nº 4.275.397, domicilio: Acoyte 1172, Capital. Denominación: MEXAR S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a la importación y exportación, distribución y comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, sea en su faz primaria o manufacturados, nacionales y/o extranjeros, fabricación, manufactura e industrialización de productos textiles de todo tipo y confección de toda clase de indumentaria, vestimenta, blanco, lencería y cualquier producto vinculado con todo ello. Capital: A 10.000.000. Administración: mínimo de 3 máximo de 9. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: Norberto Eduardo Kleiman; Vicepresidente: Gustavo Rolando Tron; Directores Titulares: Daniel Echt y Norberto Angel Botindari; Director Suplente: Carlos Angel Tettamanti. Sede Social: Maure Nº 3965, Capital Federal.

El Escribano
Nº 65.695

NAZCA 25

SOCIEDAD ANONIMA

1) NAZCA 25 S. A. 2) Horacio Roque Cavallari, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. Nº 4.103.450 y Hélida María González, argentina, casada, comerciante, 62 años, L. C. Nº 109.498, domiciliados en Coronel Ramón L. Falcón 2032, Capital. 3) 3/7/91. 4) Coronel Ramón L. Falcón 2032, Capital. 5) Comercial: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Horacio Roque Cavallari. Suplente: Hélida María González. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 68.039

NICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 283 - folio 731 del 29/7/91, Reg. 740, C. F. Socios: Marcelo Esteban de las Carreras, nac. 26/12/54, casado, D. N. I. Nº 11.266.700, domic. en Obarrio 45, Lomas de San Isidro, Prov. Bs. As.; Carlos Maschwitz, nac. el 30/5/43, casado, D. N. I. Nº 4.412.294, domiciliado en Ramos Mejía 2459, Boulogne, Prov. Bs. As. y Eva Noemí Oliva, nac. el 21/5/48, casada, D. N. I. Nº 5.902.646, domic. en Hilarión de la Quintana 2355, Prov. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. Denominación: NICIAS S. A. Domicilio: San Martín 663, 4º piso, C. F. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a: La fabricación, comercialización y venta de todo tipo de muebles y sus accesorios y de todo tipo de elementos y accesorios a utilizar en establecimientos educativos y de enseñanza. La importación y exportación de materias primas y mercaderías en general. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: A 3.000.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 tit. por 2 ejerc. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, Art. 284, Ley 19.550. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Directorio: Presidente: Marcelo Esteban de las Carreras; Vice-presidente: Carlos Maschwitz; Director

Suplente: Eva Noemi Oliva. Suscripción del capital: Marcelo Esteban de las Carreras: 33% Carlos Maschwitz: 34% y Eva Noemi Oliva: 33%.

El Autorizado
Nº 65.652

ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 262 del 29/7/91. Accionistas: Susana Raquel Elordi, argentina, nacida el 7/10/48, L. C. Nº 5.952.482, divorciada, odontóloga, domicilio: Charcas 3137, 2º p. "E", Cap. Fed.; Daniel Trocki, argentino, nacido el 30/4/50, D. N. I. Nº 8.321.956, casado, médico, domicilio: Núñez 6256, Cap. Fed.; Vicente Roberto Mazzei, argentino, nacido 20/4/42, L. E. Nº 4.388.732, casado, agrimensor, domicilio: Amenábar 1243, 6º p. 13, Cap. Fed. Denominación: ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a la explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoria técnica y administrativa de institutos médicos y/u odontológicos para la prestación de toda clase de atención general de la salud humana y especializada en tratamientos clínicos y/o quirúrgicos preventivos, curativos, intensivos, diferenciales, laboratorios de exámenes, análisis y terapias complementarias; asistencias médicas y/u odontológicas a domicilio con traslados a centros asistenciales; sistemas de medicina y/u odontologia prepaga; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental médico y/u odontológico clínico y/o quirúrgico y todo otro producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: ₳ 20.000.000. Administración: mínimo de 2 máximo de 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: José María Lorenzo Brisco; Vicepresidente: Susana Raquel Elordi; Director Suplente: Daniel Trocki. Sede Social: Guido 1842, P. 3º "H", Capital.

El Escribano
Nº 65.696

OSMACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550. 1) Carlos Alberto Civile, argentino, 31 años, D. N. I. Nº 13.739.310, comerciante, casado con Claudia G. Gonzalo, argentina, domiciliado en RE de San Martín 1766 3º "11"; Hugo Miguel Civile, argentino, 49 años, D. N. I. Nº 7.729.434, comerciante, casado con Alicia Olga Golluscio, argentina, domiciliado en Erezcano 1853 de Lanús Oeste; Jorge G. Civile, argentino, 21 años, D. N. I. Nº 21.888.322, soltero, domiciliado en J. Mármol 108 de Lanús Oeste. 2) Escritura de fecha 20/6/1991. 3) OSMACAR S. A. 4) Franklin Roosevelt 2225, Piso 7º "D", Capital Federal. 5) a) Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación y exportación de equipos, materiales, accesorios y componentes relacionados con: Telecomunicaciones, procesamiento de datos, electromedicina, sistemas de seguridad, sistemas de audio, sistemas de iluminación, sistemas de rayos láser, sistemas eléctricos, electromecánicos, mecánicos, hidráulicos y neumáticos. Comercialización y fabricación de lo precedentemente mencionado, asesoramiento, consultorías, estudios, proyectos, ejecuciones, montajes, puestas en servicio y servicio de instalaciones y sistemas de los conceptos vertidos con anterioridad. Asimismo pericias y tasaciones efectuadas por personal con título habilitante, gestorías, representaciones técnicas de todo lo expuesto y detallado anteriormente. b) La compra, venta, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, ubicados en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del exterior, la construcción y reparación de inmuebles ya sean propiedad de la sociedad o realizarlo por cuenta de terceros, así como la subdivisión de los mismos, y la venta en block o fraccionadas, la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios en propiedad horizontal, la subdivisión de los mismos de acuerdo a la Ley 13.512 y su reglamentación, la venta de los mismos inmuebles, la adjudicación, permuta y división de condominio de los inmuebles de propiedad de la sociedad, dar o tomar bienes en arriendo o locación, por los plazos, montos, formas de pago y con las modalidades que viere convenir; la explotación de bienes inmuebles que posea la sociedad, ya sea en forma directa o por intermedio de terceras personas de existencia visible o jurídicas, celebrando los contratos de concesión, arrendamiento o explotación, en la forma y condiciones que sean convenientes a los intereses sociales. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) ₳ 125.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Civile, Vicepresidente: Hugo Miguel Civile, Directores Titulares: Julio César Borgialli y Oscar Luis Civile; Director Suplente Carlos Morales. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 65.617

OSVALDO GIRO

SOCIEDAD ANONIMA

En el B. O. del 11/7/91 recibo 60.682, se omitió fecha de cierre de ejercicio que es "31 de diciembre de c/año".

El Autorizado
Nº 65.657

PIRAMIDES PADDLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 78, pasada ante el Registro Notarial Nº 1165 se constituye una sociedad anónima: 1) Socios: Sergio Carlos Patri, argentino, nacido el 13 de agosto de 1959, casado, comerciante, DNI. Nº 13.481.359, domiciliado en Pasaje Zapala 1580, Capital Federal y Julio César Machello, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1954, casado, comerciante, DNI. Nº 11.455.215, domiciliado en Alt. Brown 939, Piso 1º Dpto. 8, Capital Federal; 2) Fecha de escritura: 19 de julio de 1991; 3) Denominación: "PIRAMIDES PADDLE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Domicilio: Pasco 248, Capital Federal; 5) Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, tales como equipos para fútbol, basquetbol, boxeo, criquet, beisbol, pato, polo, equipo para gimnasio y campos de juego, meses de billar, artículos de golf, squash, tenis y paddle, equipos de pesca y esquí y la fabricación de indumentaria para deporte y atletismo, la explotación de complejos deportivos, canchas de papi-fútbol o similares, canchas de tenis, squash, paddle, jaulas de golf, alquiler de las mismas para práctica de deportes por hora, día o la organización de campeonatos y la explotación:. Como complemento de las mismas de bares y restaurantes; 7) Capital Suscripto: ₳ 50.000.000;-; 8) Presidente: Julio César Machello. Vicepresidente: Sergio Carlos Patri y Director Suplente: Gabriel Jorge Volpe; 10) 31 de mayo.

El Presidente
Nº 65.703

PLASTIFICADORA GUEVARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 25, pasada ante el Registro Notarial Nº 1165, se constituye una sociedad anónima; 1) Socios: Juan José Andrés, argentino, nacido el 18 de octubre de 1956, casado, comerciante, DNI. Nº 12.558.965, domiciliado en Jorge Newbery 3907, Capital Federal y Atilio Marcelo Borgert, argentino, nacido el 27 de agosto de 1954, casado, comerciante, DNI. Nº 11.259.840, domiciliado en Cuba 3906, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha de escritura el día 2 de mayo de 1991; 3) Denominación: "PLASTIFICADORA GUEVARA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Domicilio: Guevara 402, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, fabricación, venta, distribución, importación, exportación y representación de disperciones de pigmentos, colorantes, tintas, pinturas, barnices, lacas esmaltes, plásticos, tensioactivos, resinas y productos similares y conexos, elaboración de preparados especiales para limpieza, pulido o saneamiento, adhesivos, aprestos, colas y en general máquinas, herramientas y equipos relacionados con la industria química y/o petroquímica y/o plástica; 7) Capital Suscripto: ₳ 30.000.000.-; 8) Presidente: Juan José Andrés, Vicepresidente: Atilio Marcelo Borgert y Director suplente: Sergio Alberto Patiño Mayer; 10) 31 de julio.

El Presidente
Nº 65.704

PRE-PAGOS MEDICOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550. 1) Oscar Luis Civile, argentino, 41 años, DNI. Nº 7.612.424, contador público, casado con Maria Susana Borgialli, argentina, domiciliada en Acassuso 2441, Olivos; Osvaldo Pascual Calvani, argentino, 41 años, DNI. Nº 8.317.513, médico, casado con Maria Marcenaro, argentina, domiciliado en Pringles 788, Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 8 de julio de 1991. 3) "PRE-PAGOS MEDICOS INTEGRADOS S. A." 4) Franklin Roosevelt 2225, Piso 7º "D", Capital Federal. 5) Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: Asistencia Médica Integral, atención de urgencias, prácticas médicas, internaciones clínicas y quirúrgicas y todo otro tipo de prestación médica, por cuenta propia o por derivaciones a centros asistenciales contratados en todo el territorio nacional o en el extranjero, a través de convenios con: Obras Sociales, Pre-pagos médicos, Mutuales de servicio médico y de cualquier otro tipo de institución pública o privada que presten servicios médicos a personas, en forma obligatoria o voluntaria. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) ₳ 20.000.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: Osvaldo Calvani; Director Titular: Carlos Alberto Civile; Director Suplente: Maria Susana Borgialli. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente, Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 65.613

PREXIMS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 31 de julio de 1991, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 715 del Registro 1132 de Capital Federal, se constituyó "PREXIMS S. A." Socios: Hugo Rodolfo Brull, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1938, divorciado, empresario, D.N.I. 4.878.915, domiciliado en Mendoza 3479, 12º piso C. Capital y Humberto Domingo Di Menna, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1942, casado, abogado, L.E. 4.399.391, domiciliado en José Hernández 1837, 12º piso, Capital. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Minera y Petrolera: Mediante la explotación en todas sus fases por cuenta propia o de terceros en la forma que las leyes lo permitan, de minas, canteras y cuencas y pozos de petróleo y la comercialización de todos sus productos, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. b) Exportadora e importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes y productos. c) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución de todo tipo de productos y bienes referidos a la industria petrolera. d) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales propios o ajenos incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. f) Inmobiliaria: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para prestamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que les están expresamente vedades, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. g) Mandatos y servicios: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos vigentes así lo exijan. Capital social: ₳ 50.000.000.- representado por Cincuenta millones de acciones, de un Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Si la sociedad estuviera comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplentes durarán en sus funciones un ejercicio. Representación Legal: Será ejercida por el presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Rodolfo Brull; Director Suplente: Humberto Domingo Di Menna. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de un austral valor nominal cada una clase A, de 5 votos por acción. Se fijó el domicilio legal en Mendoza 3479, 12º piso C. de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 65.668

PRICELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) "PRICELY S. A." 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, DNI. Nº 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, ambos Capital. 3) 29 de julio de 1991. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización de los productos que comercializa. Inmobiliaria y Financiera: La realización de negocios inmobiliarios, financieros y de inversión con exclusión de los previstos en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000.- en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 68.041

PRIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22 de julio de 1991, Miguel Angel Colasantti, arg., 19/11/35, L.E. 7.176.326, Cont. Público, Marisabel Inés Larramendy de Colasantti, arg., 20/9/38, L.C. 3.673.678, comerc. María Alejandra Colasantti, sol., arg., 19/1/65, DNI. 17.591.173, abogada, Maria Inés Colasantti, soltera, arg., 21/11/68, D.N.I. 20.586.157, comerc. todos domiciliados Avda. Alvear 1934, Piso 11º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: I)Importación, Exportación, fabricación, elaboración, industrialización, confección y comercialización de productos comestibles, de limpieza, vestimenta, perfumería, instrumental y aparatos para medicina, medicamentos, específicos; y artículos para el hogar. II) Fabricación, exportación e importación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, de transportes, de transportes y ferroviarios. III) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas y títulos y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o de cualquier otra de las permitidas por las leyes. Participar en Joint Ventures, Uniones transitorias de empresas y acuerdos de participación empresaria. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: Australes Ciento Cincuenta Millones. Admin. Mínimo tres, máximo, siete. Represen: Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31/12, se Prescinde de la sindicatura, Presidente: Miguel Angel Colasantti, Vicepresidente: Marisabel Inés Larramendy de Colasantti, Director: Maria Alejandra Colasantti, Director Suplente: Maria Inés Colasantti. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 934, 3º "14", Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 65.603

PRODUCTOS ALIMENTICIOS MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Llosa, estadounidense, empresario, 45 años de edad, Pte. 040.480.623, casado, com. 16.550 S.W 104 A.V.E. Miami, Fl. 33.157, U.S.A., Antonio Mollica, arg., comerc., 43 años de edad, DNI.: 4.982.950, divorc, dom. Hipólito Yrigoyen 2939, P. 7º B, Lanús, Pcia. Bs. As., Juan Francisco Vadala, italiano, comerc. 44 años de edad, casado, CI.: 6.153.075, dom. Azcuénaga 181, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: 15 de julio de 1991. Nombre: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS MONTE GRANDE S. A." Domicilio: jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. Sede Social: Esmeralda 1029. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización, actuando tanto de mayoristas como de minoristas, de sustancias alimenticias tales como helados, postres, panificados, productos de repostería, lácteos de todo tipo, quesos, dulces, artículos de almacén, chocolates, golosinas, pastas, comidas prefabricadas y/o preelaboradas, sandwiches, bombones, bebidas de todo tipo, en locales propios o ajenos, e inclusive la explotación en todas sus formas: de negocios de confitería, grill, restaurante, pizzería, cafetería, repostería, salones de fiesta, locales de venta de alimentos y bebidas, comedores en lugares de trabajo y/o establecimientos de enseñanza, venta de comidas hechas en forma directa o congeladas, deshidratadas o conservadas por cualquier otro método o sistema, prestación de servicios integrados para banquetes, fiestas y reuniones sociales y organización de los mismos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento y/o envasado de los artículos y productos alimenticios enumerados en el párrafo anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados a partir de su insc. en el R. P. de C. Capital: ₳ 30.000.000.- Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La representación estará a cargo de un Presidente y un Vicepresidente. Sindicatura: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos por el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Juan Francisco Vadala. Vicepresidente: Antonio Mollica. Director Titular: José Luis Llosa. Directores Suplentes: Patricia Eliana Duhau y Lucía Micali.

El Abogado
Nº 65.633

PROPULSORA AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29 de julio de 1991; Lidia Graciela Bencardino Lastra, soltera, 42 años, Traductora, CI. 4.970.506, Av. Quintana 474, piso 10º B, Capital; Enrique Ramón Bazán Agüero, soltero 43 años, Procurador, CI. Nº 6.053.597, Av. Quintana 556, piso 7º B, Capital; Enrique Ramón Bazán Agras, casado, abogado, 74 años, LE. 3.144.888, Av. Quintana 556, 7º B, Capital; argentino; Sede legal: Av. Corrientes 1319, Piso 2º, Capital; "PROPULSORA AUTOMOTRIZ S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La prestación del servicio de autos remise, taxis, de autos en alquiler, con o sin chofer; servicios de fletes y transportes en general dentro del país; Compraventa, permuta, de automotores de toda clase, sus partes, repuestos y accesorios; La financiación y prendas de automotores y toda otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en las entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 5.000.000.-; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente; Prescinde de sindicatura; cierre ejercicio: 30/9; Presidente: Enrique Ramón Bazán Agüero; Vicepresidente: Lidia Graciela Bencardino Lastra; Director Suplente: Enrique Ramón Bazán Agras.

El Apoderado
Nº 68.122

REVELLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) "REVELLER S. A." 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 62 años, DNI. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE. 1.231.822, domiciliado en Doblas 160, ambos Capital. 3) 29 de julio de 1991. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000.- en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 c/año.

El Escribano
Nº 68.043

RIOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 174, Reg. 649 el 29 de julio de 1991. Socios: Roberto Rubén Lendner, argentino 8/10/65, abogado, casado, DNI 17.672.289 y Marcela María Mercedes Lambertini, argentina, 21/12/59, abogada, casada, DNI. 14.038.576, ambos domiciliados en Agüero 1238 piso 1º "4", Cap. Fed. 1) "RIOS DEL NORTE S. A." 2) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras de carácter civil y públicas, edificios, someterlos al régimen de Prehorizontalidad o de Propiedad Horizontal, compraventa de materiales de construcción y todas las materias primas, herramientas, accesorios o rodados que en ella se utilizan, Importación y Exportación de las materias primas, herramientas, accesorios y rodados referidos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y toda otra forma de contratación de inmuebles, en esta Ciudad y en el interior o exterior del país. c) Mandataria y de Servicios: Mediante la prestación de servicios, por cuenta de terceros, de lo que se relacione con la actividad prevista en su objeto. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o estos estatutos. 4) ₳ 50.000.000.- 5) Directorio: Mandato por 3 años. Presidente: Roberto Rubén Lendner, Vice-presidente: Marcela María Mercedes Lambertini, Director Suplente: Sandra Natacha Lendner. Representación legal Presidente: 6) Cierre del ejercicio: 31/7. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) Sede Social: Lima 131 7º E, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 65.710

SAE MECANIZADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 185 de fecha 22/7/1991, Alejandro Nicolás Crivocapich, arg., casado, comerciante, nac. el 30/9/1953, DNI 11.002.024 domic. en Chorroarín 2763, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Oscar Tarulli, arg., divorciado, comerciante, nac. el 8/6/1949 con DNI: 7.620.884, domic. en Las Heras 147, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., han resuelto constituir una sociedad denominada SAE MECANIZADO S. A. Domicilio legal en Bartolomé Mitre 2689, P. 2º, "B", de Cap. Fed. Duración 99 años contado desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Industriales Mediante la producción, elaboración y transformación de productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria metalúrgica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de mercaderías y productos metalúrgicos. Capital Social ₳ 3.000.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Nicolás Crivocapich, Director Suplente: Guillermo Oscar Tarulli.

El Apoderado
Nº 65.620

SELL AND SALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc Nº 129 del 24/7/91. 2) Guillermo Voto, argentino, LE 8.104.509, casado, ingeniero, 41 años y Ricardo Juan José Narice, argentino, LE 7.660.612, soltero, comerciante, 42 años, ambos con domicilio en Sucre 1484, PB, Capital Federal. 3) SELL AND SALE S. A. 4) Sucre 1484, PB, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) a la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; b) a organizar canales de distribución, y oficinas de ventas o representaciones, por cuenta de industriales, comerciantes o productores; c) a la compraventa, importación, exportación, representaciones, mandatos y consignaciones de artículos para regalos, electrónicos, eléctricos, menaje, vajilla y elementos accesorios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) 31/5 de cada año. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente: Guillermo Voto; Director Suplente: Ricardo Juan José Narice.

El Presidente
Nº 65.690

SOER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, ley 19.550. 1) Andrés Ernesto Gherardi, argentino, 22 años, DNI 20.355.674, comerciante, soltero, domiciliado en Agustín Alvarez 1635 de Florida; Estela Sonia Gherardi, argentina, 25 años, DNI 17.634.501, comerciante, soltera, domiciliada en Agustín Alvarez 1635 Florida. 2) Escritura de fecha 18-7-1991. 3) SOER S. A. 4) Mahatma Gandhi 414 Piso 4º E, Capital Federal. 5) Ejercer por cta. propia o de terceros, las siguientes actividades: compra, venta, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, ubicados en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del exterior, la construcción y reparación de inmuebles ya sean propiedad de la sociedad o realizarlo por cuenta de terceros, así como la subdivisión de los mismos, y la venta en block o fraccionadas, la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios en propiedad horizontal, la subdivisión de los mismos de acuerdo a la Ley 13.512 y su reglamentación, la venta de los mismo inmuebles, la adjudicación, permuta y división de condominio de los inmuebles de propiedad de la sociedad, dar o tomar bienes en arriendo o locación, por los plazos, montos, formas de pago y con las modalidades que viere convenir; la explotación de bienes inmuebles que posea la sociedad, ya sea en forma directa o por intermedio de terceras personas de existencia visible o jurídica, celebrando los contratos de concesión, arrendamiento o explotación, en la forma y condiciones que sean convenientes a los intereses sociales. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) ₳ 5.000.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Slavutzky Lidia, Vicepresidente: Gherardi Andrés; Director Suplente: Gherardi Estela. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 65.614

SOKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Daniel Gerardo Sokolowicz, argentino, casado, médico, 34 años, DNI 12.888.884, dom.: Bolivar 391, 5to., Cap.; Sergio Mario Korzin, argentino, soltero, médico, 30 años, DNI 14.467.257, dom.: Concordia 4651, Cap. 2) Esc. 130 Fo. 447-1-8-91 - Esc. Ingrid M. de Carabajal. R.N. 264 CF 3) "SOKOR S. A." 4) Uriburu 1471, Capital; 5) La Sociedad tiene por Objeto: Servicios; Servicios médicos, odontológicos y todo lo relativo al arte de curar, ya sea mediante el estudio y atención de pacientes y/o actividades asistenciales afines. Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos vinculados con el objeto, ya sean productos médicos, prótesis, instrumentos quirúrgicos, y todos aquellos vinculados a la medicina. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestaciones. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Australes Cien Millones; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por Tres Ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Daniel Gerardo Sokolowicz; Vicepresidente: Sergio Mario Korzin; Directores Suplentes: Abraham Sokolowicz y Marcelo Ariel Korzin; 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente Indistintamente; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 68.078

SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1417

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. nº 66 del 24-7-1991, Glofer International S. A., dº Perú 359, 2º, of. 209 Capital y Jorge Raúl Neimark, de 60 años, casado, argentino, abogado, dº Montevideo 708, 4º, of. 18 Capital, CIPF. 2.635.974, constituyeron "SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1417 S. A.", dº Ciudad de Bs. As. y sede social en Perú 359, 2º of. 209. Objeto: Inmobiliaria y constructora. Plazo: 50 años. Capital: ₳ 3.000.000.- Administración: de 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Alfredo José Fratini. Director Titular: Jorge Raúl Neimark, Director Suplente: Luis María Antonini, de 55 años, casado, argentino, abogado, dº Tucumán 2083, CIPF 3.905.346. Representación: Presidente. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 65.605

SUR MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 147 de fecha 17/06/1991 la firma SUR MARPLATENSE S. A. con domicilio legal en Lavalle 1425, P. 7º de Cap. Fed. ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 10/6/1991, aumentar el capital social de ₳ 3.000.000 a ₳ 700.000.000, modificando el art. 4º el que aprobado queda así redactado: "El capital social es de ₳ 700.000.000 representado por 700.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y ₳ 1.000 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84). La decisión de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública".

El Apoderado
Nº 65.621

TOO MUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 1-8-1991. Silvia Alicia Tosi, arg., nacida el 4-4-1952, DNI. 10.265.472, casada, cte., domiciliada en Ayacucho 2133, 10º, Capital y Mónica Graciela Liliana Parnes, arg., nacida el 15-8-1953, DNI. 10.794.880, divorciada, cte., domiciliada en Tte. Gral. Benjamín Matienzo 1541, 7º, Capital. 1º) Denominación: "TOO MUCH S. A." y tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento e industrialización de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines. c) Importación y exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes, materiales y mercaderías. 4º) Capital: ₳ 150.000.000. 11º) La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550, t. o. por la ley 22.903. 15º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 16º) Directorio: Presidente: Silvia Alicia Tosi; Vicepresidente: Mónica Graciela Liliana Parnes; Director suplente: Jorge Luis Schcolnik, arg., nacido el 1-4-1945, L. E. 5.952.850, divorciado, Lic. en Administración de Empresas y domiciliado en Olazábal 2768, 1º "B", Capital. Sede social: Ayacucho 2133, 10º, Capital.

La Autorizada
Nº 65.662

VAPECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29-7-91, Registro Notarial 534, Cap. Fed. Socios: Graciela del Carmen Blangetti, casada, argentina, comerciante, 42 años, DNI. 6.132.299, domic. Joaquín V. González 4532, Cap., Alfredo Juan Alonso, casado, argentino, comerciante, 46 años, L. E. 4.534.175, domic. Campana 1661, Cap. Omar Daniel Reinoso, casado, argentino, comerciante, 33 años, C. I. P. F. 6.637.185, domic. Lamadrid 314, San Martin, Pcia. Bs. As. Roberto Oscar Nuñez, casado, argentino, comerciante, 30 años, DNI. 13.980.844, domic. Comesaña 2860, 2º B, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As. Héctor José Garay, casado, argentino, comerciante, 45 años, DNI. 7.990.569, domic. Joaquín V. González 4532, Cap. Francisco Cabanillas, casado, argentino, comerciante, 29 años, DNI. 14.617.398, domic. Carocella 777, 4º C, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Raúl Ernesto González, casado, argentino, comerciante, 34 años, DNI. 13.106.591, domic. Sabat 52, El Palomar, Pcia. Bs. As. Denominación: VAPECO S. A. Domicilio: Joaquín V. González 4532, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento e industrialización en todas sus etapas, de productos aditivos para automotores y productos químicos en general; b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización, importación y exportación de productos aditivos para automotores y productos químicos en general; c) Mandataria: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción; organización y atención industrial, comercial y técnica; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Capital: ₳ 150.000.000 por 150.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 valor nominal cada una, clase A de 5 votos. Directorio: 2 a 7, por 2 años. Representación: El Presidente. Fiscalización: Consejo de Vigilancia, de 3 a 5, por 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Suscripción capital: Acciones: Graciela del Carmen Blangetti: 75.000; Alfredo Juan Alonso: 4500; Omar Daniel Cabanillas: 22.500; Roberto Oscar Nuñez: 22.500; Héctor José Garay: 18.000; Francisco Cabanillas: 4500; Raúl Ernesto González: 3000. Integración: ₳ 37.500.000 en efectivo. Directorio: Presidente: Graciela del Carmen Blangetti; Vicepresidente: Alfredo Juan Alonso; Director titular: Omar Daniel Reinoso; Director suplente: Roberto Oscar Nuñez. Consejo de Vigilancia: Héctor José Garay, Francisco Cabanillas, Raúl Ernesto González.

El Escribano
Nº 68.025

VERLENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) VERLENS S. A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, 32 años, comerciante, DNI 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 3) Pedro Goyena 1649, Capital. 4) 29/7/91. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística, deportiva, económica, de informática y computación y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 68.042

VIGILANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 1.8.91 Nº 189, Fº 408 del Reg. 676 de Cap. Fed., Los Sres. Osvaldo Américo Messore, arg., 65 años, comerciante, casado, C. I. Nº 2.414.353, dom. en Cochabamba 3507, Cap. Fed., Héctor Osvaldo Munzi, arg., 51 años, comerciante, casado, C. I. Nº 3.947.966, dom. en Guido Spano 984, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As.; y Carlos Alberto Gago, arg., 33 años, comerciante, casado, C. I. Nº 7.951.126, dom. en Fragata Pte. Sarmiento 2155, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: VIGILANCE S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Corrientes 2955 Cap. Fed. Objeto: a) Asesoramiento y prestación de servicios para la seguridad, vigilancia, mantenimiento e higiene de empresas, industrias, viviendas particulares e instituciones, al transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de caudales mediante vehículos propios y/o de terceros; y averiguación de antecedentes pre-laborales de personal, para las empresas que eventualmente lo requieran; y b) Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de equipos de seguridad y protección contra incendios. Capital: ₳ 18.000.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal será ejercida por el Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Osvaldo Américo Messore. Vicepresidente: Héctor Osvaldo Munzi. Director suplente: Carlos Alberto Gago. Fiscalización: Prescinde de sindicatura conforme lo disponen los arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 68.035

VUK

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550. 1) Bojan Batinic, argentino naturalizado, 51 años, DNI 8.398.217, médico divorciado, domiciliado en Valentín Vergara 2336 7º "A" de Florida; Adriana Andrea Brezigar, argentina, 34 años, DNI 13.131.281, médico, soltera, domiciliada en Valentín Vergara 2336 7º "A" de Florida. 2) Escritura de fecha 18-07-1991. 3) VUK S. A. 4) Estomba 2285, Capital Federal. 5) Ejercer por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: compra, venta, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, ubicados en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del exterior, la construcción y reparación de inmuebles ya sean propiedad de la sociedad o realizarlo por cuenta de terceros, así como la subdivisión de los mismos, y la venta en block o fraccionadas, la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios en propiedad horizontal, la subdivisión de los mismos de acuerdo a la Ley 13.512 y su reglamentación, la venta de los mismos inmuebles, la adjudicación, permuta y división de condominio de los inmuebles de propiedad de la sociedad, dar o tomar bienes en arriendo o locación, por los plazos, montos, formas de pago y con las modalidades que viere convenir; la explotación de bienes inmuebles que posea la sociedad, ya sea en forma directa o por intermedio de terceras personas de existencia visible o jurídicas, celebrando los contratos de concesión, arrendamiento o explotación, en la forma y condiciones que sean convenientes a los intereses sociales. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) ₳ 5.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Batinic Bojan, Vicepresidente: Adriana Andrea Brezigar; Director suplente: Bozena Rus. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

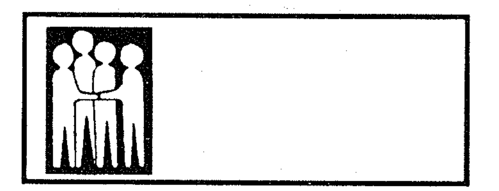
El Apoderado
Nº 65.611

XARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 191 de fecha 25/07/1991, la firma XARDO S. A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, P 11º de Cap. Fed. ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 10/06/1991, aumentar el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 700.000.000, modificando el art. 4º el que aprobado queda así redactado: "El capital social es de ₳ 700.000.000 representado por 700.000.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y ₳ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (T. O. Dec. 841/84). La decisión de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública.

El Apoderado
Nº 65.622



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANCAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 25-7-91. 1) Patricio Gonzalo Abaca, cas., DNI 21.486.102, Billinghurst 1719 1º C., 21 a.; Juan Andrés Cavanna, sol., DNI 21.110.436, Santa Rosa 2724, Florida, Bs. As., 21. a; Andrea Victoria Jaime Irigoyen, sol. DNI 17.203.830, Av. Pueyrredón 1867 5º A 27 a. el 1º y 3º en Cap. Fed., todos arg. y comerc. 2) ANCAPA S. R. L. 3) Buenos Aires; 4) 99 años; 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Asesoramiento y gestión para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportación e importación de materias primas, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, su comercialización, distribución, transformación, fabricación, producción, compra-venta. 2) La consignación y el ejercicio de mandatos comerciales y representaciones del país y el extranjero, comisiones, intermediaciones, atención técnica, estudio de mercado y publicidad. 3) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 4) Constitución de garantía de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general. 6) ₳ 20.000.000 en 2.000 c. de ₳ 10.000 v. n. c/u. Suscripción 100 %, integración 25 % en efectivo. 7) Uno a más gerentes socios o no en forma indistinta. 8) todos los socios se nombran gerentes y aceptan el cargo. 9) 31/1 c/año.

El Autorizado
Nº 68.096

ANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado del 01-04-91 se modificó el contrato social. En la cláusula primera se fija el domicilio legal en Boedo 1378 de Cap. Fed., y en la cláusula cuarta se prorroga la duración de la sociedad hasta el día 31 de Agosto de 1992.

El Autorizado
Nº 68.023

APTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por instrumento privado de fecha 2/1/91 se modifica el contrato social y la cesión de cuotas que más abajo se detalla: Socios: Rosa Isabel Irene Marcucci Poltri de Rodríguez Durazzo, argentina, viuda, nacida 12/3/35 docente, L. C. Nº 719.672, Cabildo 4392 1º 8 Cap. Fed. Gustavo Oscar Rodríguez Durazzo, argentino, soltero, nacido 17/10/64, D. N. I. Nº 17.030.796, estudiante, Cabildo 4392 1º 8 Cap. Fed. Viviana Silvia Rodríguez Durazzo, argentina, soltera, nacida 7/10/66, estudiante D. N. I. Nº 18.122.554. Carina Andrea Rodríguez Durazzo, menor, representada por su madre Rosa Isabel Irene Marcucci Poltri de Rodríguez Durazzo, cuyos datos obran "ut supra". Rosa María Altman de Drajer, argentina, casada, nacida 11/7/42, C. I. P. F. Nº 4.730.020, psicóloga, Guayaquil 413 - 3º "A" Cap. Fed. José Greco argentino, casado, nacido 10/2/37, C. I. P. F. Nº 5.149.480, médico, Arenales 2577, Martínez, Prov. de Buenos Aires. Modificación del contrato. Cláusula cuarta: El capital social se fija en ₳ 15.000 dividido en 15 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Greco: 5 cuotas, Rosa María Altman de Drajer: 5 cuotas, Rosa Isabel Irene Marcucci Poltri de Rodríguez Durazzo, Viviana Silvia Rodríguez Durazzo, Gustavo Oscar Rodríguez Durazzo, Carina Andrea Rodríguez Durazzo: 5 cuotas pertenecientes al socio fallecido Oscar José Rodríguez Durazzo. Cesión de cuotas: Los Sres. Rosa Isabel Irene Poltri de Rodríguez Durazzo, Viviana Silvia, Gustavo Oscar, Carina Andrea Rodríguez Durazzo, venden, ceden y transfieren: A la Sra. Rosa María Altman de Drajer 2 cuotas de su capital social representativas de ₳ 2.000 por la suma total y convenida de USS 1.200 que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo, otorgando el más eficaz recibo y carta de pago. Al Sr. José Greco 2 cuotas de su capital social representativas de ₳ 2.000, por la suma total y convenida de USS 1.200 que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo, otorgando el más eficaz recibo y carta de pago. A la Sra. Rosa María Altman de Drajer y al Sr. José Greco quienes la adquieren en copropiedad y en partes iguales, 1 cuota de su capital social representativa de ₳ 1.000 por la suma total y convenida de USS 600 que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo, otorgando el más eficaz recibo y carta de pago reforma contrato social: El capital social es de ₳ 15.000 se halla dividido en 15 cuotas de ₳ 1.000 c/u suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) José Greco: 7 cuotas b) Rosa María Altman de Drajer: 7 cuotas c) José Greco y Rosa María Altman de Drajer en condominio y por partes iguales 1 cuota. La administración social la ejercerán José Greco y Saúl Drajer conjuntamente, con la condición de gerentes por tiempo indeterminado. Uso de la firma social ambos en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 65.689

A. y D. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aiello, Nunzio Calogero Antonio (L. E. 8.629.704) arg. nat., comerciante y Di Leva, Antonio (L. E. 4.513.196) arg., comerciante. Domicilio social: Perú 1098 5to. Piso Dpto "I" Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, comercialización, importación y distribución de artículos electrodomésticos y del hogar, compra, venta, permuta, distribución, reparación, prestación de servicios técnicos, importación y exportación de insumos, servicios y para la representación, promoción y venta de planes de ahorro previo. Capital social: ₳ 50.000.000 (5.000 cuotas de ₳ 10.000 c/u) suscripto por los socios por partes iguales. Plazo: 99 años. Representación: En forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Gerentes: Ambos socios. Fecha constitución: 26-07-91.

El Contador Público
Nº 65.706

BANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30-8-90; Alvarez Casanova, Domingo, español, 53 años, DU 92.402.123, Muñiz 1123, Capital; Karakoc, Mari, argentina naturalizada, 37 años, DNI 16.892.806, Boedo 1559, Capital; Alvarez, María Beatriz, uruguaya, 23 años, CI 10.909.241, Boedo 1070, 7º A, Capital; Romero Cuesta, William Alvaro, uruguayo, 36 años, CI 10.589.665, Zubiria 787, Capital; Otouzbirian Héctor Luis, argentino, 50 años, DNI 4.365.882, Tarija 4054, Capital; Hacinlioglu, Istepan, argentino naturalizado, 35 años, DNI 18.590.444, Av. del Trabajo 1555, 4º A, Capital; Hacinlioglu, Sarkis, argentino naturalizado, 31 años, DNI 18.580.613, Av. del Trabajo 1555. 4º A, Capital; Otouzbirian, Marcelo Luis, argentino, soltero, 25 años, DNI 17.605.092, Tarija 4054, Capital; Gómez Cuesta, Jorge José, uruguayo, 49 años, DNI 92.522.805, F. Luis Beltran 219-2, Capital; Romero Sánchez, William, uruguayo, 67 años, DU 92.552.945, Rivadavia 5758, piso 5, Capital; Kalaidjian, Arnaldo, argentino, 34 años, DNI 13.030.141, Santander 1370, 4º B, Capital; Haedo de Alvarez, Graciela, argentina, 35 años, DNI 12.137.383, Saavedra 450, Capital; Kalaidjian, Adriana, argentina, 21 años, DNI 16.718.149, J. Jaures 2286, Capital; Monfort Fernández de Romero, María Isabel, uruguaya, 38 años, DU 92.353.704, Zuviria 787, Capital; e Ishkanian de Kalaidjian, Isabel, argentina, 63 años, DU 438.425, J. Jaures 228, Capital; casados y comerciantes; BANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 30 años; Obj.: La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles incluso los comprendidos en la Ley 13.512, fraccionamiento y loteos de parcelas de todo destino; Cap.: ₳ 15.000.000; Adm.: Gerentes: los socios Alvarez Casanova, Domingo; Kalaidjian, Arnaldo y Monfort Fernández de Romero, María Isabel, la firma de 2 cualesquiera

de los 3 gerentes, por el término de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 31-8; Sede social: Peña 2495, Capital.

El Autorizado
Nº 68.087

BEBUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha 21/5/91. Socios: Moisés Oscar Duer, arg., casado, comerc., nacido el 26/6/55, DNI. 11.478.264, y Ester Baabor, arg., casada, comerc., nacida el 26/5/56, DNI. 12.548.927, ambos domiciliados en Luis María Campos 1185, 3º "B" de Cap. Fed. Denominación: "BEBUSH S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, fabricación, distribución mayorista y minorista de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería y calzados. Importación y exportación de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 3.000.000 (Australes tres millones). Administ.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Tucumán 1455, 8º "A" Capital Fed.

La Autorizada
Nº 65.712

BEFORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Raúl Eduardo Renta, arg., casado, empleado, nacido el 7/4/56, DNI 11.929.382 domiciliado en Esquel 1739 Ezpeleta (Bs. As.) Américo Raúl Forclaz, arg., casado, empleado, nacido el 4/10/48, L. E. 7.374.859 domiciliado en Andonaegui 2163 9º "A" Capital Federal e Hilda Bezazian, arg., soltera, empleada, nacida el 28/12/39, domiciliada en Virrey Arredondo 2553 3º "C" Capital Federal, DNI 18.735.356. 2º) Constitución: Contrato privado del 23/5/91. 3º) Denominación: BEFORE S. R. L. 4º) Domicilio y sede social: Carlos Pellegrini Nº 1055 1º Piso "E" Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones de empresas nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, mandatos. 2) Servicios de administración de todo tipo para particulares o empresas. 6º) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: ₳ 3.000.000. 8º) Administración y representación legal a cargo de los socios Sres. Raúl Renta y Américo Forclaz, por el término que dure la sociedad. 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 65.679

BLACK EAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/7/91, los socios de "BLACK EAGLE S. R. L." con domicilio Maipú 216 1º B, Capital convinieron: Miguel Alberto Pascuzzi; nacido 1/1/60; Ingeniero; D. N. I. Nº 13.617.385; argentino, soltero, domicilio Espora 42 piso 3º Ramos Mejía (Bs. As.), cede 49.000 cuotas a Osvaldo Luis Enterrio; argentino, soltero, C. I. Nº 5.722.663 Pol. Fed.; domicilio Maipú 216 Capital; nacido 12/8/45; comerciante; a Eduardo Fabián Cainelli; argentino; soltero; D. N. I. Nº 21.615.052, domicilio Linch 3111 Lanús Este (Bs. As.); comerciante; nacido 21/5/70, 1.000 cuotas; se reforman por ampliación del objeto Art. 3º. La sociedad tiene por objeto el diseño y la fabricación de productos electrónicos en general; de vehículos terrestres, anfibios y aéreos; la importación de sus insumos necesarios y la exportación de los productos terminados. Art. 4º El capital de ₳ 100.000 así integrado: Osvaldo Luis Enterrio 99.000 cuotas ₳ 99.000; Eduardo Fabián Cainelli 1.000 cuotas ₳ 1.000. Art. 5º La administración y representación será ejercida por el socio Gerente Osvaldo Luis Enterrio por el término del contrato con uso de la firma social.

El Autorizado
Nº 65.600

CALLAO 1441

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 22/7/91. Socios: Estanislao Francisco Kocourek, nació 5/3/30, LE 4.059.433; Pablo Alejandro Kocourek, nació 3/7/54, DNI 11.299.153; ambos argentinos, arquitectos, domiciliados en Reconquista 585, 10º P, Capital y Toribio de Achával, nació 20/1/35, martillero, DNI 4.145.771, domiciliado en Callao 1515, 3º P., Capital; todos argentinos, casados. Duración: 12 años desde su inscripción. Objeto: compra-venta, financiación, explotación de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad, mediante adquisición, subdivisión, construcción y venta de unidades en forma directa, asociada a terceros por los sistemas de consorcio y/o al costo. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: A cargo de Estanislao Francisco Kocourek y Pablo Alejandro Kocourek en forma indistinta o de Toribio de Achával conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Ejercicio social: 30 de abril; Sede social: Reconquista 585, 10º Piso, Capital Federal.

El Abogado
Nº 68.101

CENTRO DISTRIBUZIONE EUROLATINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 19/7/91; José Luis Bentivegna, 28 años, D. N. I. 16.524.141, Madero 650; y Jorge Víctor Villario, 50 años, L. E. 4.357.522, Marcelo T. de Alvear 4708, Ciudadela; haciéndolo además José Luis Bentivegna, en representación de Giuseppe De Simone, italiano, 41 años, comerciante, casado, Vinovo, Turín, via San Desiderio 44; D. I. Nº DSM GPP 49G22 H81LI; Francesco Maglione, italiano, 41 años, comerciante, casado, Vinovo, Turín, via Cottolengo Nº 129 B; DI MGL.FNC 50029.E397U; Rosario Michele Teta, italiano, 35 años, comerciante, casado, Vinovo, Turín, via Circonvallazione, Nº 24, DI Nº TTE.RRM.55R26T281N; Francesco Corica, italiano, 44 años, comerciante, casado, Turín, corso Benedetto Croce Nº 29; DI CRC.FNC.47E15.L0630; y Marco Paola, italiano, 51 años, comerciante, casado, Turín, corso Francia Nº 218, DI PLA.MRC. 39.503.G479L., con poder especial suficiente; "CENTRO DISTRIBUZIONE EUROLATINO S. R. L.", Madero 650, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria, manufacturados o industrializados; Elaboración, compraventa de los siguientes arts.: Productos alimenticios, incluidos bebidas sin alcohol, alcohólicas y jugos frutales y de comercialización en supermercados; Productos y accesorios para automóviles, mecánicos, eléctricos, sus partes, repuestos y accesorios y todos los elementos inherentes a la práctica deportiva automotriz; de materia prima o productos elaborados o no relativos al objeto; las industrias y el comercio de: Productos siderúrgicos, mecánicos, químicos, ópticos, fotográficos, cinematográficos, de video, electromecánicos, eléctricos, electrónicos, como así también a la industria icticola, a la pesca o al deporte en general, elementos y útiles de mensura y dibujo; electrométicos, autoradio, productos y materiales de construcción, incluyendo cerámica, vidrio y porcelana; artículos deportivos, vestimenta y calzado, relojes, cronómetros, cronógrafos, bijouterie; Fabricación, comercialización, compraventa de todos los arts., productos elementos y accesorios enumerados; La explotación de marcas, emblemas, logotipos, sistemas y procedimientos de elaboración; Realizar todas aquellas operaciones inmobiliarias o financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a cuyo efecto podrá comprar o vender bienes muebles o inmuebles, contratar con cualquier personas o institución de crédito y realizar fraccionamientos; Cap.: ₳ 50.000.000; Adm.: Los socios: Jorge Víctor Villario, José Luis Bentivegna, Giuseppe de Simone; Marco Paola y Juan Alberto Lafalce, argentino, 69 años, L. E. 1.670.036, casado, Camarones 3153, Dpto. 3, Capital, en forma indistinta, por 5 años; Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 68.124

DIMPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 29/7/91. Socios: Héctor Francisco Padin, 57 años, casado, L. E. 5.592.804; María Marta Comastri, 52 años, casada, L. C. 1.562.545, Sebastián Padin, 23 años, soltero, D. N. I. 18.593.182; María Cecilia Padin de Berenstein, 24 años, casada, D. N. I. 18.029.468 y María Marta Padin, 21 años, soltera, D. N. I. 21.538.042, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avalos 1929, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación y reparación de máquinas y herramientas industriales. Capital ₳ 100.000.000. Administración: A cargo de Héctor Francisco Padin y Sebastián Padin en forma individual en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social Avalos 1929, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 68.102

EDITORIAL EL BUEN LIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 15/4/91 Stella Maris Meclazcke cede, vende y transfiere sus cuotas de capital a Andrés José Ullmann y se reforma el artículo 4º del Contrato Social. La gerencia y uso de la firma social quedan a cargo del socio Andrés José Ullmann.

El Abogado
Nº 68.099

EDITORIAL EL BUEN LIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 13/2/91 Andrés José Ullmann cede, vende y transfiere 200 cuotas de capital a Adrián José Gardella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/10/50, L. E. 8.565.320, domiciliado en Av. de Mayo 570, 4º "31", Capital y se reformó el art. 4º del Contrato Social. Se fija la sede social en O'Higgins 2362, 1º G, Buenos Aires.

El Abogado
Nº 68.098

ENSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Tramontani Eduardo José, argentino, casado, empleado, 52 años, domicilio Jujuy 917, Quilmes, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 5.174.931; Tramontani Osvaldo Raúl, argentino, casado, Técnico Químico, 50 años, domicilio Lamadrid 869, Bernal, provincia de Buenos Aires, L. E. 5.190.433; Seijo Juan Carlos, argentino, casado, Contador Público, 51 años, domicilio Larrea 61, Quilmes, provincia de Buenos Aires, L. E. 5.180.956. 2) 23/7/91. 3) "ENSUR S. R. L.". 4) Paraná 341 Piso 10º A Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de productos enlozados, de porcelana, loza y cerámica, construidos en aceros y aluminio u otros materiales conocidos o por conocerse y los esmaltes y pigmentos para dichos fines, así como también las maquinarias y herramientas para su producción. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 9.000.000. 8) Tramontani Eduardo José, Tramontani Osvaldo Raúl y Seijo Juan Carlos por el término de 2 años, pudiendo ser reelegidos al término dicho plazo. 9) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 65.596

EXA DEWCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 22/7/91, modificó su Contrato en virtud de que el socio Roberto Sergio Naistat, vendió a los socios Gabriel Alejandro Dotorovich y Ricardo Waisblat, las 8.000 cuotas que tenía y le pertenecían, en la suma de A 60.000.000. Dichas cuotas fueron adquiridas por partes iguales. Asimismo el socio Roberto Sergio Naistat, renunció al cargo de Gerente. Por todo ello, los socios Dotorovich y Ricardo Waisblat, proceden a dar la siguiente nueva redacción al artículo Quinto: La Administración, Representación Legal y uso de la firma Social quedará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, designados Gerentes.

La Apoderada
Nº 65.650

FERROWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales: Mónica Fortuna Raquel Tesone cedió a Miguel Angel Ispani (argentino, 9/7/47, divorciado, comerciante, L. E. 6.144.824, Migueletes 1762 Capital) y a Luis Gerardo Kirschbaum (argentino, casado, 6/11/52, D. N. I. 10.507.141, psicólogo, Gurruchaga 2140, Cap.) Quinientas cuotas sociales de "FERROWORK S. R. L." (IGJ 14/5/91 Nº 2881 Lº 94 Tº SRL) conforme Escritura 557 Fº 1318.

La Escribana
Nº 65.691

FLAVIA MARIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del treinta de julio de 1991, se constituyó una S. R. L., cuyos socios son: Mauricio Bulaievsky, argentino, casado, comerciante, de 61 años, D. N. I. 4.058.675; Claudio Jorge Brizio, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D. N. I. 13.566.197; Beatriz Hortencia Suárez de Bulaievsky, argentina, casada, jubilada, de 61 años, L. C. 0.107.691 y Graciela Mónica Bulaievsky de Brizio, argentina, casada, contadora pública, de 31 años, D. N. I. 13.432.398, todos domiciliados en la calle Manuel Ricardo Trelles 1841, Capital Federal. Denominación: "FLAVIA MARIEL S. R. L.; domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la explotación de una confitería, cafetería, bar, snack bar y a todo lo relacionado con el gremio gastronómico. Capital Social: ₳ 4.000.000.- dividido en 400 cuotas de ₳ 10.000.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: Dos socios indistintamente, revistiendo el carácter de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Con las más amplias facultades. Resoluciones según art. 159 y mayorías según art. 160 Ley 19.550. Cuotas libremente transmisibles. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Manuel Ricardo Trelles 1841, Capital Federal. Gerentes: Mauricio Bulaievsky y Claudio Jorge Brizio.

El Autorizado
Nº 65.634

GAG'S STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución. 1) Norma Estella del Pie de Bellocchio (C. I. P. F. 10.318.418), argentina, Lic. en psicología, nacida 21/6/1942, con domicilio en Tres de Febrero Nº 1747 (C. F.), Alicia Gladys Giardino de Soriano (C. I. P. F. 4.753.852), argentina, casada, comerciante, nacida el 23/9/1942, domiciliado en Olazábal 1970, (C. F.) y Graciela del Pie de Montilla (L. C. 5.745.631), argentina, casada, docente, nacida el 25 de julio de 1949, domiciliada en Tres de Febrero Nº 1747 (C. F.). 2) Escr. Pública 29/7/91. 3) "GAG'S STORE S. R. L.". 4) Viamonte 1336 5º 28 Capital Federal. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación art. de librería y papelería, material didáctico, juguetes, máquinas y art. de oficina, art. de regalo, bijouterie, art. de ferretería y cuchillería, vestimenta escolar, vestimenta deportiva, zapatillería y zapatería. Servicio de confitería, bar, comedores, restaurantes y buffet directamente al público o como proveedores de empresas. Taller de imprenta y de fotocopiado. Producción, edición, impresión y distribución de diarios, revistas y/o libros. Servicio de transporte escolar por medios propios y/o ajenos. Servicio de limpieza de oficinas, fábricas, escuelas e industrias por medios propios y/o ajenos. Servicio de fotografía especialmente escolar. Servicio de computación a terceros. 6) 30 años a partir de la inscripción ene el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 9.000.000. 8) Gerentes: Norma Estella del Pie de Bellocchio, Alicia Gladys Giardino de Soriano y Graciela del Pie de Montilla. 9) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 65.644

HIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Nydia Marta Degiorgis, argentina, casada, médica, nac. 19/11/59,

D. N. I. 11.988.972, domic. Av. Santa Fe 3282, 2) "A", Cap. y Augusto Luis Octavio Compagno, argentino, casado, empresario, nac. 5/8/28, D. N. I. 4.231.926, domic. Virrey Olaguer y Feliú 3052, Cap. Instrumento privado del 31/7/91. Denominación "HIP S. R. L.". Duración: 50 años desde inscripción R. P. C. Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, importación y exportación, representación, consignación y explotación de objetos artísticos, antigüedades, joyas, platería, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios. Financieras: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios; préstamo y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones hipotecarias y prendarias; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Servicios: Organización y promoción de exposiciones de arte y eventos culturales; reparación y restauración de muebles, objetos artísticos, antigüedades y alhajas. Capital: ₳ 10.000.000.- dividido en 10 cuotas de ₳ 1.000.000.- VN c/u. Gerentes: Nydia Marta Degiorgis y Augusto Luis Octavio Compagno en forma indistinta por 50 años. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Av. Santa Fe 3282, 2º "A", Cap. Fed.

El Contador
Nº 65.708

HUDARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Antonio Caviglia, cas., arg., nac. 24/1/47, Despachante de Aduana, DNI 4.558.997, domic. Av. Fernández 380, Temperley (Bs.As.); y Daniel Horacio Martínez, cas., arg., nac. 12/6/44, LE. 7.751.034, comerciante, domic. Díaz Vélez 508, Lomas de Zamora, (Bs. As.); 2) Escrit. 24/7/91; 3) "HUDARO S.R.L."; 4) Bernardo de Irigoyen 582 1º "D", Cap. Fed; 5) La realización de todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación de mercaderías y demás operaciones aduaneras; b) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación y efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; c) Prestar los servicios necesarios para el cumplimiento de las garantías de los productos importados; y d) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos comerciales. 6) 50 años de su inscripción; 7) ₳ 200.000.000.- dividido en 20.000 cuotas ₳ 10.000 c/ una v/n; 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa a Hugo Antonio Caviglia y Daniel Horacio Martínez; 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 65.677

INOXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31 de julio de 1991 se constituyó la sociedad INOXAR S.R.L. Socios: Jorge Alberto Esparrica, argentino, de 33 años de edad, soltero, Ingeniero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.277.519 expedido por el Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle Mercedes 3150 de Capital Federal; y Mario Roberto Esparrica, de 26 años de edad, argentino, soltero, Contador Público Nacional, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.453.613, expedido por el Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle Mercedes 3150 de Capital Federal. Sede Social: Amenábar 1662, Piso 1º Departamento "3" de Capital Federal. Duración:99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: elaboración, fabricación, armado, terminación, modificación, transformación y combinación, por sí o por terceras personas y en todas sus fases, de materias primas, productos, materiales y accesorios para la construcción de equipos e instalaciones destinadas al almacenaje, transporte, dosificación y medición de todo tipo de sustancias líquidas, sólidas o gaseosas; Comerciales: Compra, venta, concesión, consignación, permuta, importación, exportación o cualquier otro medio de comercialización de las materias primas, productos, materiales y accesorios que hacen a su objeto industrial; Mandataria: representación de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero a los efectos de industrializar y comercializar las materias primas, productos, materiales y accesorios que hacen a su objeto industrial; y Licenciataria: La sociedad podrá ejercitar su objeto explotando marcas de fábricas, diseños industriales y licencias ajenas,inclusive de origen extranjero. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 68.045

IMPORTADORA KADIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Moisés Victor Camjalli, 48 años, CI 5.010.225 y Mirta Beatriz Benuzio de Camjalli, 37 años, CI 7.992.017, argentinos, casados, comerciantes y doms. en Libertad 263, Cap. 2) Doc. Priv. del 2/8/91. 3) IMPORTADORA KADIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Libertad 263, Cap. 5) a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de regalo, bijouterie, relojería, electrónica, telefonía, reproductores de sonido e imagen, instrumental médico, descartables de uso personal y hospitalario, artículos para el hogar, confecciones de todo tipo, artículos para la vestimenta femenina y masculina, artículos de marroquinería, blanco y mantelería, cerámicas, porcelanas, cristales, artículos de librería y juguetería; c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de motocicletas, automóviles y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 20 años desde registración. 7) ₳ 150.000.000.- 8) Gerente el socio Moisés Victor Camjalli por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma exclusiva gerente. 10) 31 enero.

La Autorizada
Nº 65.699

JOSE TALIANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Modificación Cláusulas Cuarta y Sexta. Designación Gerentes. Por escritura del 18/7/91 F. 205, Reg. 647, Cap. Fed., Manuel Alberto Aguilar cedió sus 2.100 cuotas a Guillermo Raúl Taliano, argentino, viudo, nacido el 31/12/58, empleado DNI. 13.137.057; y Llamila Cafure de Aguilar, cedió sus 2.100 cuotas a Eduardo Luis Taliano, argentino, casado, empleado, nacido el 8/6/57, D.N.I. 13.137.521, ambas cesiones por un total de ₳ 0,42.- Los señores Taliano se domicilian en Lascano 5677 Cap. Fed.. Los socios José Taliano, Sara Esther Crespo de Taliano, Eduardo Luis Taliano y Guillermo Raúl Taliano, únicos socios y poseedores totalidad capital decidieron por unanimidad modificar las cláusulas Cuarta y Sexta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un austral dividido en Diez mil cuotas de 0,0001 Austral valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Taliano 2.300 cuotas, Sara Esther Crespo de Taliano 1.500 cuotas; Guillermo Raúl Taliano 3.100, y Eduardo Luis Taliano 3.100. Sexta: La Administración legal y uso firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato, pudiendo obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Quedan designados gerentes los cuatro socios quienes aceptan los cargos.

El Apoderado
Nº 68.086

LA JABONERIA DE VIEYTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 27-8-1991 reformó contrato: 3) LA JABONERIA DE VIEYTES, la que es sucesora de "La Jabonería S.R.L.".

El Apoderado
Nº 68.030

MARNAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Nº 60581 del 10/7/91. Punto 7) Capital: 500 Australes divididos en 100 cuotas de ₳ 5 c/u. Por error: esta publicación debe ser rectificada de la siguiente forma: Punto 7) Capital: Quinientos australes (500 ₳) divididos en 50 cuotas de diez australes cada una.

La Abogada
Nº 65.665

MIGUEZ Y PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/8/91. Socios: María Cecilia Miguez, argentina, soltera, 25 años, D.N.I. 18.046.984, Av. Rivadavia 4658, piso 14, Capital, empresaria; Oscar Clemente Alberto Pereyra, argentino, divorciado, 40 años, D.NI. 8.550.771, Hortiguera 689, 3º "A", Capital, empresario. Denominación: "MIGUEZ Y PEREYRA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución de productos alimenticios subproductos, mercadería, maquinarias afectadas a la producción de los mismos, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos alimenticios. Capital ₳ 2.500.000. Administración: dos gerentes, conjunta. Cierre de ejerc.: 31 de enero. Sede social: Juan Bautista Alberdi 1890, Capital.

La Autorizada
Nº 65.705

MODIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Diana Lilia Dinelli, argentina, 31 años, casada, comerciante, D.N.I. 13.859.003, domicilio Moldes 2644, 3º, "7" Capital Federal; Aldo Enzo Dinelli, argentino, 59 años, casado, comerciante, D.N.I. 5.580.274, domicilio Ugarte 2709, 3º, "A", Capital Federal; Alejandro Norberto Bressano, argentino, 28 años, soltero, Licenciado en Comercio Exterior, D.N.I. 16.973.917, domicilio Av. Alvarez Thomas 1407, 5º, "A", Capital Federal; y Norberto Abel Bressano, argentino, 29 años, soltero, arquitecto, D.N.I. 16.198.899, domicilio Av. Alvarez Thomas 1407, 5º, "A" de Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 254, Fº 866 del 15-7-91, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Iberá 2180 de Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial del ramo de confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, pizzerías, confiterías, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, como así también realizar todo otra actividad anexa, derivada o análoga del rubro de la rama gastronómica y de toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 10.000.000.- 7) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, divididos en dos grupos, debiendo actuar en todos los casos en forma conjunta un gerente de cada grupo, por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, Grupo a): Diana Lilia Dinelli y Aldo Enzo Dinelli. Grupo b): Alejandro Norberto Brezzano, Norberto Abel Brezzano y Luisa Mónica Hegui, argentina, 49 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 4282.605, domiciliada en Alvarez Thomas 1407, 5º, "A" de Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 65.694

NEW WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 12/4/1991, folio 658 - Registro 37 - Capital; Carlos Alberto Arceo, renuncia como gerente y cede sus 10.000 cuotas a Graciela Beatriz Rozenberg, argentina, casada, médica, DNI. 11.635.993, nació 18/2/1955, domicilio Cuenca 745, Capital. Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Australes Veinte mil (₳ 20.000.-) dividido en 20.000 cuotas partes de Australes Uno (₳ 1.-) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Jorge Eduardo Buchbinder, 10.000 cuotas partes y Graciela Beatriz Rozenberg, 10.000 cuotas partes. Gerentes: Buchbinder y Rozenberg.

La Escribana
Nº 68.026

REVISTA AMOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Gustavo Andrés Sagra, casado, 27 años, DNI 16.560.879 y Ramona Rita Blanca Layoia, viuda, 63 años, LC 0.315.609; argentinos, periodistas y doms. en Andonaegui 2884, Cap. 2) Doc. Priv. del 31/7/91. 3) REVISTA AMOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pedernera 1749, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación integral de talleres gráficos, edición de revistas, folletos, boletines y su comercialización. 6) 5 años desde registración. 7) ₳ 10.000.000.— 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de marzo.

La Autorizada
Nº 65.697

SI-BON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 31/7/91. 2) Manuel Alejandro Carranza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/4/62, D.N.I. 14.717.260, domiciliado en Calderón de la Barca 1386 2º "D" de Cap. Fed.; Eduardo Alberto Haag, argentino, casado, técnico geógrafo matemático, nacido el 11/8/58, D.N.I. 12.779.951, domiciliado en el Salvador 4834 7º "M" Cap. Fed.; Mario Gustavo Laporte, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido el 29/11/55, D.N.I. 11.635.564, domiciliado en Guido Spano 5408, Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Roberto Oscar Turco, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 2/5/62, D.N.I. 14.931.727, domiciliado en Ramon L. Falcón 1535 1º "D"

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 27 del Decreto Nº 50/89, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre GRANERA 73, obtenida por OFPEC S.R.L.

Solicitante: OFPEC S. R. L.

Patrocinante: Ing. Agr. Oscar Enrique Duce.

Fundamentación de novedad: El cultivar al cual se asemeja GRANERA 73 es Bragg, diferenciándose en: A) Color de flor: GRANERA 73, púrpura, Bragg: blanca; B) Test peroxidasa: GRANERA 73: baja actividad; Bragg: alta; y C) Ciclo a madurez: GRANERA 73; 145 días; Bragg: 144 días.

Verificación de estabilidad: 15/11/1986.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Cap. Fed.y Rosa Carmen Sire Martino, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 11/10/34, D.N.I. 3.276.300, domiciliada en 18 de Diciembre 2041 1º "B", San Martin, Pcia. de Bs. As. 3) "SI-BON S.R.L." 4) Fonrouge 2612 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la distribución,compra y venta al por mayor o por menor, e importación y exportación de: productos alimenticios envasados; bebidas en general envasadas; golosinas envasadas; artículos varios para Kioscos; artículos de librería y juguetería. 7) ₳ 40.000.000.- 8) A cargo de dos o más gerentes en forma indistinta, socio o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Manuel Alejandro Carranza; Eduardo Alberto Haag, Mario Gustavo Laporte y Roberto Oscar Turco. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 68.072

SISTEMAS INTEGRADOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Manuel Ignacio Ormaechea, argentino, casado, empresario, nac. 5/3/37, LE 6.229.741, domic. Av. Córdoba 827 6º "B", Cap.; Santiago Manuel Ormaechea, argentino, casado, empresario, nac. 21/6/60, DNI 13.744.295, domic. Viamonte 834, Cap. y Lisandro Manuel Ormaechea, argentino, casado, empresario, nac. 15/5/69, DNI 20.691.605, domic. French 2741, 3º "E", Cap. Instrumento privado del 30/7/91. Denominación: "SISTEMAS INTEGRADOS DE SALUD S.R.L." Duración: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas medicas, quirúrgicas y de reposo para la atención por suscripción o abono mensual o en forma particular de pacientes externos (inclusive urgencias domiciliarias) y/o internados, realización de examenes radiograficos, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos, de terapia intensiva, psiquiátricos, psicológicos, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos y bacteriológicos, proporcionando los profesionales médicos y elementos de estudio e investigaciones para llegar a diagnósticos precisos y lograr tratamientos adecuados; organizar y llevar a cabo la asistencia y tratamiento de enfermedades; práctica de exámenes preocupacionales y de todo lo concerniente a la medicina laboral; atención y traslado de enfermos en ambulancias o vehículos equipados a tales efectos. Todos o alguno de estos servicios podran ser prestados a afiliados a obras sociales públicas o privadas, de acuerdo a los términos de los convenios que eventualmente hubieran de suscribirse con las mismas. Capital: ₳ 10.000.000.- dividido en 10 cuotas de ₳ 1.000.000.- VN c/u. Gerentes: Manuel Ignacio Ormaechea y Santiago Manuel Ormaechea en forma indistinta por 99 años. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Viamonte 927, 1er. piso, Cap. Fed.

El Contador Público
Nº 65.707

SONOLITE ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Inst. privado del 4.9.90, se dispuso la cesión de 2500 cuotas sociales por cada uno de los socios al Sr. Carlos Alberto Félix Benavides, argentino, casado, arquitecto, DNI 10.424.273, 38 años, Cuba 1753 3º A, Capital y reforma de los arts. 5º y 8º. Quinta: El capital social se fija en la suma de Australes treinta mil (₳ 30.000.-), dividido en treinta mil cuotas de un austral (₳ 1) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: siete mil quinientas cuotas, equivalentes a siete mil quinientos australes (₳ 7.500) por el Sr. Eduardo Emilio Pérez Andrich, siete mil quinientas cuotas, equivalentes a australes siete mil quinientos (₳ 7.500), por el Sr. Emilio Alejandro Esteban Pérez, siete mil quinientas cuotas, equivalentes a australes siete mil quinientos (₳ 7.500), por el Sr. Leandro Carlos Caamaño y siete mil quinientas cuotas, equivalentes a australes siete mil quinientos (₳ 7.500) por el Sr. Carlos Alberto Félix Benavides. Octava: Se elimina la palabra "tres" existente entre las palabras "los" y "socios".

El Autorizado
Nº 65.673

TRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Socios: Santiago Petracca, nacido el 5 de octubre de 1945, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Arregui 5482, Capital Federal, CI 5.652.387; Eduardo Santiago Aranzana, nacido el 17/9/41, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bermudez 2131, Cap. Fed., DNI. 4.375.916; y Osvaldo Rodriguez, nacido el 26/12/29, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Camarones 5470, Cap. Fed., DNI 4.238.417. Denominación: TRIOS S.R.L. Domicilio: Av. Francisco Beiró 5366, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización por mayor y menor de productos alimenticios, incluyendo carnes, verduras, frutas, fiambres, embutidos, lácteos, congelados, farináceos, productos envasados en general, artículos de limpieza, bazar y perfumería, como así también la industrialización, importación y exportación de los mismos. Capital: ₳ 120.000.000 (australes ciento veinte millones) dividido en 12.000 cuotas de ₳ 10.000 c/u valor nominal, suscriptas totalmente de la siguiente manera: 4.000 cuotas Santiago Petracca, 4.000 cuotas Eduardo Santiago Aranzana y 4.000 cuotas Osvaldo Rodriguez. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designa a los señores Santiago Petracca, CI. 5.652.387, Eduardo Santiago Aranzana, DNI 4.375.916 y Osvaldo Rodriguez, DNI. 4.238.417. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 65.688

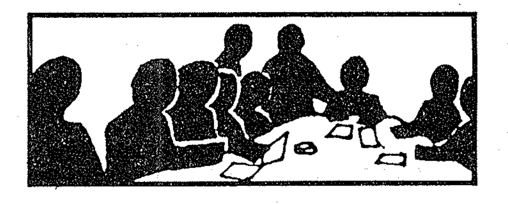
TRIPERIA CORVALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación TRIPERIA CORVALAN S.R.L.; Fecha del documento: 25-7-91; Socios: Luis Gilberto Cisneros, uruguayo, casado, industrial, C.I.P.F. 12.473.027 y D.N.I. 92.738.175; nacido el 25-4-57, domiciliado en Manuel Artigas 5685, Capital e Irma Yanet Olmedo Olivera, uruguaya, soltera, comerciante, D.N.I. 92.873.705, nacida el 19-5-63, domiciliada en Manuel Artigas 5685 Capital. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Elaboración y comercialización de tripas de animales, ovino, bovino, vacunos, porcinos y equinos, así como la exportación del producto elaborado e importación de máquinas e insumos que se relacionen con el objeto. Capital Social: ₳ 20.000.000.- Administración, Representación legal y Uso de la firma social: Estará a cargo de la señorita Irma Yanet Olmedo Olivera para lo cual reviste el cargo de gerente por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Domicilio: Corvalán 1984. Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.

La Autorizada
Nº 68.036

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA "FITZ SIMON" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo establecido por el art. 27 del Estatuto Social, se comunica a Ud. que la Comisión Directiva, dando cumplimiento a disposiciones estatutarias (art. 25), por resolución del 2/7/91, ha convocado a los señores socios de la Asociación Cooperadora Fitz Simon, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de agosto de 1991, a las 19,30 horas, en la sede de la entidad, Marcelo T. de Alvear 1851, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.
4º) Consideración de la elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y tes vocales titulares y tres suplentes, todos con mandato por dos años (art. 13 Est. Soc.).
5º) Consideración de la elección de un órgano de Fiscalización compuesto por dos miembros titulares y un miembro suplente.

Buenos Aires, julio de 1991.

El Secretario - El Presidente
e. 12/8 Nº 65.675 v. 12/8/91

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1991 a las 18,00 horas en Vidal 2945, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización al 30 de abril de 1991.
2º) Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991. Destino del saldo resultante.
3º) Capitalización del fondo para la Construcción y Adquisición de Muebles e Inmuebles.
4º) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
5º) Fijación del número de vocales integrantes de la Comisión Directiva a elegir.
6º) Elección por tres años de: Un tesorero, un protesorero, un prosecretario y el o los vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior. Elección por un año de: Cuatro vocales suplentes y dos miembros titulares y un suplente del Organo de Fiscalización.
7º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al Artículo 40 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

La Comisión Directiva

En Chacabuco 90, piso 3ero., Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, está a consideración de los socios la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización con relación al ejercicio finalizado el 30/4/91.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la presidencia.
e. 12/8 Nº 65.608 v. 12/8/91

"B"

BARRECA HNOS.
S. A. I. C. A. I. M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en 2da. Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en San Martín 910, 6º Piso, Capital Federal el día 26 de agosto de 1991 a las 17 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la continuación del trámite judicial del concurso preventivo de la sociedad, iniciado el día 5 de julio de 1991.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

El Directorio
e. 12/8 Nº 65.676 v. 16/8/91

"C"

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la 72º Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de setiembre de 1991, a las 15,00 horas, en la sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 72.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 72º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras Técnicogremiales.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 24 de julio de 1991.

El Presidente
e. 12/8 Nº 65.502 v. 16/8/91

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de setiembre de 1991, a las 18,00 horas, en Avenida Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1º y 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la construcción de departamentos para la venta.
3º) Consideración de la construcción de la sede social y las fuentes de financiación.
4º) Reforma del Estatuto Social y del Reglamento Interno.
5º) Reforma del Código de Edificación.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

El Directorio
e. 12/8 Nº 65.632 v. 16/8/91

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 27 de agosto de 1991, a las 18 hs. en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, ejercicios al 30/11/89 y 30/11/90.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1991.

El Directorio
e. 12/8 Nº 65.639 v. 14/8/91

"F"

FAGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 1991, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.

2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 12/8 Nº 65.658 v. 16/8/91

FLIN SOLDERS
S. A.

CONVOCATORIA

El día 27 de agosto de 1991 a las 17 horas en el domicilio, calle Lavalle 1710 3 P. Nº 6 Capital Federal, se convoca a asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de los bienes de uso del activo.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.
El Presidente
e. 12/8 Nº 65.636 v. 16/8/91

"G"

GRAFEX S. A.
Gráfica,comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de agosto de 1991, a las diez horas, en la sede social, Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de ₳ 1.464.958.277.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1991, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1991 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 46.
7º) Consideración de las medidas a tomar respecto del exceso en las Inversiones, (art. 31 Ley de Sociedades Comerciales).
8º) Absorción de las Pérdidas Acumuladas del Ejercicio, mediante la afectación de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
Este punto será tratado con carácter extraordinario.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito hasta el 26 de agosto de 1991, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.
e. 12/8 Nº 65.597 v. 16/8/91

"H"

HM ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1991 a las 15 horas en Corrientes 327, Piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de los honorarios de los señores directores.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes.
El Directorio
e. 12/8 Nº 65.680 v. 16/8/91

"I"

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1 de septiembre de 1991 a las 10 horas, en su sede congregacional C. Ramón Freire 1739/45, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos.
El Secretario - El Presidente

La documentación correspondiente se halla a disposición de los Asociados en nuestra Sede Congregacional.
e. 12/8 Nº 65.709 v. 12/8/91

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se sita a los Sres. Accionistas de INSTRUMENTAL G.M.G. S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1991, a las 12,00 hs., en primera convocatoria y a las 13,00 hs., en segunda convocatoria, la que celebrará en la sede Industrial de la firma ubicada en Berutti 369/77 Villa Martelli, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración del Balance General, estado de resultados, cuadros, anexos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/90.
2º) Fijación de la retribución del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/90.
3º) Fijación de la retribución del Directorio y Sindicatura para el ejercicio siguiente 1/1/91 a 31/12/91.
4º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo permitido por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aumento del Capital Social por encima del límite establecido por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, para llevar el capital a la suma de ₳ 120.000.000.
Los Sres. Accionistas deberán acreditar su asistencia y depósito de acciones por ante la Sindicatura hasta con 30 (treinta) minutos de antelación al acto asambleario. Para el caso de hacerse representar, los representantes deberán acreditar su personería con carta poder con firma del representado autenticada, rigiendo a todos los efectos lo previsto por los arts. 236 y concordantes de la Ley de Sociedades.
El Presidente
e. 12/8 Nº 65.663 v. 16/8/91

"J"

JOSE SANTIERE Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1991 a las 10 horas en la calle La Pampa 3033, 3º B, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta.
2º) Prórroga de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el 30 de setiembre de 1991. Determinación de nuevo plazo. Designación de Síndico titular y suplente. En su caso, adecuación integral de los estatutos sociales a la ley 19.550.
El Socio Solidario
e. 12/8 Nº 65.718 v. 16/8/91

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones vigentes convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el veintisiete de agosto de 1991, a las 17,00 horas, en el local social, calle Talcahuano 736, 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la solicitud de concurso preventivo de la Sociedad formulada por el Directorio.
3º) Consideración de la renuncia presentada por un miembro Titular y la Comisión Fiscalizadora Suplente y elección de sus reemplazantes.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 21 de agosto de 1991 a las 17,00 horas, de lunes a viernes en el horario de 13,00 a 17,00 horas.
e. 12/8 Nº 65.474 v. 16/8/91

LAUFIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria accionistas LAUFIN S. A. 30/8/1991 18 hs., Federico Lacroze 2460 Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Documentación Art. 294 Ley 19.550 ejercicio 30/11/90.
3º) Tratamiento y destino resultados del ejercicio.
4º) Designación de Directorio.
El Directorio
e. 12/8 Nº 65.631 v. 16/8/91

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1991, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11,30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Absorción del quebranto del ejercicio con la afectación total del saldo de las Reservas Legal y Revalúo Técnico y parcial del saldo del Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 139.852.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1991, el cual arrojó quebranto.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1991.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1991.
7º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1991/1992.
8º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1991/1992 y fijación de su remuneración. Designación de Contador Suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 22 de agosto de 1991. Horario de 9 a 17 horas.
e. 12/8 Nº 65.647 v. 16/8/91

"P"

P.A.M.P.A.
(Plan de Ayuda Médica y Previsión Asistencial)

CONVOCATORIA

Comunicamos por la presente que el día 28 de agosto de 1991, a las 12,00 hs., en la calle Perdriel 74 de Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el Nº 19 Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de abril de 1991.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance Genal, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 19 finalizado el 30 de abril de 1991.
3º) Número de miembros y elección de la Comisión Directiva.
4º) Designación de un revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
5º) Fijación del valor de la cuota social.
Buenos Aires, 24 de julio de 1991.
El Secretario-El Presidente
e. 12/8 Nº 65.385 v. 14/8/91

PREVISION Y AYUDA MUTUA
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Conforme a lo establecido en los artículos 46 y 62 del Estatuto y el Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa, el Consejo de Administración convoca a los asociados con derecho a voto del Distrito Buenos Aires que comprende a los asociados domiciliados en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Electoral de Distrito que se efectuará en el local ubicado en calle Esmeralda Nº 345, Piso 1ro, Capital Federal, el día 6 de setiembre de 1991, a las 10,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección conforme al artículo 46 del Estatuto Social, de Delegados Titulares y Delegados Suplentes para participar en las Asambleas Generales de Delegados (ordinarias y/o extraordinarias) de la Cooperativa, y que durarán en sus mandatos por el término establecido en el artículo 16 del Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa.
Rosario, agosto 1 de 1991.
El Consejo de Administración
e. 12/8 Nº 65.713 v. 13/8/91

"R"

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. de Mayo 1370 2do. piso Capital Federal el día 30 de agosto de 1991, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de la demora en la convocatoria a la consideración de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1988, 1989, 1990 y 1991.
3º) Consideración de la documentación citada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1988, 1989, 1990 y 1991.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Consideración del Aumento de Capital Social —en exceso del quíntuplo estatutario— incluyendo capitalización de los Anticipos para Futura Suscripción de Acciones.
6º) Eventual designación de Síndico titular y suplente de corresponder.
7º) Ratificación y/o Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
8º) Modificación de Estatutos a resultas de lo dispuesto en 5º y 6º.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias los accionistas deberán comunicar y presentar títulos accionarios con no menos de 3 días hábiles de anticipación al fijado para la celebración del acto, su participación a fin de ser inscriptos en el Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente.

e. 12/8 Nº 65.660 v. 16/8/91

RIGOLLEAU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primer convocatoria el día 27 de agosto de 1991 a las 10,00 hs., en P. Colón 800, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de hasta USS 6.000.000.- (dólares estadounidenses seis millones), bajo el régimen de la Ley 23.576. Las obligaciones que se emitan serán ofrecidas en oferta pública previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones de emisión previstas en el Art. 9º de la Ley 23.576, y toda otra decisión necesaria para efectuar la emisión.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de Acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal hasta el día 21 de agosto en el horario de 10 a 16 horas.

e. 12/8 Nº 65.509 v. 16/8/91

"S"

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1991, a las 17,30 hs., en Av. de Mayo 701, Piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1991.
3º) Consideración de Honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.

El Directorio

e. 12/8 Nº 65.311 v. 16/8/91

SCANIA PLAN S. A. de Ahorro para fines determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1991, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 147, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia del Dr. Karl Anders Gotthard Spare.
2º) Designación de director titular para completar el mandato en curso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 L. S.

e. 12/8 Nº 65.638 v. 16/8/91

STERLING PRODUCTS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1991, a las 11 horas, en la sede de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital, por capitalización del saldo de ajuste de capital, emisión de acciones. Reforma del artículo 3º del Estatuto.
2º) Reducción de capital, cancelación en efectivo de acciones. Reforma del art. 3º del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 12/8 Nº 65.610 v. 16/8/91

"T"

TECNA CONSTRUCCIONES S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "TECNA CONSTRUCCIONES S. A. C. I. C." a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el martes 27 de agosto de 1991 a las 17 horas en la Planta Baja del edificio de Niceto Vega 5201, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Autorización al Directorio para la venta del inmueble de Virrey Arredondo 3345/75 Capital Federal.
Segundo: Designación del Presidente del directorio para instrumentar la operación de venta indicada en el punto anterior, y otorgar la correspondiente escritura.

El Presidente

e. 12/8 Nº 65.637 v. 16/8/91

"V"

VISA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1991 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 3ero., Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados, la distribución del resultado y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1991.
3º) Aprobación de la gestión realizada.
4º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico.
5º) Retribución para el directorio.
6º) Aumento del capital social y reforma del estatuto.
7º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente.

El Presidente

e. 12/8 Nº 65.507 v. 16/8/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497),oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Adolfo Meloni vende a Mario Armando Reyna, Ramón Constancio Vega y Luis Alberto López, negocio de elaboración y venta inmediata de pastas frescas, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4336, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 12/8 Nº 65.667 v. 16/8/91

"L"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Abraham, oficinas en Hipólito Yrigoyen 969, Capital. Avisa que: José Piñeiro Otero vende libre de toda deuda y/o gravamen a Carmen Peña de García su negocio de Casa de Lunch-café - bar - despacho de bebidas sito en LAVALLE 2815 PB Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 68.037 v. 16/8/91

Compañía Molinera del Sur S.A.C. e I. con domicilio en calle Viamonte 867, 2º Piso, Capital Federal, anuncia y hace saber que transfiere a "Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A.", con domicilio en Av. de Mayo 560, 1º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio parcial constituido por su Molino Harinero "Pigüé", sito en F. ISSALY Y R. FOURNIER, DE PIGÜE, PDO. DE SAAVEDRA, PCIA. DE BUENOS AIRES, con sus inmuebles, maquinarias, instalaciones y marcas de fábrica, transfiriéndose el personal de ventas, administrativo y obrero de esa planta industrial, libre de toda deuda o gravamen. Escribano actuante Don Federico R. España con domicilio en Tucumán 410, 3º Piso, Capital Federal, ante quien podrán entablarse los reclamos u oposiciones de ley.

e. 12/8 Nº 65.480 v. 16/8/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEXANDER & ALEXANDER INTERNATIONAL INC.

Comunica que el 3 de enero de 1979 se constituyó en la jurisdicción del Estado Maryland de los Estados Unidos de Norteamérica, la sociedad ALEXANDER & ALEXANDER INTERNATIONAL INC., registrada en el Libro 2434, folio 2567 de dicho Estado. Tipo: Sociedad por acciones con fines de lucro. Socio fundador: Alice L. Russell, con domicilio en Suite 1106, Hampton Plaza, 300 East Joppa Road, Baltimore, Maryland 21204, Estados Unidos de Norteamérica. Acciones Autorizado: 1.000 acciones, valor nominal 1 dolar. Domicilio legal y sede principal: 10461 Mill Run Circle, Owinge Mills, Maryland 21117, Estados Unidos de Norteamérica. Directores: John A. Bogardus II, Kenneth W.S. Soubry, John C. Sienkiewicz, Jerome H. Carr, Frank R. Sienkiewicz. Domicilio fijado en la República Argentina: Lavalle 1171, 6º piso, (1354) Ciudad de Buenos Aires. Apoderados en la República Argentina:Julio Ernesto Curutchet, L.E. Nº: 4.504.866; Francisco Alejo López Lecube, L.E. Nº: 4.516.639 y Alejandro Martín de Achával, D.N.I. 13.881.752.

El Apoderado

e. 12/8 Nº 62.995 v. 12/8/91

AYERST LABORATORIES INC.

Se hace saber el cierre de la sucursal argentina de AYERST LABORATORIES INC., Reconquista 1011, piso 1ro., de la ciudad de Buenos Aires con efecto al 30 de setiembre de 1990 en cuya fecha se practicó el balance final prescripto por el art. 109 de la Ley 19.550. Publíquese por un día.

El Apoderado

e. 12/8 Nº 65.643 v. 12/8/91

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se hace saber por un día que por Resolución Nº 9.181 de la Comisión nacional de Valores se ha autorizado la emisión de Obligaciones Negociables, clase A, 1ª emisión, por u$s 10.000.000.- (diez millones de dólares estadounidenses). A los efectos del Art. 10º de la Ley 23.576 la emisora hace saber:

a) Que por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 28/11/90 y 7/5/91, y Resolución del Directorio de fecha 22/10/90, se decidió el empréstito y sus condiciones de emisión.

b) Denominación de la emisora: Banco de Crédito Argentino S.A. Domicilio: Reconquista 30 (1003) Capital Federal Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 25 de julio de 1957. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de julio de 1960.

Fecha en que se cumple la vigencia del Contrato social: 25 de julio de 2056.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11028.

c) Objeto social y actividad principal: entidad financiera bancaria, comprendida dentro de la ley 21.526.

d) Capital Social al 31/3/91: ₳ 165.000.000.000.- Patrimonio Neto al 31/3/91: ₳ 1.723.601.000.000.-

e) El empréstito se emite en dólares estadounidenses por un valor nominal de u$s 10.000.000 (diez millones).

f) El Banco de Crédito Argentino S.A. no tiene Obligaciones Negociables ni debentures emitidos con anterioridad. Tampoco tiene deudas avaladas con garantía real.

g) La garantía de la presente emisión de Obligaciones Negociables es común, es decir con la garantía del patrimonio total del Banco de Crédito Argentino S.A.

Como todas las Obligaciones Negociables emitidas por entidades financieras, están excluidas expresamente del régimen de garantía a los depósitos a que se refiere el Art. 56 de la ley 21.526, modificado por la ley 22.051.

h) El capital de la presente emisión de Obligaciones Negociables se amortizará en 5 (cinco) cuotas del 20 % (veinte por ciento) cada una. La primera cuota de amortización vencerá al cumplirse el primer año desde el fin del período de suscripción. Las cuatro restantes cuotas de amortización serán semestrales, reintegrándose la última a los 3 (tres) años del cierre del período de suscripción.

i) La presente emisión de Obligaciones Negociables, no tiene fórmulas de actualización del capital. Devengará un interes sobre el capital equivalente, para cada período de intereses a: (i) la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 (ciento ochenta) días en el mercado interbancario de Londres (LIBOR), aplicada por el Banco Central de la República Argentina a los Bonos Externos de la República Argentina, de aquella serie cuya fecha de inicio del respectivo período de intereses haya sido más próxima, con anterioridad, al inicio del respectivo período de intereses de la presente serie de Obligaciones Negociables, (ii) con más un adicional de 3 (tres) puntos nominales anuales.

j) La presente emisión, es de Obligaciones Negociables simples, es decir no convertibles en acciones.

e. 12/8 Nº 65.686 v. 12/8/91

"C"

CORPORACION AMERICANA DE VIAJES INTERNACIONALES Y TURISMO S.A.

Se hace saber por un día que, por resoluciones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de julio de 1991 y del Directorio, de igual fecha, fue designado, por dos años, el siguiente Directorio de la Sociedad: Presidente: María Cristina Silvente; Director Suplente: Fernando Fabián González.

El Directorio

e. 12/8 Nº 68.047 v. 12/8/91

"G"

GAL MOBILIARIA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 51 acto de adjudicación del pan de ahorro previo círculo Quilmes, efectuado el día 31/07/91. Sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
101	5	75	5	SORTEO
102	5	76	29	SORTEO
105	4	32	44	DESIERTA
105	5	32	45	SORTEO
105	7	32	65	DESIERTA
105	9	32	80	DESIERTA
105	11	34	2	DESIERTA
105	13	34	8	DESIERTA
105	14	34	10	DESERTA
105	21	37	44	DESIERTA
105	25	37	60	DESIERTA
105	26	40	25	DESIERTA
105	29	40	43	DESIERTA
105	35	40	66	DESIERTA
105	38	43	20	DESIERTA
105	38	43	20	DESIERTA
105	39	43	21	DESIERTA
105	43	43	36	DESIERTA
105	44	43	37	DESIERTA
105	45	43	38	DESIERTA
105	47	43	51	DESIERTA
105	51	43	33	DESIERTA
106	1	33	29	DESIERTA
106	5	33	72	DESIERTA
106	6	38	2	DESIERTA
106	7	38	10	DESIERTA
106	9	38	67	DESIERTA
106	11	41	27	DESIERTA
106	14	41	60	DESIERTA
106	15	44	35	SORTEO
106	17	44	43	DESIERTA
106	18	44	48	DESIERTA
106	20	44	51	DESIERTA
106	21	44	71	DESIERTA
106	34	33	44	DESIERTA
107	5	48	40	SORTEO
108	15	65	30	SORTEO
109	5	54	26	SORTEO
109	13	60	24	LICITACION
109	35	61	71	LICITACION
110	15	58	57	SORTEO
110	41	71	35	LICITACION
111	5	74	31	LICITACION
111	15	74	72	SORTEO
112	5	15	2	DESIERTA
112	15	19	40	SORTEO
113	15	36	44	SORTEO
114	5	42	32	SORTEO
114	21	49	26	DESIERTA
115	5	52	42	SORTEO
115	21	62	48	DESIERTA
115	28	64	6	LICITACION
116	4	4	47	SORTEO
117	5	12	46	LICITACION
117	15	18	37	SORTEO
118	15	39	44	SORTEO
47	60			SORTEO
55	96			SORTEO
57	97			SORTEO
59	94			SORTEO
63	47			SORTEO
66	15			SORTEO
70	19			SORTEO
72	5			SORTEO
73	36			SORTEO
78	91			SORTEO
79	47			SORTEO

El Subgerente

e. 12/8 Nº 65.654 v. 12/8/91

GAL MOBILIARIA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 58 acto de adjudicación del plan de ahorro previo círculo Galicia, efectuado el día 31/07/91. Sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
313	11	217	64	SORTEO
317	2	154	77	SORTEO
319	5	187	70	SORTEO
320	9	215	5	SORTEO
325	9	189	31	SORTEO
325	17	193	29	LICITACION
326	9	118	33	SORTEO
326	15	119	62	LICITACION
327	16	227	1	DESIERTA
327	17	227	2	SORTEO
329	2	194	5	LICITACION
329	22	222	17	SORTEO
331	8	221	33	SORTEO
331	15	234	59	DESIERTA
332	9	231	70	SORTEO
190	45			SORTEO
263	43			SORTEO

El Subgerente

e. 12/8/91 Nº 65.655 v. 12/8/91

GREFAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General General Ordinaria del 30/5/91 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "GREFAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Hipólito Valverde; Vicepresidente: Jaime Lomelin Guillen; Directores Titulares: Juan Manuel Bravo López Guerrero, Rubén Peña Luna, Abdón Hernández Esparza, Ricardo Alberto Gavagna, Juan Miguel Richards, Jorge Zaefferer Toro; Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira, Sergio Visintini, Pablo Federico Richards, Guillermo Federico Tabanera.

El Autorizado

e. 12/8 Nº 65.684 v. 12/8/91

"O"

OBRATEL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas conforme a lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, que por Asamblea General Ex-

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 27 del Decreto Nº 50/89, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la Creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre OFPEC VENCEDORA, obtenida por OFPEC S.R.L.

Solicitante: OFPEC SR.L.

Patrocinante: Ing. Agr. Oscar Enrique Duce.

Fundamentación de novedad: El cultivar al que se asemeja OFPEC VENCEDORA es Carcarañá INTA, diferenciándose en : A) Color de flor (OFPEC VENCEDORA: púrpura; Carcarañá INTA: blanca); B) Forma del folíolo: (OFPEC VENCEDORA: Lanceolada Carcarañá INTA: oval) y C) Peso de mil semillas: OFPEC VENCEDORA: 181 gr.; Carcarañá INTA: 160 gr.

Verificación de Estabilidad: 10/11/1986.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

traordinaria celebrada el 17 de julio de 1991, se dividió aumentar, a través de aportes en dinero efectivo, el capital social en ₳ 4.999.997.000.-, llevándolo a ₳ 5.000.000.000.- Se deja constancia que al 17 de julio de 1991 se han recibido aportes irrevocables por ₳ 222.800.000.-, afectados como anticipos a cuenta de la suscripción de que se trata. Los accionistas podrán ejercer sus derechos en el domicilio social calle Cerrito 740 - Piso 19º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.00 hs, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de estos avisos

El Directorio

e. 12/8 Nº 65.717 v. 14/8/91

"P"

PAPELERIA FRANCESA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Escritura 108 del 8/5/91 al folio 242 ante Reg. 872 CF se designó Presidente a Zeilig Leibovici; Vicepresidente a Mina Hecht de Leibovici.- Síndico Titular: Aldo Rabotnikoff; Síndico Suplente: Horacio Adrián Vaisberg.

El Apoderado

e. 12/8 Nº 65.715 v. 12/8/91

PETROQUIMICA CUYO
S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas de PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C. que hayan suscripto el aumento del capital social que dispusiera la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de mayo de 1991, que ha quedado un capital emitido remanente sin suscribir de ₳ 83.797.000.- Los accionistas que quieran ejercer su derecho de acrecer tendrán plazo hasta el día 13 de setiembre, recordándose que las acciones ofrecidas son Clase A, nominativas, no endosables de ₳ 1.000 de valor nominal cada una y cinco votos por acción, habiéndose fijado una prima de emisión de ₳ 42.573 por cada acción de valor nominal ₳ 1.000. Las acciones que se suscriban deberán integrarse al contado.

Los Apoderados

e. 12/8 Nº 65.612 v. 14/8/91

"R"

RELIS
S.A.

Se comunica que con fecha 16 de junio de 1988, renuncian a sus cargos los Directores Rosenda María Hernani de Lodola y Narciso Diego Torres. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se designa Director Titular al Sr. Arnoldo Isaac Galante y Director Suplente al Sr. Mario Enrique Galanti Podestá para completar el mandato conferido a los Directores renunciantes.

El Director Suplente

e. 12/8 Nº 65.606 v. 12/8/91

RIVITEX
S.R.L.

Comunica que según Art. 5 del acto privado del 11/6/91, se designaron gerentes a Ida María Conso, italiana, casada, 43 años de edad, CIPF 6.487.566, y a Carlos Khadjoyan, argentino, casado, 62 años de edad, DNI 4.792.124, ambos domiciliados en Cóndor 1851, Cap. Fed.

El Autorizado

e. 12/8 Nº 68.024 v. 12/8/91

"S"

SAFIMER
S.A.

Por Acta de Asamblea de 15/marzo/1991 y Acta de Directorio de 15/marzo/1991, se eligen autoridades y se distribuyen los cargos en el Directorio que queda integrado: Presidente: Jorge Artiles - Director Suplente: Julio César Amin.

La Escribana

e. 12/8 Nº 68.028 v. 12/8/91

SERVIMAC
S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 17/6/1991 se reeligieron por unanimidad a los señores: Carlos Fernando Loureiro, Presidente: Mario Bellotti Carnale, Vice.; Atilio Modesto Viacava, Director Titular y Carlos Alberto Berruet, Director Suplente y como Síndicos Titular y Suplente a Gerardo Mario Pulleira y Horacio Víctor Machabanski, respectivamente.

El Directorio

e. 12/8 Nº 65.681 v. 12/8/91

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES
S.A.

—Art. 60 —. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/4/91 se eligieron con mandato hasta el 31.12.1993 directores Sres. Jorge José González Conde y Guy Marie Charles Poupet y Síndico titular Héctor Mario Pinto y suplente José Luis Espino-Por acta Directorio día 12.4.91 distribuyeron cargos: Presidente: Gilbert Grey-Vicepresidente: Jorge José González Conde-Director: Guy Marie Charles Poupet.

El Escribano

e. 12/8 Nº 65.627 v. 12/8/91

SOFITAL
S.A.F.I. INTERCONTINENTAL

—Art. 60 —. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/4/91 se eligieron con mandato hasta el 31.12.1993 directores Sres. Jorge José González Conde y Guy Marie Charles Poupet y Síndico titular Héctor Mario Pinto y suplente José Luis Espino-Por reunión Directorio día 12.4.91 distribuyeron cargos: Presidente: Gilbert Grey-Vicepresidente: Jorge José González Conde-Director: Guy Marie Charles Poupet.

El Escribano

e. 12/8 Nº 65.628 v. 12/8/91

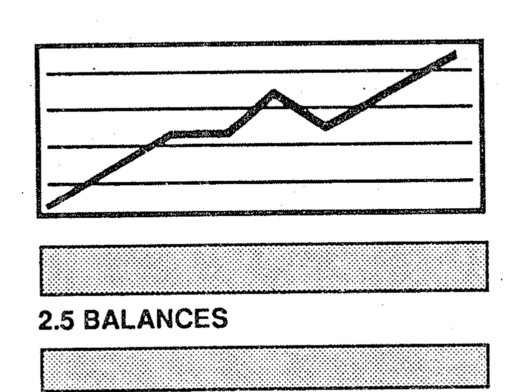
"V"

VALORBAN
S.A.F.

Art. 60. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/4/91 se eligieron con mandato hasta el 31.12.1993 a los Sres. Jorge José González Conde y Guy Marie Charles Poupet y Síndico titular Héctor Mario Pinto y suplente José Luis Espino-Por igual período. Por reunión de Directorio día 12.4.91 distribuyeron cargos: Presidente: Gilbert Grey-Vicepresidente: Jorge José González Conde-Director: Guy Marie Charles Poupet.

El Escribano

e. 12/8 Nº 65.626 v. 12/8/91



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO "LA INDUSTRIAL" COOPERATIVA LIMITADA

DOMICILIO: Avda. Gaona 3735 - Capital Federal.
CODIGO Nº: 64032-0140-010-6

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/90

En la publicación de fecha 26/3/91, se publicó el BALANCE GENERAL correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91, bajo recibo Nº 46.757, en el cual se deslizó un error en las "NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES" las cuales se transcriben a continuación en forma correcta.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Las cifras expuestas en los Estados Contables surgen de libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación de acuerdo a los lineamientos de la CONAU I-38 del Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación son los siguientes:

1.1. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

a) RUBRO PRESTAMOS: Se adoptó el SISTEMA EXPONENCIAL.

b) RUBRO DEPOSITOS:

b.1.- CAJA DE AHORRO COMUN: Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de que los períodos de capitalización no superan los noventa y dos días.

b.2.- PLAZO FIJO: Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de no existir plazos mayores a noventa y dos días.

2. **BIENES DE DISPOSICION RESTRINGIDA**

En el rubro préstamos existen documentos que garantizan la deuda de la Entidad ante la Subsecretaría de Hacienda que asciende a la fecha de cierre de Balance a la suma de ₳ 510.817.943.-

3. **VALUACION DE BIENES DE USO**

Los Bienes de Uso han sido reexpresados al finalizar el período en moneda de cierre utilizando el coeficiente que surge de dividir el índice de precios al por mayor Nivel General del Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes de cierre por el correspondiente al mes de origen.

Las bases de aplicación de los coeficientes de reexpresión es la siguiente:

— VALOR DE COSTO: Para los bienes incorporados en el ejercicio.

NOTA: El Dictamen del Auditor se extiende en documento por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos, son parte integrante de los Estados Contables.

— VALORES RESIDUALES ACTUALIZADOS AL INICIO DEL EJERCICIO: Para los bienes incorporados en ejercicios anteriores.

La depreciación fue calculada en función de los meses de vida útil restante.

No existen cambios en los criterios de valuación respecto del ejercicio anterior.

4. **VALUACION DE OTROS BIENES DIVERSOS**

Los otros Bienes Diversos revaluados fueron reexpresados al finalizar el período a moneda de cierre, con el mismo criterio utilizado para la reexpresión de los Bienes de Uso.

No existen cambios en los criterios de valuación respecto del ejercicio anterior.

5. **VALUACION DE BIENES INTANGIBLES**

Los Bienes Intangibles fueron reexpresados al finalizar el período a moneda de cierre con el mismo criterio utilizado para la reexpresión de los Bienes de Uso.

6. **VALORES DE CUSTODIA EN MONEDA EXTRANJERA**

La Entidad posee en custodia la cantidad de 19.400 Bonex '89, cuya cotización en Bolsa es de ₳ 3.150.- dando un resultado de ₳ 61.110.000.- destinados a la devolución por canje según Decreto 36/90 del PEN.

7.- La Entidad se encuentra bajo plan de Saneamiento solicitado por el B.C.R.A., el cual a la fecha de cierre de ejercicio se cumple satisfactoriamente.

8. **DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN EFECTIVO**

Debido a lo mencionado en el punto séptimo no se pueden distribuir excedentes en efectivo.

9. **PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

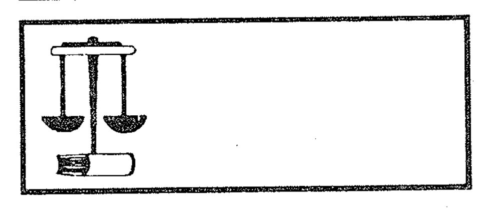
NOTA: El Dictamen del Auditor se extiende en documento por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos, son parte integrante de los Estados Contables.

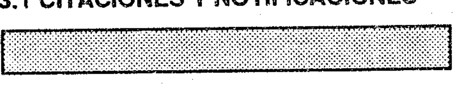
Humberto N. Viscussi, Area Contable.— Bernardo Landa, Gerente General.— Alberto Iusim, Presidente.— Ricardo L. Wilkis, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 24/1/91, Dr. Teodoro Londner, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 35 - Fº 179 C.P.C.E.P.B.A. Tº 25 - Fº 155 Leg. Nº 06347-9.

e. 12/8 Nº 65.672 v. 12/8/91

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "RODRIGUEZ, MONICA BEATRIZ s/ ausencia con presunción de fallecimiento", la cita a efectos de que comparezca en estas actuaciones en el plazo de diez días, en los términos del artículo 25 de la ley 14.394, publicándose este edicto una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 20 de 1991.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 12/8 Nº 48.080 v. 12/8/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de 15 días a partir de la última publicación a los terceros que se consideran con derecho a oponerse al cambio del apellido paterno de Eduardo José Lagüela Fernández por EDUARDO JOSE LAGUELA FERNANDEZ, domiciliado en Peña 2338 5º piso y con D. N. I. 16.975.882. Publíquese por un día durante dos meses consecutivos. Firmado Graciela E. González. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, agosto 6 de 1991.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 12/8 Nº 68.126 v. 12/8/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, 4º piso, Capital, cita a estar a derecho a PALOMA ALONSO en autos: "ALONSO, PALOMA s/ ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1990.
Beatriz E. Scaravondi, secretaria.

e. 12/8 Nº 61.691 v. 12/8/91

Nº 24

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a CARLOS RAUL BRIZUELA a estar a derecho bajo apercibimiento de presumir su fallecimiento. Publíquese sin cargo una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 31 de 1991.
José María Perrone, secretario.

e. 12/8 Nº 1542 v. 12/8/91

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, notifica al Sr. RAMON RICARDO VERON, que en los autos caratulados "SCARDACIONE, VICTOR LUIS c/ VERON, RAMON RICARDO s/ daños y perjuicios", se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, julio 6 de 1990. Y VISTOS ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda deducida por VICTOR LUIS SCARDACCIONE y Mario Cabona, condenando a RAMON RICARDO VERON, Héctor Modesto Galcerán, Alvarez Ameal S. A. y a Sociedad Anónima Compañía de Seguros La Tandilense a abonar al primero dentro del término de diez días la suma de trescientos ochenta y tres millones de australes (₳ 383.000.000), y al segundo cincuenta y ocho millones treinta y un mil ochocientos noventa y un australes (₳ 58.031.891), con más ajustes e intereses en la forma dispuesta en los considerandos, y las costas (art. 68 del Cód. Procesal). Atendiendo al monto del pleito y al mérito y extensión de las tareas (p. ej. sólo la actora hizo trabajos en etapa de alegar), regulo en cien millones de australes los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Gerildo Rigiroli; regulo en un millón de australes los del letrado apoderado de la misma parte Dr. Leguisamón por su actuación a fs. 258; fijo en cuarenta y cuatro millones de australes los honorarios de la Dra. Fernández, letrada apoderada de Alvarez Ameal S. A.; regulo los del Dr. Rojo patrocinante y luego apoderado de Galcerán, en quince millones de australes; regulo los honorarios de los letrados apoderados de la aseguradora La Tandilense, Dres. Obiols y Sosa, en conjunto, en cuarenta y cuatro millones de australes (arts. 6 a 9; 22 y 39 del Arancel). En cuanto a los peritos, regulo de acuerdo a la relativa o parcial incidencia en el resultado de la causa, en veintidós millones de australes los honorarios del perito médico Dr. Catalán Pellet; en cinco millones de australes los de la consultora de los accionantes, Dra. Figueras; en quince millones de australes los de la perito actuaria, Dra. Caplan; en diez y ocho millones de australes los honorarios del perito contador, Dr. Goldberg; en diez y ocho millones de australes los honorarios del perito Ingeniero Larre y en cinco millones de australes los del consultor de la actora, Ing. Rutenberg. Se hace saber que el importe de estas regulaciones, por su correlación con los montos estimados, se ajustará también en base a índice de mayo de 1990 pero sólo de precios mayoristas (Por analogía con ley 21.839 en el caso de los peritos)! Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Víctor Fernando Liberman. Juez. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1991.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 12/8 Nº 65.609 v. 13/8/91

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 47, Secretaría Nº 77, cita a EDUARDO VILLABRILLE por el término de ciento ochenta días (180) a tomar intervención en estas actuaciones caratuladas "VILLABRILLE, EDUARDO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", a efectos de ejercer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse durante seis (6) meses, un día por cada mes.
Buenos Aires, 26 de julio de 1991.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 12/8 Nº 68.079 v. 12/8/91

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 85 de Capital Federal cita a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda por el término de 5 días de su última publicación a JUAN CARLOS FLEURY, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en autos "PETRINI DE SOLA JULIA L. c/ RUFFINELLI FRANCISCO J. s/ cobro de alquileres". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 junio de 1991.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 12/8 Nº 68.094 v. 13/8/91

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, con asiento en Paraguay 1536, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a NICOLAS PEREZ, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos: "HANONO, RAFAEL c/ BERGENFELD, MARCOS y ot. s/ daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 12/8 Nº 68.083 v. 13/8/91

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 10 días a herederos de RUBEN GUSTAVO DI LORENZO en autos: "MUNICIPALIDAD DE LA CDAD. DE BS. AS. c/ DI LORENZO RUBEN GUSTAVO y otros s/ daños y perjuicios" (Expdte. Nº 15.055) y en autos "BARLETTA DE PIRONI, NORA ANGELICA c/ ANDREOTA RICARDO y otros s/ sumario" (Expte. Nº 12.791/85), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 24 de 1991.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 12/8 Nº 65.693 v. 13/8/91

Nº 90

Juzg. Nac. de Primera Inst. Civil Nº 90, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a FRANCISCO BOMBACE a estar a derecho en los autos "BOMBACE, FRANCISCO s/ ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.
Buenos Aires, mayo 24 de 1991.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 12/8 Nº 56.929 v. 12/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a ADRIAN VELAZQUEZ a tomar intervención en autos: "VELAZQUEZ, ADRIAN s/ ausencia con presunción de fallecimiento", a fin de ejercer sus derechos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, febrero 6 de 1991.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 12/8 Nº 45.203 v. 12/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6to., de Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a doña EMILCE DE LA MERCED GASPAR DE COQUET, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "BLANCO, MARIA BLANCA c/ GASPAR DE COQUET, EMILCE DE LA MERCED s/ ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de remitir la causa a la Defensoría Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de julio de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/8 Nº 65.619 v. 12/8/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "AÑASCO CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA (en quiebra) c/ GARCIA MARIANO E. y otros s/ ordinario", cita y emplaza a MARIANO ESTEBAN GARCIA, FELIX CABALLERO VERA, ATILIO REGULO RONCORONI y JOSE LUIS CHINCHILLA para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y oponer las excepciones que tuvieren dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intimación al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que corresponda. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 30 de julio de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 12/8 Nº 65.671 v. 13/8/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza al Sr. LUIS RICARDO NOVET, para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en los autos caratulados "SHERMAN, GREGORIO y otros c/ NOVET, LUIS R. y otros s/ Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 12/8 Nº 68.119 v. 13/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7mo. de esta Capital Federal, cita y emplaza por 5 días para que comparezca y tome intervención en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GONZALEZ H. G. y otros s/ ejecutivo", donde se le reclama la suma de australes tres mil setecientos noventa con 23/100 (₳ 3.790,23) en concepto de capital, con más la de australes tres mil setecientos noventa con 23/100 (₳ 3.790,23) estimada para responder a intereses y costas, a la Sra. Victoria Angela Notarnicola, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes (arts. 145, 343 y ctes. CPCC). Buenos Aires, febrero 23 de 1989. Adela N. Fernández Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 4 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/8 Nº 68.120 v. 13/8/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "INVERFIN S. A. CIA. FIN. (en quiebra) c/ EL SOLLADO S. A. F. A. C. e I. s/ ejecutivo", cita y emplaza a EL SOLLADO S. A. F. A. C. e I. para que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 22 de julio de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 12/8 Nº 65.670 v. 13/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría 40 de Capital Federal, notifica a CELIA PONCE que en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ DE LEON BERNARDO s/ ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1990... Sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra BERNARDO ALBERTO DE LEON y CELIA PONCE hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de ₳ 10.240,345 con costas. Dicho capital será actualizado conforme al mes anterior a la mora, producida el 4/4/88 y mes anterior al efectivo pago, con más un interés del 6 % anual sobre el capital revalorizado. Raúl Taillade. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/8 Nº 68.106 v. 13/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Cristina M. Lareo, sito en la calle Tucumán 1381, 3º piso, Capital Federal, cita por un (1) día a DANIEL ALBERTO DOS REIS (D. N. I.: 10.555.256) para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "ESTADO NACIONAL c/ DOS REIS DANIEL A. s/ ejecución" (Expte. Nº 5.868/90) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1991.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 12/8 Nº 1786 v. 12/8/91

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en la calle Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por un (1) día a ELIAS NAIMOAQUIN (D. N. I.: 3.163.030 para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c/ NAIMOAQUIN ELIAS s/ ejecución" (Expte. Nº 19.366) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de julio de 1991.
Elida Zamora, secretaria.
e. 12/8 Nº 1787 v. 12/8/91

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a DOYENS SAPORITI BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda extranjera, falsificación de documento público, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Morón, 26 de julio de 1991.
Luis E. Osler, secretario.
e. 12/8 Nº 1788 v. 12/8/91

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda extranjera, falsificación de documento público, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Morón, 26 de julio de 1991.
Luis E. Osler, secretario.
e. 12/8 Nº 1789 v. 12/8/91

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ENRIQUE PEREZ ARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda extranjera, falsificación de documento público, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Morón, 26 de julio de 1991.
Luis E. Osler, secretario.
e. 12/8 Nº 1790 v. 12/8/91

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JULIO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda extranjera, falsificación de documento público, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Morón, 26 de julio de 1991.
Luis E. Osler, secretario.
e. 12/8 Nº 1791 v. 12/8/91

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 a cargo interinamente de la Dra. Lidia Elda Bacha, sita y emplaza a JORGE GUILLERMO LARI, sin sobrenombres ni apodos, argentinos, nacido el 19/6/64 en Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires); hijo de Jorge Guillermo y de María Esther Basso, con instrucción secundaria incompleta; Cabo Segundo de la Armada Argentina; soltero —al momento del hecho—; domiciliado últimamente en Monoclock 4, Dpto. 4, Barrio Marítimo, Ranelagh (Bs. As.) o Moreno 2328, Mar del Plata (Bs. As.); titular del D.N.I. Nº 16.874.020, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente comparezca ante dicho Juzgado y

Secretaría en la causa Nº 274/87 caratulada: "LARI, JORGE GUILLERMO s/Hurto", en la que fue condenado como autor material y penalmente responsable del delito de hurto simple (art. 162 C.P.), en perjuicio de la Armada Argentina, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su rebeldía (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Bahía Blanca, 1º de agosto de 1991.

Lidia Elda Bacha, secretaria federal int.

e. 12/8 Nº 1792 v. 14/8/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 10 del Dr. Héctor O. Chómer, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8 Capital Federal en autos SOLIS, OSCAR ALFREDO s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, hace saber que se ha decretado culpable y fraudulenta la conducta de Oscar Alfredo Solís, Documento Nacional de Identidad 14.038.341.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.

Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

e. 12/8 Nº 1783 v. 12/8/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián De Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal comunica que en los autos caratulados "FRIDMAN, ELIAS s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" —Expte. 48.736— y con fecha 23 de abril de 1991, se ha dictado sentencia resolviendo: "calificar la conducta de ELIAS FRIDMAN como fraudulenta y culpable (arts. 235 incs. 11 y 236 incs. 5 y 12 de la ley 19.551). Comuníquese a los organismos pertinentes (art. 248 inc. 7º L. C.), la resolución recaída. Eduardo M. Favier Dubois. Juez, Publíquese por un día. Dado sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.

Buenos Aires, junio 28 de 1991.

Julián De Mendieta, secretario.

e. 12/8 Nº 1784 v. 12/8/91

Nº 21

El Juzg. Nac. de la Inst. Com. Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza a Gerola, ALCIDES ALBERTO para que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibto. de designar al defensor oficial (art. 91 L. C.), en autos: "GEROLA, ALCIDES ALBERTO s/ped. de quiebra por CONFECCIONES MEN'S S. A." Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.

Fernando L. Salomonoff, secretario

e. 12/8 Nº 68.118 v. 13/8/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ATMA SACI" en donde ha sido designado como síndico Elizabeth Noemí Villani con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 883 2º piso. A quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 11 de Octubre de 1991. El síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la L. C. con la previsión del art. 75 'in fine' de la L. C. el día 1º de noviembre de 1991, y el informe que determinal el art. 40 L. C. el día 25 de noviembre de 1991. Asimismo se comunica que fíjose como fecha de junta de acreedores el día 16 de diciembre de 1991, al sólo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 del plexo normativo falimentario. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también a los integrantes del órgano de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/8 Nº 1785 v. 16/8/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

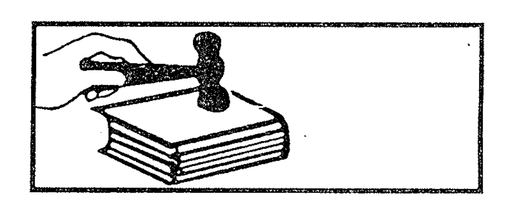
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

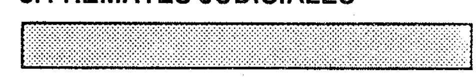
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/8/91 - Vence: 14/8/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	1/7/91	CARLOS ANTONIO COLL	65.516
1	1	Carlos Alberto Vásquez	31/7/91	ANTONIO MODERNIC Y MARIA MACUS	62.972
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/7/91	EMILIA SOCICH	62.982
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/5/91	JUANA REICH	62.973
3	5	Marcela L. Alessandro	29/6/91	GERSCHON SALZBERG	65.470
6	12	Juan Luis Arito	8/6/91	ANGELA TIGNANELLI DE CARPE	68.020
6	12	Juan Luis Arito	22/7/91	CIARA GUINESIN DE FERDKIN Y NESTOR FERDKIN	62.977
6	12	Juan Luis Arito	1/8/91	ANTONIO MARCELINO SARMIENTO	68.016
6	12	Juan Luis Arito	5/7/91	FRANCISCO VITA	65.489
11	22	María Isabel Benavente	25/7/91	ZULEMA ANGELA BRANA	68.004
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30/7/91	ROSTISLAV NAZARUK	62.998
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30/7/91	SILVEIRO MIGUEL CHOURY	62.986
15	29	Beatriz Scaravonati	31/7/91	ANGELA DELUCCHI VIUDA DE MARCONE	65.556
19	37	Eduardo Nuzzolese	2/8/91	LUCAS FRANCISCO LOPEZ	68.018
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/7/91	ANDRES MARIO BISSO	62.989
20	40	Celia Angeles Pérez	25/7/91	LUIS MONTRESOR, GLORIA RIGHINI DE MONTRESOR, GINO RIGHINI Y EDITA ROSSI DE RIGHINI	62.996
20	40	Celia Angeles Pérez	26/7/91	RICARDO ARROYO	68.014
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/7/91	PASCUAL LA TORRE	68.011
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/8/91	ARTURO PEREZ Y VICENTA DIGIROLAMO DE PEREZ	62.980
27	53	Roberto Parrilli	1/8/91	EDUARDO ADOLFO SAMYN	65.481
29	57	José Luis Bournissen	24/7/91	CLARA GOLDE	62.956
29	57	José Luis Bournissen	31/7/91	EDINA ISABEL TARTAGLIA	62.963
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/7/91	NATALIO SAMATISEKAS	68.009
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/7/91	SZLOMA ZYLBERBERG	62.964
33	63	Fabián Horacio Zampone	26/7/91	EDUARDO JOSE BRUGIAVINI	65.486
34	64	José María Pérez	24/7/91	JESUS GARCIA SOMOANO	65.524
35	65	Juan T. Battini Vidal	2/8/91	CAVIGLIA DE VIOLI ZITA MARIA	65.566
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/6/91	MIRAGLIA SILVESTRE	68.008
35	65	Juan T. Battini Vidal	30/7/91	FRANCISCA CARDENAL MARTIN	62.991
37	67	Gustavo Daniele	30/7/91	VICTORIANO GAYARRE	68.017
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	1/8/91	JOSE MARTINHO DE AGRELA	62.990
41	71	José Antonio Charlin	1/8/91	LUIS HERMINIO RUSSO	68.010
41	71	José Antonio Charlin	25/7/91	ALFREDO CARLOS PITA	62.999
58	88	Viviana O. Fernández	1/8/91	NELLY DELFINA STELLA	62.976
61	91	Eduardo José Gorris	29/7/91	MOISES GAUZSTEIN	68.012
61	91	Eduardo José Gorris	30/7/91	ALOIS SCHROTT	62.994
62	92	Mirta Lucía Alchini	31/7/91	CARLOS FLORENCIO ROJAS	65.510
65	95	Enzo M. Mazzardi	2/8/91	ROSA CICERO	62.975
71	101	Daniel H. Russo	2/8/91	AMERICO CARLOS EUSEBIO	65.499
72	102	Daniel H. Russo	5/7/91	AMADOR MANUEL MARIA FERNANDEZ	65.483
74	104	Juan A. Casas	1/8/91	MATILDE CORACH DE FRELEJER	62.993
74	104	Juan A. Casas	2/8/91	JOSE RAMIRO MARIÑO	62.983
78	108	Isabel E. Nuñez	1/8/91	ALBERTO EDUARDO EYHARCHET	62.979
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	1/8/91	MANUEL HUMBERTO DIAZ	68.001
80	110	María Elena Ucar	24/7/91	HORACIO MANUEL PORTO	65.545
80	110	María Elena Ucar	21/6/91	JOSE FELIPE CURTI	62.981
89	2	Daniel Guillermo Alioto	5/8/91	SUAREZ DE GONZALEZ MARIA DITTA FRINE	68.022
91	6	Alberto Ugarte	30/7/91	ANGELA SABBARESE	65.485
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	2/8/91	EMILIA CASE ROSSI	68.021
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	30/7/91	RUBEN GUALBERTO ANTONIO GUDIÑO	62.992
94	11	Ricardo A. Busto	31/7/91	PINI, JOSEFA ANTONIA	62.958
95	21	Gustavo Caramelo	24/7/91	HORTENCIA VALLE	65.487
103	39	Luis José Carballido	24/7/91	JOSE ELADIO GERMAN BASSA	65.543
105	44	Daniel Ricardo López	25/7/91	MARIA DORLISA OCTAVIA CAMPORA VIUDA DE PEREZ Y MARIA ESTHER PEREZ DE BERTONI	68.019
106	47	Eduardo Antonio Collazo	29/5/91	FACETTI, ARMONIA ESPERANZA Y ALMADA OSCAR AMILCAR	65.565

e. 12/8 Nº 142 v. 14/8/91





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 102

Juzgado Nac. Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en autos: "DI LORENZO, NORBERTO LUIS y Otro c/OLIVERA, ESTHER MABEL s/Ejec. Expte. 005461/90", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 16/8/91, 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., en el estado físico y de ocupación en que se encuentre, la unidad funcional Nº 2 P.B. del inmueble sito en Z. Sud, Cap. Fed. c/fte. calle Palos 825 e/ Lamadrid y Av. Don Pedro de Mendoza. Sup. Cub. 54,40 mts. uso exclusivo dos patios, Porc. 27,38%. Dom. Matrc. (FR) 4-27/2; Deudas: O.S.N. A 385.974,92, Municipal A 44.835,40. Expensas Agosto/90 A 38.000. Base al contado mejor postor A 50.000.000. Seña 8 %. Com. 3%. Sellado 5 ‰. Comprador debe fijar domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 12/8 Nº 65.716 v. 13/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde (Interina), sito en la Dgal. R. S. Peña Nº 1112, Piso 5º de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "CITIBANK N. A. c/ALEGRE, JOSE LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nº 58.399, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 15 de agosto de 1991 a las 14 hs. en el local sito en la calle Humberto I Nº 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color marca Grundig de 20 pulgadas, con control remoto, controles al frente eléctrico, funcionando, sin número visible, una video cassetera, marca Sony, modelo Betamax eléctrica, funcionando sin número visible, un minicomponente musical marca Toshiba, modelo Bombrat 5 x 25 con dos parlantes y antena incorporada compuesto de radio y pasacassettes eléctrico funcionando y sin número visible. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Sin base, al contado, comisión 10 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, ... de agosto de 1991.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 12/8 Nº 68.110 v. 12/8/91

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos "LAGOS SARMIENTO S.C.C. c/ CRUDELLI, MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo" (Expte. Nº 50.497) que el martillero Osvaldo Maneiro rematará el día Miércoles 14 de agosto de 1991 a las 11 horas, en Talcahuano Nº 218 de Capital, donde será exhibido dos horas antes, un órgano electrónico V 70, marca "Lowrey" PCM Technology - Serie Nº 301 - Origen Italiano, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 12/8 Nº 68.082 v. 12/8/91

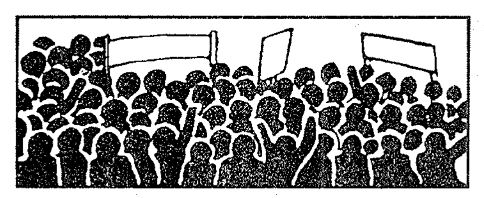
Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por un día en autos: "CITIBANK N. A. c/CORDOBA, JULIO ALEJANDRO s/Ejecutivo" expte. Nº 18.732/89 (19.038) que el martillero Juan Carlos Marsanasco, Te: 431-6819, el día 16 de agosto de 1991, a las 14 horas, en la calle Humberto I 2042/46, Capital, rematará, en el estado en que se encuentra, un equipo minicomponente marca "LASONIC L.P.C.87, con doble casetera, dos mini parlantes. El bien se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en el lugar de subasta. Al contado y mejor postor, con más el 10 % de comisión. IVA incluido. Se hará entrega de dicho bien, previo pago del total del precio, en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/8 Nº 68.125 v. 12/8/91





NUEVOS

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

REEXPRESADO EN MONEDA DE DICIEMBRE DE 1990.

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBILIDADES			
Fondos a Depositar		60.246,10	
Banco San Juan Cta. Cte.		4.619.233,82	
Banco San Juan Caja de Ahorros		88.028.726,00	92.708.205,92
INVERSIONES			
Títulos y Acciones		39.447.000,00	
Inversiones Financieras		45.733.680,00	85.180.680,00
CUENTAS POR COBRAR			
Cuentas a Rendir		1.052.204,30	
Documentos a Cobrar		939.000,00	1.991.204,30
ACTIVOS NO CORRIENTES			
BIENES DE USO			
INMUEBLES	167.305.516,58		
Menos: Amort.Ac.Inmueb.	13.435.990,60	153.869.525,98	
MUEBLES Y UTILES	136.377.521,88		
Menos: Amort.Ac. M.y Ut.	68.805.456,43	67.572.065,45	
Instalaciones	112.032.973,14		
Menos: Amort.Ac. Inst.	49.906.502,04	62.126.471,10	
Material de Biblioteca	570.220,56		
Menos: Amort. Ac. Mat. Bib.	171.066,18	399.154,38	283.967.216,91
TOTAL ACTIVOS		A	463.847.307,13
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
No Existen			
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio Partidario		587.063.392,70	
Pérdida del Ejercico		(123.216.085,57)	463.847.307,13
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		A	463.847.307,13

CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

REEXPRESADO EN MONEDA DE DICIEMBRE DE 1990.

	GASTOS	RECURSOS
Colaboración Afiliados		330.620.038,66
Otros Ingresos		10.023.297,96
Renta de Títulos y Acciones		5.465.829,85
Donaciones	16.466.554,40	
Gastos de Representación	53.724.019,50	
Gastos de Movilid. y Combustib.	7.991.627,08	
Gastos de Propaganda	644.750,00	
Gastos de Administración	16.598.027,44	
Gastos Generales	13.049.656,57	
Gastos de Cortesía	45.109.804,97	
Gastos de Proselitismo	8.261.170,26	
Actos y Homenajes	15.015.616,86	
Gastos Secretaría Privada	11.102.053,00	
Gastos de Mantenimiento	6.847.254,48	
Aportes a Organismos Partidarios	19.798.737,54	
Rdo. Venta Bienes de Uso	4.816.565,73	
Gas, Franqueo y Teléfono	8.404.696,24	
Servicio de Té y Refrigerio	2.143.192,18	
Comisión., Sellad. e Imp. Plazo Fijo	317.991,37	
Gastos y Comisiones Bancarias	1.113.196,76	
Gastos de Limpieza	3.192.030,83	
Ajuste de Ejercicios Anteriores	3.159.474,91	
Bajas de Bienes de Uso	9.411.807,10	
Comis. y Segur. Títulos y Acciones	3.543.180,28	
Amortizaciones	26.991.939,59	
Rdo. Fin. y por Ten. (Incluye R.E.I.)	191.621.904,95	
TOTALES	469.325.252,04	346.109.166,47
PERDIDA DEL EJERCICIO		123.216.085,57
SUMAS IGUALES	469.325.252,04	469.325.252,04

Dr. Leopoldo Bravo, Presidente, Partido Bloquista. — Manuel Alberto Alonso. Tesorero. — Italo Mario Carosic. Contador Público Nacional. Mat. Nº 398 — C.P.C.E.S.I.

e. 12/8 Nº 1793 v. 12/8/91

UNION CIVICA RADICAL

Distrito de Corrientes

CARTA ORGANICA

TITULO PRIMERO

DECLARACIONES

ARTICULO 1º: La Unión Cívica Radical, de Corrientes, forma parte integrante de la Unión Cívica Radical de la República es solidaria con sus principios y programa de acción en el orden Nacional y reconoce las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial vigentes como Leyes del Partido.

ARTICULO 2º: Su orientación y acción política, se realizará con profundo y permanente sentido argentinista y democrático, federalista y regional, reafirmando al concepto constitucional dentro de la soberanía nacional, de que las provincias son entidades indestructibles y preexistentes a la Nación, y su acción como partido, debe ejecutarse dentro del plano autonómico inherente al carácter federativo de las entidades provinciales.

ARTICULO 3º: Defenderá en toda forma el imperio del Derecho, de la Constitución y las Leyes con sentido Republicano, Representativo y Federal, tanto en el orden político, como social, económico, cultural y financiero, afirmando siempre el principio de la autonomía provincial. La Unión Cívica Radical sostiene los fines de la Constitución Nacional; ratifica su adhesión al sistema democrático representativo y republicano; declara además que sostiene el pluripartidismo y el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. Contrae ante la ciudadanía el compromiso de observar y practicar en todo momento tales principios.

ARTICULO 4º: Exaltará el culto y el ejercicio de la libertad y velará por la legalidad del sufragio y el veredicto de la voluntad popular, usando los recursos indispensables para mantener y perfeccionar las conquistas democráticas y sociales, alcanzadas por la Provincia y por el País en sus contiendas cívicas.

ARTICULO 5º: Mantendrá en las prácticas de renovación de autoridades y delegaciones partidarias, al igual que en la provisión de las funciones electivas, la más pura idea técnica democrática, sin permitir que ningún otro interés desvirtúe su exponente.

ARTICULO 6º: Desarrollará permanentemente la educación cívica del pueblo, a fin de gestar la conciencia que haga real el ejercicio de sus postulados en la vida ciudadana.

ARTICULO 7º: Orientará esa educación hacia el objetivo fundamental de elevar el nivel político del pueblo, instruyéndolo acerca del vínculo y responsabilidad de sus representantes con respecto a los ideales y doctrina del partido, en las funciones que desempeñen, con relación a los intereses políticos culturales, sociales, económicos y financieros que representa.

ARTICULO 8º: Como fuerza orgánica popular, con conceptos propios de gobierno, con ideales definidos, enunciados en sus programas y con unidad política indestructible, la Unión Cívica Radical de Corrientes, mantendrá en todo su vigor sin desviación alguna, su más absoluta independencia respecto de otras agrupaciones políticas, en cuanto a su organización y manejo, pero sin que ello importe restar su cooperación desinteresada sin relación alguna de interdependencia, en toda iniciativa u obra, tendiente a defender o afianzar los intereses públicos de la Provincia. Podrán realizarse alianzas transitorias con otros partidos políticos, mientras exista el sistema electoral vigente de voto indirecto, las que para su validez deberán contar con la aprobación de la H. Convención Provincial.

TITULO SEGUNDO

DE LA AFILIACION

ARTICULO 9º: La afiliación partidaria se establece con la correspondiente ficha para la inscripción del ciudadano en el Padrón o registro oficial del Partido, que será llevado en forma pública. La inscripción partidaria podrá ser fiscalizada por los ciudadanos que figuren en el padrón partidario, para lo cual, todo grupo no menor de veinte, podrá designar un apoderado que lo controle ante cada Comité encargado de la inscripción. Los apoderados así nombrados, podrán objetar las inscripciones irregulares ante el Comité Departamental respectivo, el que elevará los antecedentes al Comité Central.

ARTICULO 10º: Pueden ser afiliados, todos los ciudadanos inscriptos en el Padrón Nacional correspondiente a la Provincia, y los enrolados en ella que aún no figuran en aquél.

ARTICULO 11º: La afiliación en el padrón llevado públicamente, da derecho al voto en los comicios partidarios después de transcurridos seis meses de la respectiva inscripción, siempre que se esté al día con el pago de la cuota de afiliados, cuando deba ser abonada.

ARTICULO 12º: Para ser elegido miembro titular o suplente de los cuerpos directivos del partido, en el orden departamental, provincial o nacional, deben reunirse las condiciones constitucionales exigidas para ser diputado provincial, estar inscripto en el padrón de afiliados de cualquier lugar de la Provincia con una antigüedad mayor de cuatro años para los cargos en el Comité Central, en la Mesa de la Convención Provincial, Delegado a la Convención Nacional y Delegado al Comité Nacional, y de dos años para los demás cargos en el orden Departamental y Provincial y estar al día en el pago de las cuotas partidarias.

ARTICULO 13º: La calidad de afiliado se pierde: 1) Por resolución del Comité Central de la Provincia, tomada por dos tercios de votos del total de sus miembros, o con dictamen o resolución del Tribunal de Conducta, o por propia determinación en su caso. De ésta decisión podrá apelarse por el interesado, dentro de los treinta días de serle notificada la desafiliación, por ante la H. Convención de la Provincia, la que por dos tercios de votos presentes podrá dejar sin efecto la resolución tomada en tal sentido por el Comité Central, o ratificarla por simple mayoría. 2) También se pierde por decisión de la H. Convención de la Provincia, la que podrá tomar originariamente esta medida por mayoría de votos, o cuando se trate de miembros de la misma Convención por dos tercios. 3) Renuncia fehaciente el afiliado, la que deberá ser considerada por el organismo partidario competente, dentro de los quince días hábiles de su presentación; transcurrido este plazo sin considerarse la renuncia, ésta se tendrá por aceptada.

ARTICULO 14º: Se recuperará la calidad de afiliado por resolución de la Convención Provincial, tomada por mayoría de votos de los miembros presentes, después de dos años, y por lo menos, de pronunciada la eliminación aludida en el artículo anterior, y antes, por dos tercios de votos presente. Tanto la Convención Provincial como el Comité Central podrán suspender la afiliación mientras se resuelve la desafiliación.

TITULO TERCERO

DEL PADRON O REGISTRO PARTIDARIO

ARTICULO 15º: Cada Comité Departamental llevará el padrón o registro de afiliados por duplicado, debiendo enviar uno de los ejemplares, al finalizar cada época de inscripción, al Comité Central de la Provincia. Si el Comité Central autorizara, podrá encomendarse la inscripción a los Sub-comités Seccionales o de Distrito, en cuyo caso, éstos deberán efectuar la inscripción por triplicado, dejando un ejemplar en su poder, enviando uno al Comité Central y otro al Comité Departamental. Los padrones deben ser rubricados por el Presidente y el Secretario del respectivo Comité o Sub-comité.

Para el caso de que el Partido requiera a la Justicia Electoral Nacional la confección del padrón partidario, se tendrá como tal a éste.

ARTICULO 16º: Se reputa registro o padrón original de cada uno de los Departamentos, el existente en el Comité Central. Con antelación mínima de tres meses a cada elección interna, los Comités Departamentales procederán a la depuración de sus padrones, previo período de tacha de quince días, y enviarán al Comité Central con una antelación mínima de dos meses a la fecha de la elección interna, un juego completo de dichos padrones, foliados, sellados y rubricados por el Presidente y Secretario del respectivo Comité Departamental, Además acompañarán acta labrada por escribano o funcionario público habilitado, que certificará sobre la veracidad de la afiliación que surja del registro. El Comité Central, con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna, confeccionará en base a los padrones departamentales, el padrón de afiliados de la Provincia, el que, con los recaudos antes señalados, será presentado al Juzgado antes de treinta días de la fecha de la elección interna.

ARTICULO 17º: La inscripción de afiliados en los registros partidarios mediante las fichas llenadas y firmadas por los ciudadanos, se llevará a cabo durante todo el año. El Comité Central, podrá disponer que los Comités Departamentales, Seccionales o de Distrito, lleven además libros de registros, con los datos personales y firmas de los afiliados. En caso de discrepancias entre las constancias de los padrones que obren en poder del Comité Central y de los Comités Departamentales, se reputa auténtico el padrón que obra en poder del Comité Central. El contralor de los inscriptos en dichos padrones, puede ser hecho por cualquier afiliado en el período correspondiente.

ARTICULO 18: La ficha de solicitud que servirá de antecedente para la confección del padrón partidario deberá contener: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá certificarse en forma fehaciente por funcionario publico competente, por los miembros de los Comités Departamentales o del Comité Central. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia Federal con competencia Electoral. Las inscripciones partidarias deberán ser aprobadas por el Comité Central de la Provincia.

ARTICULO 19º: Cada afiliado deberá registrar y controlar personalmente su inscripción en la sección del Departamento en que esté domiciliado, de acuerdo con su inscripción en el Padrón Electoral de la Nación. Los ciudadanos que aún no hubieren sido inscriptos en el Padrón Nacional, tendrán a estos efectos, como domicilio, el establecido en el Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica.

ARTICULO 20º: La admisión del voto partidario en los comicios internos tendrá por base la inscripción en el Padrón o Registro conforme a las fichas de afiliados, la presentación del Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica como único documento válido, para acreditar la identidad personal, y que esté al día con la cuota partidaria, cuando deba ser abonada por el afiliado.

ARTICULO 21º: De las tachas que se formulen a los ciudadanos afiliados, decidirá el Comité Departamental respectivo, con la apelación ante el Comité Central. Las tachas serán deducidas en el acto de afiliarse o dentro de los diez primeros días del mes de Julio de cada año. Esos registros de afiliados, estarán a disposición de éstos, quienes podrán examinarlos y obtener los datos que deseen. Con las tachas se acompañarán los comprobantes respectivos y se resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, por el Comité Departamental, o dentro de los ocho días por el Comité Central.

TITULO CUARTO

DEL TESORERO PARTIDARIO

ARTICULO 22º: El fondo partidario se constituirá:

a) Con las cuotas que, con carácter general, se fijen para todos los afiliados que los Comités Departamentales a que pertenezcan, declaren en condiciones de contribuir. La cuota será uniforme y fijada por el Comité Central. La Honorable Convención la fijará a sus miembros.

b) Con las contribuciones ordinarias o extraordinarias que aporten los afiliados, y simpatizantes, y la que fije el Comité Central a sus miembros.

c) Con el cinco por ciento de las remuneraciones parlamentarias provinciales y nacionales y de las remuneraciones de todos los que fueran designados o incorporados en cargos, funciones, empleos o representaciones. Se entenderá por remuneración la totalidad de lo que perciba el titular, por cualquier concepto, al margen de su calificación administrativa o contable. Los concejales y empleados de bloques municipales aportarán en la misma proporción del cinco por ciento a sus respectivos Comités Departamentales. Quedan excluidos de la obligación de efectuar dichos aportes quienes pasen a revistar en la categoría de "planta permanente".

d) Con las entradas extraordinarias como las que remita el Comité Nacional.

ARTICULO 23º: Los fondos del partido serán administrados por el Comité Central. El Tesorero, con la firma del Presidente y el Protesorero, informará trimestralmente al Comité Central, el cual, previo dictamen de una Comisión Revisora de Cuentas, que nombrará de su seno, informará a la Convención Provincial.

ARTICULO 24º: El Tesorero con la misma Comisión Revisora de Cuentas, se pronunciará sobre las cuentas rendidas por los Comités Departamentales, o los de Distrito, a los efectos de su aprobación, rechazo o rectificación.

ARTICULO 25º: Las irregularidades en el manejo de fondos o el retraso injustificado en las rendiciones de cuentas por parte de los Comités Departamentales o de Distrito y de la Juventud, autorizarán al Comité Central para intervenirlos.

TITULO QUINTO

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 26º: Las autoridades de la Unión Cívica Radical de Corrientes, son: la Convención Provincial, el Comité Central, los Comités Departamentales, los de Distrito y los Subcomités Seccionales; un Tribunal de Conducta y la Junta Electoral, los que se renovarán totalmente cada dos años.

DE LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA

ARTICULO 27º: La autoridad superior del Partido está ejercido por la H. Convención Provincial, cuyos miembros serán elegidos en la forma dispuesta en el Título Noveno, artículos 55 y ss. y concordantes de esta Carta Orgánica partidaria. El número de miembros se determinará de la siguiente forma: cada Departamento elige como tal un delegado y uno más por cada un mil ochocientos votos o fracción de novecientos o más votos, obtenidos por el Partido en ese Departamento en la última elección a Gobernador y Vice a que haya concurrido. La organización de la Juventud designará cinco delegados titulares y cinco suplentes que serán elegidos por el voto directo de sus afiliados. El Bloque Parlamentario Provincial estará presente en la Convención Provincial por una delegación de hasta cinco miembros, que incluirá a sus Presidentes, pudiendo participar de las deliberaciones con voz y sin voto. También por cinco delegados con voz y sin voto, estará representado el Comité Central.

ARTICULO 28º: Para ser miembro titular o suplente de la Convención Provincial es indispensable, además de los requisitos exigidos por el artículo 12, presentar credencial expedida por el Comité Central.

ARTICULO 29º: A los efectos de la designación de los convencionales, cada uno de los Departamentos será considerado como un Distrito que elegirá el número de delegados especificados en los artículos 27 y 28.

ARTICULO 30º: El quórum para constitución de la Convención, así como para sus resoluciones, se formará con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros titulares electos. Los suplentes, deben integrarlos en la ausencia de sus titulares, siguiendo el orden decreciente de colocación en sus respectivas listas, hasta completar el total de la representación de titulares que corresponden a cada Departamento.

ARTICULO 31º: A los efectos de la formación del quórum, no se computará a los integrantes de la representación Parlamentaria ni del Comité Central, pero si a los de la Juventud. En caso de que el titular falte, fallezca o renuncie, el primer suplente de la lista respectiva y siempre siguiendo el orden decreciente de colocación, pasará a ocupar el cargo del sustituido, como titular.

ARTICULO 32º: La Convención se regirá en el orden de sus deliberaciones por el Reglamento que la misma sancione, y mientras no lo hiciere o en la que no estuviere previsto aquí o sancionado, por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 33º: La H. Convención se reunirá ordinariamente al menos dos veces por año, en las fechas en que sea convocada por el Comité Central. Si éste no la convocara, el Presidente de la H. Convención con el Secretario de la misma podrán hacerlo por si, para las segundas quincenas de los meses de Junio y Noviembre de cada año. También podrá reunirse extraordinariamente cuando lo resuelva la Mesa Directiva de la H. Convención o lo solicite la cuarta parte de la totalidad de sus miembros, debiendo ser los firmantes de la solicitud convencionales titulares y representar en conjunto a la cuarta parte de los Departamentos provinciales por lo menos. También, podrá reunirse extraordinariamente, cuando un asunto fundamental obligara su convocatoria.

ARTICULO 34º: Cuando se trate de elecciones nacionales o provinciales, la Convención se reunirá con un mes de anticipación a las mismas, por lo menos; si un mes y medio antes de las elecciones el Comité Central no efectuara la Convocatoria a elecciones en fechas extraordinarias, se reunirá la Convención, ya por citación del Comité de la Provincia o del Presidente de dicha Convención, en forma escrita, certificada o telegráfica.

ARTICULO 35º: Son atribuciones de la Convención:

a) Sancionar la Carta Orgánica del Partido y su Plataforma Electoral o sus modificaciones y reformas.

b) Determinar la orientación general del Partido, pudiendo el Comité Central convocarla extraordinariamente a tales efectos.

c) Establecer las líneas necesarias de cooperación o de separación entre el Partido y los mandatarios surgidos de su seno y en los casos de inconducta o transgresión de los principios fundamentales de la Unión Cívica Radical , hacer los pronunciamientos que correspondan y juzgar la actuación de sus representantes gubernativos, parlamentarios o municipales.

d) Decidir sobre los demás asuntos que interesen a la marcha del Partido y que en esta Carta Orgánica no figuren entre las atribuciones del Comité Central y demás autoridades partidarias.

ARTICULO 36º: Las resoluciones de la Convención serán tomadas por la mayoría absoluta de votos presentes, salvo que una disposición especial estableciese una norma distinta. En caso de empate decidirá el Presidente.

ARTICULO 37º: Los miembros de la H. Convención deberán fijar domicilio en que debe serle notificada la citación pertinente.

ARTICULO 38º: La Convención será presidida provisoriamente hasta la constitución de sus autoridades por el Presidente y Secretarios del Comité Central. Luego se designará la Comisión de Poderes que estudiará las credenciales de los convencionales. Las autoridades definitivas de la Convención, son: el Presidente, los Vicepresidentes 1º y 2º y dos Secretarios que serán designados del seno de la misma, a simple mayoría de sufragios de los miembros presentes y durarán en sus funciones los dos años del período de su mandato.

TITULO SEXTO

DEL COMITE CENTRAL

ARTÍCULO 39º: El Comité Central de la Provincia, se compondrá de 21 (veintiún) miembros titulares y 11 (once) suplentes, elegidos en la forma dispuesta por artículos 55 y 58, pudiendo sesionar válidamente con 11 (once) miembros, previa citación por escrito de todos los titulares, convocados por el Presidente y Secretario. En caso de renuncia, fallecimiento o inhabilitación permanente de alguno de los titulares, pasará a ocupar el cargo de titular por orden de lista, el primer suplente, y así sucesivamente. También integrarán el Comité Central 2 (dos) delegados de la Juventud, con voz y voto, elegidos por el voto directo de sus afiliados, la que también elegirá 2 (dos) suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos y forma ya establecidos en este artículo. El Comité Central designará comisiones de asuntos políticos, económicos, sociales, de acción legislativa y otras de acuerdo a las necesidades, en todas las cuales se desempeñará un miembro del cuerpo que ejercerá la presidencia. Esas comisiones podrán constituir sub-comisiones, según sus áreas de labor.

ARTICULO 40º: Los miembros del Comité Central de la Provincia, deberán constituir domicilio para que las citaciones les sean formuladas en los que designen los interesados a tal efecto.

ARTICULO 41º: El Comité Central de la Provincia tendrá su asiento en la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia, y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato del Comité Central quedará de hecho prorrogado cuando, por circunstancias graves y notorias y ajenas al Partido; y mientras subsistan tales circunstancias, no fuera posible realizar la elección de sus representantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

ARTICULO 42º: El Comité Central, en su primera reunión constitutiva, designará de su seno un Presidente, un Vice-presidente 1º, un Vice-presidente 2º, dos Secretarios, un Tesorero y un Protesorero que constituyen la Mesa Ejecutiva, actuando como vocales, los demás miembros. La Mesa Ejecutiva, presidida por el Presidente y con la actuación de uno de los Secretarios, actuará en las cuestiones de trámite y procedimiento, o en los asuntos de urgente o impostergable solución, dando cuenta de lo actuado al Comité Central en la primera sesión a efectuarse. Las resoluciones del Comité serán tomadas por mayoría absoluta de votos de los presentes. En caso de empate, decidirá el Presidente. Ninguna resolución, aviso, citación, nota o comunicación del Comité Central tendrá validez si no está firmada por el Presidente y Secretario del cuerpo. En caso de tratarse de valores o asuntos económicos deberá llevar además, la firma del tesorero.

ARTICULO 43º: Son deberes y atribuciones del Comité Central:

a) Mantener, difundir y establecer la doctrina y conducta partidaria.

b) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y la Nacional y las resoluciones dictadas por la H. Convención Provincial, y demás autoridades superiores del Partido.

c) Dirigir la propaganda política, las campañas electorales y la prensa oficial del Partido.

d) Controlar el funcionamiento de los Comités Departamentales, Subcomités Seccionales, de Distrito y los de la Juventud, y los Centros, Clubes y Bibliotecas de carácter partidario, pudiendo intervenirlos y disolverlos si fuera necesario. Para intervenir o disolver un Comité Departamental o los de la Juventud la resolución deberá ser votada por los dos tercios de los miembros del Comité Central, siendo la misma apelable ante la H. Convención Provincial. En caso de ser confirmada por ésta, se llamará a elección de nuevas autoridades del Comité intervenido o disuelto dentro de los treinta días. El mismo plazo regirá para el caso de que no haya habido apelación ante la Convención Provincial.

e) Administrar los fondos del Partido de acuerdo al artículo 23º y fijar la parte de los mismos que deba entregarse al Comité Nacional o Comités Departamentales.

f) Presentar a cada Convención Ordinaria un informe de la marcha del Partido y su actividad en todos los órdenes.

g) Pronunciarse sobre las cuestiones que afecten al Partido, y las relacionadas con la acción de sus representantes gubernativos, parlamentarios o comunales, debiendo en tales circunstancias integrase con los legisladores o concejales, quienes en estas decisiones tendrán voz y voto.

h) Disponer la organización de los Bloques Parlamentarios Provinciales, o de representantes en las comunas respectivas, pudiendo, respecto a éstas últimas, delegar su representación en los Comités Departamentales.

i) Imponer a los representantes ante el Congreso de la Nación, Legislatura Provincial y Municipalidades la obligación de informarle sobre el cumplimiento de las funciones a su cargo, informe que deberá elevar a conocimiento de la Convención.

j) Orientar la acción del Partido en los casos de emergencia que hiciera imposible la reunión de la Convención Provincial, con cargo de dar cuenta a ésta en la primera reunión que se realice.

k) Interpretar la Carta Orgánica en las dudas que surgieren en su aplicación.

l) Organizar trimestralmente, por lo menos, conferencias, en los locales que dispusiera, sobre los problemas que interesen a la orientación partidaria y a las cuestiones de orden general, debiendo encuadrarse ellas dentro de las normas y doctrinas del partido.

ll) Si lo estimare conveniente podrá designar, además de los indicados en el artículo 42º, uno más Secretarios de su seno, para su mejor desempeño de los trabajos partidarios.

TITULO SEPTIMO

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES, SUB-COMITES DE DISTRITOS Y SECCIONALES DE CADA DEPARTAMENTO

ARTICULO 44º: En cada Departamento, se constituirá un Comité con el nombre del Departamento, compuesto de once miembros titulares e igual número de suplentes elegidos de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 55º y 56º.
El Comité Central queda autorizado a permitir el funcionamiento de Sub-Comités en las poblaciones cuya importancia así lo requiera. Estos son los Sub-comités de Distrito y los Sub-comités Seccionales. En ellos los suplentes pasarán a ocupar el cargo de los titulares, en situaciones análogas a las previstas para el Comité Central en el artículo 39º. El quórum se integrará con la presencia de seis miembros titulares.

ARTICULO 45º: Tendrán las mismas autoridades que el Comité Central y les serán aplicables las disposiciones pertinentes del título anterior que los corresponda.

ARTICULO 46º: Cada Comité Departamental tendrá su asiento en la ciudad o pueblo, cabecera del mismo Departamento.

ARTICULO 47º: Son deberes y atribuciones del Comité Departamental:

a) Dirigir la marcha del Partido en el lugar sometido a su jurisdicción.

b) Organizar los comicios para la designación de autoridades partidarias Departamentales, Seccionales o de Distrito y delegados a la Convención Provincial, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Comité Central.

c) En los Departamentos en que haya más de un Distrito, se constituirá un Comité por cada Distrito, además del Comité Departamental.

d) Administrar los recursos partidarios, correspondiendo disponer su inversión por resolución del Comité reunido al efecto, debiendo rendir cuenta al Comité Central de los fondos enviados por éste.

e) Acatar, cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Comité Central de la Provincia.

ARTICULO 48º: Ningún Comité o Sub-comité del Partido podrá llevar el nombre de personas vivientes ni establecer presidencias o cargos honoríficos y fuera de las autoridades creadas por esta Carta Orgánica, no será reconocida ninguna otra dentro de la agrupación quedando prohibida la permanencia de centros, grupos, listas, clubes o bibliotecas de carácter partidario que no estén autorizados por el Comité Central, quien en cualquier momento, podrá ordenar la clausura y extinción de los que crea inconvenientes o perjudiciales para la buena marcha de la agrupación, la armonía partidaria, o cualquier cosa, ya se trate de entidades existentes o que en adelante se establecieran y ya se expresen tales actitudes oficialmente o por medio de la prensa.

TITULO OCTAVO

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ARTICULO 49º: Constituyen la Juventud Radical de la Provincia de Corrientes los afiliados al Partido, comprendidos entre los dieciocho (18) y los treinta (30) años de edad inclusive, y una categoría especial de adherentes de quince (15) a dieciocho (18) años de edad que podrán participar tanto en las actividades generales de la organización, como en la elección de sus autoridades, pero no podrán ser electos, hasta cumplir los dieciocho (18) años de edad, como Presidente, Vicepresidente o Tesorero.

ARTICULO 50º: La organización de la Juventud deberá confeccionar los padrones y registros de sus componentes, tomando como base los padrones oficiales del Partido, incluyendo la categoría especial de adherentes, regulada en el artículo anterior.

ARTICULO 51º: La Juventud Radical constituye un organismo dentro del Partido que dictará su Estatuto, pero sujeto a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y esta Carga Orgánica, este Estatuto deberá se homologado por el Comité Central de la Provincia. El Comité Central podrá intervenirla de acuerdo al artículo 43º inciso d).

ARTICULO 52º: La Juventud Radical tendrá representaciones en todos los organismos del Partido, según el siguiente detalle, con voz y voto:

a) Cinco delegados titulares y cinco suplentes ante la Honorable Convención Provincial.

b) Dos delegados titulares y dos suplentes ante el Comité Central.

c) Dos Delegados Titulares y dos suplentes ante los Comités Departamentales de Distrito o Seccionales.

d) Tres delegados titulares y tres suplentes ante el Comité Nacional de Juventud.

Todos los cargos precedentemente citados serán elegidos en forma directa por los afiliados que constituyen la Juventud Radical.-

ARTICULO 53°: La Juventud Radical propenderá a la discusión de los principios partidarios, propiciará ante la Juventud las ideas esenciales del Radicalismo, y podrá deliberar, sobre los intereses de la República, de la Provincia y sobre la marcha de la Unión Cívica Radical. Asimismo colaborá con las autoridades partidarias en las actividades proselitistas, de divulgación, de elaboración y formación política, y emprenderá tareas con estos mismos objetivos. Sus resoluciones no afectarán las decisiones del Partido, ni comprometerán su orientación dentro de lo preceptuado en esta Carta Orgánica y los organismos directivos que la misma instituye. Su Estatuto deberá garantizar la participación, en la Juventud Radical de las organizaciones juveniles intermedias afines al Partido.

ARTICULO 54°: En la organización de la Juventud se formará un Tesoro con contribuciones de los afiliados, con los fondos que le provean los Comités Departamentales, de Distrito, Seccionales o el Comité Central, respectivamente, u otra fuente de financiamiento, garantizando la transparencia del origen como su destino y permitiendo un efectivo control por parte de los afiliados. Estos fondos serán utilizados de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la Juventud Radical. el fondo asi constituido y su administración se regirá por lo que establecen los articulos 23°, 24°, y 25° de esta Carta Orgánica, adecuando los estamentos ante los que rendirá cuenta e informes, a los de su propia organización. Anualmente rendirá cuenta al Comité Central de la Provincia.

TITULO NOVENO

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES Y CANDIDATOS

ARTICULO 55°: La elección de candidatos a cargos públicos electivos y de los miembros de todas las autoridades partidarias, se harán por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón partidario. Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ciudadanos no afiliados al Partido, quienes para el proceso de su elección y demás obligaciones y derechos, deberán sujetarse a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Cuando corresponde incorporar a los organismos partidarios, como a los cuerpos legislativos o deliberativos del orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte del total de la o las listas proclamadas, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de precandidatos, debiendo incorporarse a los respectivos cuerpos, como representantes del partido, los candidatos integrantes de la o las listas que hubieran obtenido la cantidad de votos o cociente necesario en la elección interna, utilizándose para el caso de cargos electivos el sistema proporcional bajo las normas D'Hondt debiendo obtener la o las listas un mínimo del veinticinco por ciento y para el caso de elecciones para cargos partidarios el sistema de mayoría y minoría, observándose para dicha incorporación el más riguroso orden de lista. En el caso en que la lista deba integrarse con candidatos de mayoría y minoría, corresponde dos tercios a la mayoría y un tercio a la minoría, debiendo darse a éstos, la representación proporcional, siempre en el orden de su lista, establecida para la precandidatura.

ARTICULO 56°: Todos los candidatos a cargos públicos electivos, dentro de los cinco días a ser proclamados como tales por el partido a efectos de oficializarse la lista definitiva ante las autoridades nacionales o provinciales que corresponda, como Junta Electoral, entregarán al Comité Central la renuncia a los cargos que se trate para su resolución de acuerdo como figuran en el orden de las respectivas listas. Las renuncias tendrán la fecha en blanco, y no podrán ser condicionadas. En caso de que hubieran candidatos proclamados que no remitieran su renuncia dentro del plazo fijado en este articulo, el Comité Central los tendrá por renunciados a sus candidaturas y los suspenderá en su afiliación, reemplazándolos con los que siguieren en el orden de lista, quienes pasarán a integrar, de acuerdo a este orden, la lista definitiva del Partido. En caso de renuncia, inhabilitación, inconducta o fallecimiento de uno de los candidatos electos, ocupará su cargo el que le sigue en su respectiva lista de candidatos hasta agotar la de titulares. Luego se incorporan los suplentes también en orden de lista.

ARTICULO 57°: Los escrutinios serán hechos inmediatamente después de terminado el acto eleccionario, en las mismas mesas receptoras de votos; y los resultados se comunicarán telegráficamente y los datos, boletas, actas y demás comprobantes serán remitidos por los Comités Departamentales o de Distrito, a la Junta Electoral dentro de las veinticuatro horas siguientes al comicio. La Junta Electoral deberá revisar el escrutinio dentro de los cinco dias de recibida la documentación y aprobar o anular la elección, debiendo en el primer caso otorgar credenciales a los electos. Las decisiones que adopte la Junta Electoral desde la fecha de convocatoria a las elecciones internas partidarias hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas al Comité Central y a los afectados por las mismas dentro de las veinticuatro horas, y serán apelables ante el Juez con competencia electoral correspondiente en el plazo de veinticuatro horas. El fallo de la Junta Electoral sobre el escrutinio definitivo deberá notificarse dentro del mismo plazo de veinticuatro horas y será apelable dentro de las cuarenta y ocho horas ante el Juez Electoral. Los recursos previstos en este articulo se interpondrán ante la Junta Electoral partidaria debidamente fundados, y serán girados por éste de inmediato al Juez Electoral.

ARTICULO 58°: La Provincia será considerada como distrito único para las elecciones internas a que se refieren los articulos de este Titulo Noveno, que se realizarán de acuerdo a las disposiciones del Código Electoral Nacional. Se exceptúa del sistema de distrito único a la elección de los candidatos a senadores provinciales y concejales, y cargos en los Comités Departamentales y de Distrito. Para que una lista obtenga representantes deberá obtener un mínimo del veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en su jurisdicción, sin computarse los en blanco. Para las candidaturas departamentales o distritales y cargos electivos y comunales, para determinar este veinticinco por ciento se tomará en cuenta los votos del departamento o del distrito según corresponda; para las candidaturas a senador provincial, los de la sección electoral a que pertenece el candidato.

Los cargos partidarios a elegirse son los siguientes: Delegados al Comité Nacional: cuatro titulares y dos suplentes; Delegados a la H. Convención Nacional: nueve titulares y cinco suplentes; Miembros del Comité Central: veintiún titulares y once suplentes; Miembros de Comités Departamentales o Seccionales: once titulares y seis suplentes: Delegados de la Juventud al Comité Central: dos titulares y dos suplentes; Delegados de la Juventud a la H. Convención Provincial: cinco titulares y cinco suplentes; Delegados de la Juventud a Comités Departamentales o Seccionales: dos titulares y dos suplentes y Delegados de la Juventud al Comité Nacional de Juventud: tres titulares y tres suplentes.-

ARTICULO 59°: Hasta treinta días antes de la elección de candidatos para autoridades partidarias o funciones representativas, a realizarse por voto directo cualquier grupo de afiliados no menor a las cantidades que se establecen en el párrafo siguiente, podrá pedir la oficialización de una lista de candidatos, que dará derechos a los asi proclamados a nombrar fiscales en las mesas receptoras de votos. La oficialización de la lista, deberá ser hecha ante el Comité Central de la Provincia, quien comunicará a los Comités Departamentales y a la Junta Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de recibido. En caso de no haberse oficializado más de una sola lista de candidatos, ésta será proclamada como lista del partido, sin necesidad de elección partidaria.

Cuando la elección se refiera a las listas de candidatos Departamentales deberán contar con el aval de cuarenta afiliados de dicho Departamento el uno por ciento del padrón de afiliados respectivo, el que sea mayor; para las listas de candidatos Seccionales el aval deberá ser de noventa afiliados de la Sección o el uno por ciento del padrón de afiliados respectivo, el que sea mayor y para las listas de candidatos Provinciales el aval será de por lo menos quinientos afiliados de la provincia o el uno por ciento del padrón respectivo el que sea mayor.

TITULO DECIMO

DE LOS GOBERNANTES Y REPRESENTANTES DEL PARTIDO

ARTICULO 60°: Los gobernantes y representantes elegidos por el partido para las distintas funciones publicas, contraen el compromiso de honor de gobernar o actuar en las posiciones o representaciones que ocupen, con sujección a los preceptos básicos de la Carta Orgánica Nacional y Provincial del Partido y las plataformas electorales que el Partido sancione, sin que en ningún caso puedan quedar supeditados en el ejercicio de sus funciones y especialmente, la designación de sus colaboradores, a los mandatos de los Comités u otras autoridades partidarias.

TITULO DECIMO PRIMERO

DEL REFERENDUM

ARTICULO 61°: Podrán ser sometidos a referéndum o voto general y directo de los afiliados, aquellas cuestiones de interés partidarias o general cuya importancia aconseje este procedimiento. La consulta deberá ser hecha por escrito y en forma clara, y los afiliados responderán por si o por no.

ARTICULO 62°: Para que un asunto sea sometido a referéndum será necesario que el Comité o Convención de la Provincia lo resuelvan en su sesión especial, con quórum de dos tercios de sus miembros presentes. Salvo casos extraordinarios, la consulta deberá coincidir con las elecciones internas que normalmente realiza el Partido.

TITULO DECIMO SEGUNDO

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 63°: El Tribunal de Conducta estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Tres titulares y tres suplentes serán elegidos por la Convención Provincial y dos titulares y dos suplentes por el Comité Central. Los elegidos por la Convención lo serán por voto secreto y con el sistema de lista por mayoria minoria si la hubiere, como lo dispone el articulo 55°. En cuanto a los elegidos por el Comité Central, lo serán a simple pluralidad de sufragio, también por voto secreto, resultando elegidos los dos más votados. Los suplentes solamente reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento o inhabilitación. El quórum del Tribunal de Conducta, se formará con tres de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. En su sesión constitutiva se designará un Presidente y un Secretario, teniendo el Presidente doble voto, en caso de empate en las resoluciones del cuerpo.

ARTICULO 64°: La misión del Tribunal de Conducta será juzgar la conducta de los afiliados a solicitud o por indicación del Comité Central o de la Convención. Los componentes del cuerpo, deberán ser completamente ajenos a los otros organismos del Partido, durarán dos años en sus funciones y tendrán su asiento para sesionar, en la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 65°: El Tribunal de Conducta recibirá declaración jurada de los miembros del Partido que entren a ocupar cargos públicos, debiendo ser hecha esta manifestación al iniciarse el desempeño del cargo y al término del mandato. La declaración debe ser secreta. El Comité Provincial reglamentará las bases a que se sujetará el procedimiento a seguirse por el Tribunal en los casos de inconducta y desafiliación de correligionarios.

TITULO DECIMO TERCERO

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 66°: La Junta Electoral estará constituida por cinco miembros, que se elegirán en esta forma: tres por la Convención Provincial y dos por el Comité Central de la Provincia. Se designarán también igual número de suplentes por los respectivos organismos. La elección se hará en la misma forma que para los miembros designados en el Tribunal de Conducta Los componentes del cuerpo serán ajenos a los otros organismos del Partido, y sus funciones durarán dos años.

ARTICULO 67°: La Junta Electoral tendrá su asiento en la ciudad Capital de Corrientes y estará a su cargo, la fiscalización de las fichas y padrones de inscripción partidarias a que se hace referencia en el Titulo Tercero.

ARTICULO 68°: Son funciones de esta Junta:

1.) Presidir el proceso electoral de las elecciones partidarias a que fuera convocado el cuerpo electoral partidario, por iniciativa del Comité de la Provincia de acuerdo a esta Carta Orgánica.

2.) Recibir en el periodo preelectoral, las listas de candidatos a puestos partidarios o cargos públicos electivos que se oficialicen ante el Comité Central de acuerdo al articulo 59°. Es requisito indispensable para que pueda cumplirse la oficialización, que la lista sea comunicada al respectivo Comité Departamental siete dias antes del acto electoral partidario, debiendo el Comité Central comunicar a la Junta Electoral, con remisión de los antecedentes.

3.) Organizar el acto electoral con todas las garantías necesarias para asegurar su pureza, a cuyo efecto, los firmantes de las listas oficializadas, tendrán representación para fiscalizar todo el proceso electoral y el acto comicial hasta el escrutinio inclusive.

4.) Aprobar o desaprobar las elecciones internas que se realicen expidiendo, en el primer caso a los electos para su proclamación por el Comité Central.

5.) Ceñirse en el proceso eleccionario a las normas que se fijan en otros articulos de esta Carta Orgánica.

6.) Controlar la inscripción partidaria en los periodos señalados en esta Carta Orgánica, o lo que establezca el Comité de la Provincia, y aprobar las inscripciones de afiliados, o desaprobarlas cuando no se ajusten a condiciones consignadas en esta Carta Orgánica.

TITULO DECIMO CUARTO

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 69°: Son incompatibles los cargos partidarios, aun las comisiones eventuales del Partido, para quienes ejerzan las funciones de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia,



Ministros y Subsecretarios del Poder Ejecutivo, miembros del Poder Judicial, tanto los Ministros del Superior Tribunal de Justicia como los Jueces de Primera y Segunda Instancia, Fiscales y Secretarios de todos los fueros: Civil, Comercial, Penal, Del Trabajo, etc.

Igualmente todos los funcionarios y empleados judiciales de toda la provincia, como los oficiales de las Fuerzas Armadas, salvo ya estuviesen en situación de retiro absoluto. Los jefes de reparticiones importantes o autárquicas, para evitar su gravitación en trabajos electorales. Tampoco podrán ser electos candidatos a cargos directos o públicos los funcionarios indicados anteriormente, salvo que renuncien a sus puestos.

También habrá incompatibilidad entre cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 70°: Exceptúanse expresamente de las incompatibilidades las funciones legislativas y comunales con la docencia, tanto del magisterio como del profesorado normal, secundario, especial o universitario y los cargos directivos de los respectivos establecimientos educacionales como lo establece la Constitución Provincial.

ARTICULO 71°: Es incompatible la candidatura a cargo partidario o público con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato, ejercido por sí o por asociados, de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la contratación habitual de suministros de la administración pública o de la prestación profesionales, remunerados por la misma empresa.

ARTICULO 72°: Ningún Convencional Provincial puede representar simultáneamente a más de un Departamento. No se puede ser simultánemanete delegado de la Convención Provincial y miembro del Comité Central. Será incompatible el desempeño de cargos directos en la organización de la Juventud y en el Partido simultáneamente.

ARTICULO 73°: En ningún caso se permitirá la reelección por más de dos períodos sucesivos para los cargos de Presidente de Comité Central, Departamental y de Distrito.

TITULO DECIMO QUINTO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 74°: Esta Carta Orgánica es la ley suprema del Partido de la Provincia. La organización de todos sus organismos partidarios sin excepción deberá obligatoriamente conformarse a sus principios, disposiciones y mandatos y cualquier resolución de sus autoridades que se opongan a lo que esta Carta Orgánica establece, será insanablemente nula. Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Convención Provincial, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, con indicación previa de los artículos que deberán reformarse. La reforma se sancionará por el voto de la mayoría absoluta de los Convencionales presentes en la sanción respectiva.

ARTICULO 75°: Los Comités y Convención de que habla esta Carta Orgánica se ajustarán en sus deliberaciones, mientras no dicten su reglamento, al de la Cámara de Diputados Provincial.

ARTICULO 76°: Ningún asunto podrá ser tratado sobre tabla por los Comités, Convención del Partido, salvo carácter de urgencia, debiendo ser comunicado por escrito en la citación con antelación de veinticuatro horas.

ARTICULO 77°: Los Comités Departamentales, de Distrito o Seccionales realizarán periódicamente asamblea de afiliados con el objeto de tratar o discutir asuntos de interés público, político o partidario, pudiendo participar de estas deliberaciones todos los afiliados a fin de que las conclusiones a que se lleguen puedan ser enviadas a las autoridades partidarias.

ARTICULO 78°: Todas las autoridades partidarias establecidas en esta Carta Orgánica durarán dos años en sus funciones, incluidas las de la Juventud, debiendo renovarse totalmente al cumplirse dicho período, excepto los delegados a la H. Convención Nacional que duran cuatro años en sus funciones. A tal efecto el Comité Central de la Provincia procederá en lo posible, a convocar a los afiliados a elecciones internas en la misma oportunidad en que se elijan o deben elegirse candidatos a Diputados Nacionales o Provinciales. Las autoridades de la Juventud convocarán a su renovación para la misma fecha que el Comité Central haya establecido para la elección interna. Si no lo hiciera, y estuvieran vencidos los mandatos, lo hará el Comité Central de la Provincia.

ARTICULO 79°: Los programas del partido o plataformas electorales en el orden provincial serán fijados por la Convención Provincial, y en el orden municipal por los respectivos Comités Departamentales con aprobación del Comité Central.

ARTICULO 80°: Los representantes del partido en las Comunas, formarán sus bloques, y dos integrantes de éste incluyendo su Presidente, integrarán el respectivo Comité Departamental, para participar en sus deliberaciones con voz y sin voto.

ARTICULO 81°: Los representantes del Partido ante el Congreso de la Nación y Legislatura Provincial deberán informar a las Asambleas partidarias o al Comité Central, cuando éste así lo disponga, sobre el desempeño de las funciones a su cargo. Su actuación será juzgada por la Convención Provincial. Las mismas obligaciones ante los Comités Departamentales tendrán los representantes del Partido que formen parte del respectivo organismo municipal, pudiendo apelarse sus resoluciones ante el Comité Central, dentro de los quince días de notificados.

ARTICULO 82°: Las ciudadanas inscriptas en los padrones partidarios gozan de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que los afiliados, pudiendo ser elegidas para todos los cargos partidarios y también para todos los cargos públicos que las leyes autoricen.

ARTICULO 83°: Para ser reelecto candidato al mismo cargo público electivo, es necesario reunir los dos tercios de los votos válidos emitidos en la respectiva elección interna, pero debiendo entenderse que no existe reelección cuando ha transcurrido un período intermedio de dos años, o cuando el ejercicio del cargo no hubiese excedido la mitad del término legal.

ARTICULO 84°: Las modificaciones a la Carta Orgánica partidaria, hechas por esta H. Convención Provincial, comenzarán a regir a partir de su aprobación por este cuerpo.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

I.) A los efectos de lo que disponen los artículos 30° y 33°, respecto del quórum y/o presencias para sesionar válidamente y de la convocatoria a extraordinarias respectivamente, se aplicará a la actual Convención y hasta el vencimiento de los mandatos de sus miembros, el quórum y los mínimos exigidos que resulten de lo que dispone el artículo 27º de esta Carta Orgánica.

II.) Por esta única vez, y desde el siete de abril de mil novecientos noventa y uno, los delegados de la Juventud Radical ante los organismos provinciales y nacionales de la Juventud, serán elegidos por el Plenario del Comité Central de la Juventud Radical, asimismo los delegados de la Juventud Radical ante los Comités Departamentales, de Distrito o Seccionales serán electos por sus respectivos Comités de Juventud; entrando a regir los mandatos de todos los cargos de representación de la Juventud desde la fecha de elección de las presentes autoridades partidarias.

III.) El Comité Central de la Juventud Radical deberá aprobar y enviar al Comité Central del Partido, el Estatuto de la Juventud Radical, para su consideración, con una antelación de ciento ochenta días al vencimiento de su mandato actual.
Corrientes, 7 de abril de 1991

HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

MESA DIRECTIVA

Presidente	Cra. STELLA MARIS FOLGUERA DE SOTTILE
Vicepresidente 1º:	Ing. ENRIQUE GUSTAVO IRANZO
Vicepresidente 2º:	Dr. LUIS ALBERTO BIRE
Secretarios:	Cr. JUAN CARLOS SIN
	Sr. JUAN CARLOS GOGORZA

Corrientes, 31 de julio de 1991.

Eduardo Agrelo, abogado - secretario electoral.

e. 12/8 Nº 1794 v. 12/8/91

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Federación Chubut

Neuquén 465 - Te. 0976-27244. Comodoro Rivadavia (9000)

ESTADO SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/90

ACTIVO			**PASIVO**		
a) Activos Corrientes					
- Disponibilidades					
Caja	A	700.000.-	Cuotas a pagar:	A	————
- Créditos			**PATRIMONIO NETO**		
Cuotas	A	————	Capital	A	4.300.000.-
TOTAL A. C.	A	700.000.-			
B) Activos no Corrientes					
- Bienes de Uso; Muebles e Instalaciones:	A	3.600.000.-			
TOTAL ACTIVOS	A	4.300.000.-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	A	4.300.000.-

I)		
INGRESOS:		
- Donaciones:	A	2.987.200.-
- Cuotas Afiliados	A	14.021.071.-
TOTAL INGRESOS:	A	17.008.271.-
II)		
GASTOS:		
- Mantenimiento locales	A	14.465.844.-
- Aportes al Comité Nacional	A	785.177.-
- Gastos Publicaciones	A	1.757.250.-
TOTAL GASTOS:	A	17.008.271.-
SALDO	A	0000000000.-

DICTAMEN DEL AUDITOR

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Federación Chubut

He practicado el examen de la evolución del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990. Dicho examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los Estados Contables fueron confeccionados según los comprobantes de gastos. Los citados Estados Contables no han sido ajustados de acuerdo a las normas establecidas por la R.T. Nº 6 de



la F.A.C.P.C.E. y la Res. 232/84 del C. P. C. E. CH.; dado el carácter de la asociación —no persigue fines de lucro— y lo poco significativo de las cifrasregistradas.

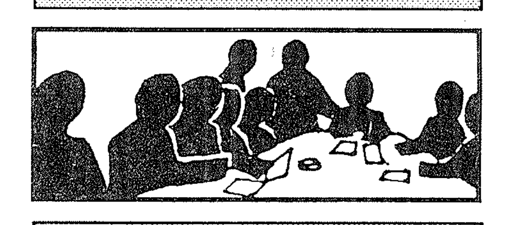
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 17.250 dejo constancia que al 31 de diciembre de 1990 no existían deudas previsionales devengadas ni exigibles.

Trelew, Chubut, 14 de mayo de 1991.

Teniendo en cuenta lo expuesto del tercer párrafo del presente, me abstengo de emitir opinión sobre los mencionados estados contables. — Julio Tomás Ramírez - Contador Público C.P.C.E. Chubut Tº 1 - Fº 223.— Adriana Betina Grosman, prosecretaria electoral.

e. 12/8 Nº 1795 v. 12/8/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991 a las 14 horas en la sede de Av. Corrientes 1.257 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Abril de 1991.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio: Honorarios al Directorio posible exceso del límite impuesto por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.144 v. 12/8/91

ANTONIO FLORES Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de agosto de 1991 a las 8 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Uspallata 627, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que redacten, aprueben y afirmen el acta de la misma.
2º) Consideración y eventual ratificación de las resoluciones del directorio adoptadas en actas 287, 295 y 304. Ampliación del número de directores. Designación y retribución.
3º) Conversión en títulos al portador de las actuales acciones nominativas de la sociedad.
Buenos Aires, 31 de julio de 1991.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al del 27 de Agosto de 1991.

e. 7/8 Nº 65.288 v. 13/8/91

ASFAC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1991 a las 10 hs., en Presidente Juan Domingo Perón 1757, 8º Piso Of. 33, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

El Directorio
e. 7/8 Nº 65.241 v. 13/8/91

ACFOR S.A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 1991, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1ro., Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.90 el cual arrojó quebranto.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Conversión de la totalidad de las acciones que conforman el capital social en acciones ordinarias al portador, modificación del valor nominal y canje de acciones.
8º) Consideración de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.
9º) Aumento del capital social en exceso del quintuplo del fijado en el Estatuto social y emisión de acciones.
10º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.

El Directorio
e. 9/8 Nº 65.506 v. 15/8/91

ALAKUSH S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALAKUSH S. A. a realizarse el día 9 de septiembre de 1991 a las 20 hs. en el local de Sarmiento 2076 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el punto 1º, art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1988/89/90.
3º) Causales de la demora en el tratamiento de la documentación del punto anterior respecto de los plazos de ley.
4º) Elección de directores por un nuevo período.

El Presidente
e. 9/8 Nº 65.522 v. 15/8/91

ANTONIO MANENTE S. A. C. I. F. I. A. C. Nº de Registro: 18.097

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1991, a las 11,00 horas, en Puerto Príncipe 2521, Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Ajuste de Capital acumulado al 31-12-90.
3º) Distribución de Utilidades Acumuladas al 31-12-90.
4º) Elección de directores con mandato hasta el 31-12-90.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 9/8 Nº 65.488 v. 15/8/91

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1991, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 116, finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1991.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1994.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1992.
9º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un monto total máximo u$s 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en australes, a emitirse en diversas clases y series en función de las monedas (dólares estadounidenses o australes), amortización y pago de intereses. Determinación de las características de los títulos a ser ofrecidos en suscripción pública. Delegación en el Directorio de todas las condiciones de emisión, incluyendo clases, series, fecha, moneda, precio, forma y condiciones de pago, conforme la normativa vigente.
10º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital".
11º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 10).
12º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1990/1991. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
13º) Reforma de los artículos 12º y 16º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de julio de 1991.

El Directorio

NOTA: Para el tratamiento del punto 13) del Orden del Día se computará el quórum requerido por el artículo 244, primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
Se informa asimismo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 19 de agosto de 1991, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº 19.550.

e. 6/8 Nº 65.313 v. 12/8/91

BAUEN S. A. C. I. C. Expte. Nº 39.003

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 26-8-91 en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903 al 31 de octubre de 1989 y 31 de octubre de 1990.
2º) Consideración de la actualización según R.T.6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 7/8 Nº 65.271 v. 13/8/91

BAR BARO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria para el día 28 de Agosto de 1991 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Florida 142 - 9º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1991.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1991.
4º) Honorarios en exceso, art. 261, Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, por un año.
6º) Designación de síndicos titular y suplente por un año.

El Presidente
e. 8/8 Nº 62.876 v. 14/8/91

BANESPA S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Asamblea Extraordinaria, a reunirse en Reconquista 144, 7º. piso, Capital, el 27 de agosto de 1991 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble de Reconquista 144, 7º. piso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. En caso de no lograrse reunir el quórum necesario, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar y una hora más tarde que la fijada para la 1a. Convocatoria.

El Apoderado- El Presidente

NOTA: para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su sede social de lunes a viernes y en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 9/8 Nº 65.498 v. 15/8/91

"C"

CAMRIEL TRANSPORTES SAC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de CAMRIEL TRANSPORTES SAC, para el día 26 de agosto de 1991 a las 11

horas en Corrientes 524 Piso 10º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultado y de evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Destino del resultado acumulado al cierre del ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos por un período de tres (3) ejercicios.
4º) Elección del Síndico titular y Suplente.
5º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.208 v. 12/8/91

CATAMARANES INTERISLEÑA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991 a las 16 horas en la sede de Av. Corrientes 1257 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1991.
3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio: Honorarios al Directorio posible exceso del límite impuesto por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.145 v. 12/8/91

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima I. G. J. Nº 37.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en asamblea extraordinaria el día 31 de agosto de 1991 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Conversión de las acciones representativas del capital social de nominativas no endosables en acciones al portador de libre transmisibilidad, a tenor de lo facultado por la ley nº 23.697 en su art. 39 y disposiciones concordantes.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social. Aumento del capital de la sociedad y su emisión. Fijación de las condiciones y plazos de integración de las acciones que se suscriban y aplicación de las actuales tenencias a la integración de las nuevas acciones. Resguardo de los derechos de preferencia que confiere el art. 194 de la ley nº 19.550.
4º) Reforma parcial y adecuación del estatuto de la sociedad para: (A) adaptarlo a las modificaciones que resulten de los puntos 2º y 3º precedentes; (B) ampliación del objeto de la sociedad; (C) modificaciones diversas al articulado para mejorar su redacción o complementar sus disposiciones.
5º) Disponer sobre la elevación a escritura pública, el trámite y la inscripción ante la Inspección General de Justicia de las resoluciones que tome la asamblea confiriendo facultades para suscribir la respectiva escritura y aceptar o proponer modificaciones que indique dicha institución. Autorizar la emisión de títulos representativos del nuevo capital de la sociedad, y canje y retiro de los existentes.
Buenos Aires, 13 de julio de 1991.

El Directorio

NOTA: A efectos de concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación que establece el art. 238 de la ley nº 19.550, y acreditar identidad si les fuere requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuere el caso.

e. 6/8 Nº 65.192 v. 12/8/91

CONCORDINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CONCORDINA S. A. para el 26 de agosto de 1991 a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 412 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informe del síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
2º) Aprobación revalúo técnico de las plantaciones forestales.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Remuneración del síndico.
5º) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 7/8 Nº 65.270 v. 13/8/91

CASA ARTETA S. A. C. I. F. e I. I. y E.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo requerido por los Accionistas se convoca a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1991, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 531 - 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea.
2º) Suspensión de la cotización de las Acciones - Responsabilidades.
3º) Observaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Marcha de la Reestructuración Empresaria.
5º) Consideraciones de la Comisión Fiscalizadora sobre los temas anteriores.
6º) Información sobre las ventas de Inmuebles de la Empresa.
7º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación del o los liquidadores. Fijación de los honorarios.

El Directorio
e. 9/8 Nº 62.954 v. 15/8/91

CERCASA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1991, a las 10 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 853, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-90. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio. Aplicación del Art. 49 de la Ley 23.697.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos
Buenos Aires, 26-7-91.

El Directorio

Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, hasta el día 20-8-91.

e. 9/8 Nº 65.555 v. 15/8/91

CUMELEN Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30-8-991 a las 10 horas en Echeverría 1825 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/8 Nº 65.530 v. 15/8/91

"D"

DICTA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DICTA S. A. en la sede de Ecuador 1465 - 2do. "F" para el día 26 de agosto de 1991 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores y fijación de su número.
3º) Consideración Memoria-Inventario y Balance General. Estados de Resultados correspondientes a ejercicios cerrados el 30 de abril de 1988 - 1989 y 1990. Ejercicios Nº 2 - 3 y 4 respectivamente.
4º) Tratamiento y Destino de los Resultados Ejercicios Nº 2, 3 y 4.
5º) Autorización al Directorio para que disponga de los mismos y los aplique, previa Constitución Reserva Legal.

El Presidente
e. 6/8 Nº 62.726 v. 12/8/91

DE MILO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991, a las 18 horas en Avda. Donato Alvarez 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989 y motivos de su atraso.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1991.

El Directorio
e. 8/8 Nº 65.415 v. 14/8/91

DOMINGO PAZZAGLIA Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de agosto de 1991, a celebrarse a las 14 horas en Tucumán 540, piso 22º, of. "G", de la Capital Federal, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración, aclaración y ratificación de la reducción y del aumento de capital aprobados por la As. Gral. Ord. y Ext. del 24/4/87 (puntos 9º y 10º del orden del día de la misma).
2º) Reforma de los arts. 3º, 5º y 6º de los estatutos;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/8 Nº 65.544 v. 15/8/91

"E"

EL CALOYO S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30/8 de 1991, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del 18º Ejercicio cerrado el 31/3/91.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.183 v. 12/8/91

EL GAMEZNO S. A. A. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27/8 de 1991, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del 18º Ejercicio cerrado el 31/3/91.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.186 v. 12/8/91

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS" S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de agosto 1991 a las 11 hs. en San Martín 492, 2º 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo 1991.
2º) Remuneración Socio Administrador.
3º) Designación Síndico titular y Suplente.

El Socio Solidario

NOTA: Se recuerda lo establecido por art. 238 Ley 19.550, referente al depósito previo de acciones.

e. 6/8 Nº 65.136 v. 12/8/91

ELIDD INDIA RUBBER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1991, a las 17,30 horas, en Avda. Ing. Huergo 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos, e informe de la Comisión de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 1991. Retribución a Directores y Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por el término de dos años.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1991.

El Directorio
e. 8/8 Nº 65.369 v. 14/8/91

"F"

F. A. D. I. P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Corrientes 316 - 4to. piso Of. 456 de esta Capital Federal, el día 30 de agosto de 1991, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1991.
2º) Retribución Directorio y síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 8/8 Nº 65.383 v. 14/8/91

FIPSA-FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 26 de agosto de 1991 a las 8 horas, en primera y una hora después en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Zabala 2484 Piso 4to. Depto. A, de la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
6º) Designación de tres directores titulares.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la calle Zabala 2484 Piso 4to. Depto. A, y en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 21 de Agosto de 1991.
e. 8/8 Nº 65.357 v. 14/8/91

"G"

GAMAGRO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29/8 de 1991, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del 18º Ejercicio cerrado el 31/3/91.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.187 v. 12/8/91

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1991 a las 12 hs. en la calle Seguí 4668 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico en aviso Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de Síndicos y Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Publicar por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1991.
e. 6/8 Nº 65.209 v. 12/8/91

HECTOR RIVERO Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 22 de julio del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991, a las 17 horas en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en los plazos de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1990.
5º) Distribución de utilidades, retribución de directores, aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñan tareas técnicas-administrativas en proporción diferente a la establecida por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento del capital hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 7/8 Nº 65.332 v. 13/8/91

"I"

INSUISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30-8-91, en 1º convocatoria 18 hs., y 2º convocatoria 19 hs., en 25 de Mayo 596, 14º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración gestión directorio y síndicos durante el ejercicio.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio vencido el 30-4-91 y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y su elección, elección de síndicos y fijar sus honorarios.
4º) Consideración remuneraciones al Directorio sobre los límites del artículo 261 Ley 19.550.
5º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

El Presidente
e. 7/8 Nº 65.255 v. 13/8/91

INSTITUTO EDUCATIVO CANNING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1991 en primera y segunda convocatoria a las 18,30 y 19,30 Hs. respectivamente en Scalabrini Ortiz 2840 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del artículo 234, Ley 19.550/72 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1991.
4º) Destino de las utilidades y remuneración del Directorio y Síndicos.
5º) Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de directores, revocación y designación de Directores.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 8/8 Nº 65.430 v. 14/8/91

INDUSTRIAS MAHELY
S. A.
Registro Nº 50.740

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991, a las 10 horas, en el local social de la calle México 1844 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1991.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 9/8 Nº 65.515 v. 15/8/91

INDUSTRIAS SPAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas de INDUSTRIAS SPAR S. A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1991, a las 16 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en Suipacha 1067, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de quienes integrarán ese órgano. Plazo de duración en sus cargos.
3º) Elección de síndico titular y suplente y plazo de duración en el cargo.

El Directorio
e. 9/8 Nº 65.514 v. 15/8/91

INGENIERIA FABER
Sociedad, Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1991 en Montevideo - piso 7º - Capital Federal a las 9:30 horas de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Actualización del capital, su consideración y destino.
4º) Considerar documentos art. 234 - inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 1 de Agosto de 1991.
El Directorio
e. 9/8 Nº 65.473 v. 15/8/91

"J"

JUVEN'S
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de JUVEN'S S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Sarmiento Nº 412, 5º Piso, el 26 de agosto de 1991, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991 y destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico, fijando remuneraciones y gratificaciones al personal.

El Directorio
e. 7/8 Nº 65.338 v. 13/8/91

"L"

LA GAMA
S. A. A. G. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/8 de 1991, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del 34º Ejercicio cerrado el 31/3/91.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 6/8 Nº 65.184 v. 12/8/91

LA CENA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria que se celebrará el 29 de agosto de 1991 a las 19,00 y 20,00 horas respectivamente en la sede de la calle Uruguay 667 piso 11 "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de comisión liquidadora y determinación del número de liquidadores. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Autorización a la comisión liquidadora para adoptar las medidas necesarias con relación a la titularidad y disponibilidad de los bienes sociales.

El Directorio
e. 7/8 Nº 62.811 v. 13/8/91

LA CENA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1991, a las 18,00 horas, que se celebrará en la sede de la calle Uruguay 667 piso 11 "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 7/8 Nº 62.814 v. 13/8/91

LA PERLA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 33.380

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de Agosto de 1991, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, por el vigésimo-primer ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 8/8 Nº 62.884 v. 14/8/91

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socio comanditado en Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Combate de los Pozos 272, piso 7º "B" el día 26 de agosto de 1991, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado de la sede social.
2º) Prórroga del préstamo financiero del Dr. Guillermo Martín Tresoldi, vencido el 31-3-91.

3º) Aumento del capital comanditario y emisión de acciones. Fijación de prima de emisión.

El Socio Comanditado

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, en las oficinas indicadas para la Asamblea, en días hábiles de 10 a 17 hs.

e. 8/8 Nº 65.437 v. 14/8/91

LUBRICANTES CAMPANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica la convocatoria a Asamblea Ordinaria en la sede para el 27 de agosto a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración del directorio.
2º) Balances pendientes.
3º) Varios.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1991.

El Vicepresidente

e. 8/8 Nº 65.365 v. 14/8/91

LA BASKONIA
SAFIC
Expte. 9041

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 1991, a las 18,30 horas en José Mármol 1760 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea fuera de término.
2º) Consideración actualización contable Leyes de Revalúo 19.742 y 21.525 por el ejercicio cerrado el 31-12-1990.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31-12-1990.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y síndicos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por finalización de mandatos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Síndico

En caso de no lograrse el quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 19,30 horas.

e. 9/8 Nº 65.475 v. 15/8/91

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 29 de 1991, horas 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550, Ejercicio 30/4/91.
2º) Fijación número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 9/8 Nº 65.533 v. 15/8/91

"N"

NAGORE
Sociedad en Comandita por Acciones
Nº de Registro I.G.J.: 3.500

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de NAGORE S.E.C.P.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de agosto de 1991 a las once horas y a las doce horas respectivamente en el local social sito en Viamonte 1592 piso 10º Capital Federal, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 1991.
3º) Reducción del Capital Social — anulación de acciones.
4º) Aumento del capital social — reforma del contrato social.
5º) Otorgamiento de poder especial irrevocable.

El Socio Comanditado

e. 7/8 Nº 65.331 v. 13/8/91

"Ñ"

ÑEQUE
S. A. A. F. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/8 de 1991, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del 18º Ejercicio cerrado el 31/3/91.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 6/8 Nº 65.185 v. 12/8/91

"O"

ORBIS
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1991, en la calle Boedo 142 Buenos Aires, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de directores designados por la Comisión Fiscalizadora el día 14 de junio de 1991.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio oficial, cerrado el 30 de junio de 1991. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de los Directores, titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 8 de julio de 1991.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 8/8 Nº 65.396 v. 14/8/91

"P"

PECABO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de PECABO S. A., el 23/8/91 a las 15 hs., en 1ra convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en Triunvirato 4116 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de la autorización para la venta del inmueble sito en Triunvirato 4116 de Capital y de las instalaciones, muebles y útiles allí existentes, resuelta por Asamblea Extraordinaria del 21/5/91.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 6/8 Nº 65.170 v. 12/8/91

PROVEEDORES INDUSTRIALES UNIFER
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROVEEDORES INDUSTRIALES UNIFER S. A. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991 en primera convocatoria a las 15,30 hs. y en segunda convocatoria a las 16,30 hs. en el supuesto de que fracase la primera, en Avda. Mitre 2990 de Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos Complementarios al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1991.
3º) Evaluación de la gestión del directorio, revocabilidad de los cargos conferidos (art. 261 L. S.)
4º) Consideración de los resultados y distribución si correspondiere (art. 261 párrafo 2 y 3 L. S.).
5º) Responsabilidad del directorio conforme al art. 272 Ley de sociedades.
6º) Consideración Acta de Directorio Nº 140 y Asamblea Nº 21. (art. 13 y ss. L. S.).

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones vigentes a los efectos del depósito de acciones.

e. 6/8 Nº 62.760 v. 12/8/91

PUBLICIDAD LENGUAJE
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a accionistas de PUBLICIDAD LENGUAJE S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en sede social de Billinghurst 1645 segundo piso oficina 7 Capital Federal, el 25 de agosto de 1991 a las 12 horas en primera convocatoria para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Razones atraso en convocar a Asamblea Ordinaria de Socios.
II) 1) Consideración de documentación del Artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Consideración de resultados obtenidos y distribución de utilidades: a) Aumento de Reserva Legal; b) Asignación de honorarios a miembros del Directorio por ejercicio 1990 por sobre el porcentaje establecido en el Artículo 261 de Ley de Sociedades; c) Pase del saldo al próximo ejercicio. 3) Ratificación Acta B18. 4) Elección de dos accionistas para firmar Acta.

El Presidente

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con lo establecido en Art. 238 de Ley 19.550.

e. 6/8 Nº 65.159 v. 12/8/91

POLIMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1991, a las 16 horas, en la Sede Legal - José E. Uriburu 249 2º Piso - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1991.
3º) Consideración destino resultados no asignados negativos.
4º) Fijación de honorarios por retribución de los servicios prestados por los Directores y el síndico, conforme al último párrafo Art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1991.

El Directorio

e. 8/8 Nº 65.427 v. 14/8/91

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1991, a las 15:00 horas, en el local de Thames 372 - 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Revalúo Ley 19.742.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1991.
3º) Distribución de utilidades y consideración remuneraciones de directores y síndico en exceso art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 8/8 Nº 65.439 v. 14/8/91

PANIFICACION ESMERALDA
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1991 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 5º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.3.91.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 9/8 Nº 65.538 v. 15/8/91

"S"

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1991, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Conversión de las actuales acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de julio de 1991.

El Directorio

e. 6/8 Nº 65.131 v. 12/8/91

SOMINAR, SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
S. A.
Nº 3467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 1991 a las 16,30 horas en Avenida Belgrano Nº 1670 piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del punto 1. del Art. 234 Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990.

4º) Cobertura del quebranto neto con la cuenta "Ajuste del Capital".
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios de Directores y Síndico.
7º) Ratificación de remuneraciones a directores en exceso del límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerdan los Artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.

e. 6/8 Nº 65.153 v. 12/8/91

SILVANA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1991, a las 12 horas, en Pte. Luis S. Peña 277, 2º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, aprobación de la gestión de los directores y síndico.
4º) Destino de los resultados, remuneración al directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.

El Presidente

e. 7/8 Nº 65.272 v. 13/8/91

"V"

VAQUEROS S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8657

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 12 de nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de setiembre de 1991 a las 10 horas en nuestro local social de Av. Belgrano 367 piso 3ro. de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.50.
3º) Establecer el número de miembros que formaran el Directorio durante los dos próximos ejercicios y proceder a su elección.
4º) Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio por exceder los mismos lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Remuneración del síndico.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los certificados al portador o de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 27 de agosto de 1991 a las 18 horas.

e. 9/8 Nº 62.969 v. 15/8/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Emilio Ferreiro Martillero Público oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisa: Juan Manuel Iñiguez vende a Arturo Vázquez Conde y Marcelo Garrido el Café Bar (203003) Casa de [illegible] (203002) Despacho de Bebidas (203004) sito AV. ALVAREZ JONTE [illegible] cientos ochenta y seis, ochocientos) P.B.E.P. sótano. Sup. Total 171,65 m (Ciento setenta y uno con sesenta y cinco) Cap. Domicilio partes r/ley en n/oficinas.

e. 6/8 Nº 65.198 v. 12/8/91

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital avisan: New Staff S.R.L. vende el Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Confitería, Helados (Sin elaboración) (602000-010-020-030-070-601050) de AV. RIVADAVIA 7178 (Siete mil ciento setenta y ocho) PB-EP-Sótano-Capital Federal a Staff Bar 7178 S.R.L. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/8 Nº 65.133 v. 12/8/91

La Intermediaria, Angel Mena y Rodríguez, martillero público, avisa que Severo Avigo y Angel Ricardo Avigo venden a Carmelo Vicente Ganino, Panadería, Fábrica de masas, ampliación venta de masas, emparedados, helados, postres, bombones, galletitas, golosinas, productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas, AV. GENERAL MOSCONI Nº 3137/39, Capital Federal. Reclamos Av. Rivadavia 2237, Cap.

e. 7/8 Nº 65.325 v. 13/8/91

Oscar Franco, Martillero Público, con oficinas en la calle Gavilán 32, Capital Federal, avisa por cinco días, que Rivadavia 4701 S. R. L. representada en este acto por sus socios gerentes Luis Colmani y Francisco Mario Pedace, éste además por sí, venden, ceden y transfieren a Francisco Cainzos Noguerol y Manuel Rodríguez, el fondo de comercio de café, casa de lunch y despacho de bebidas (exp. Nº 21.532/973) sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 4701, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/8 Nº 62.881 v. 14/8/91

María Teresa Díaz, abogada, avisa que con su intervención los Sres. Faustino Díaz García, Gerardo Alvarez y Ricardo Alvarez, venden a Antonio Goncalves y a Julia García de Goncalves el negocio sito en AVDA. RIVADAVIA 5946/50 del ramo elaboración y venta de emparedados, masas, postres, facturas, churros, despacho de pan, bombonería, golosinas sueltas y envasadas, comestibles y bebidas envasadas en general. Y salón de planta alta para fiestas. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley al mismo negocio.

e. 8/8 Nº 65.436 v. 14/8/91

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881, PB. 3 Capital. Avisa que Jorge Osvaldo Méndez vende a Myriam Alicia Creta de Flores su hotel sin servicios de comida, sito en AV. CORRIENTES 3274 1º y 2º pisos Capital. Libre de toda deuda o gravamen reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 9/8 Nº 65.528 v. 15/8/91

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Avda. Corrientes Nº 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Daniel Mangiavillano y Norberto Daniel Toma venden a Raúl Horacio Diener el negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración) restaurante casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería com. min. elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, parrilla, sito en la AVDA. CORDOBA 1662 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 9/8 Nº 62.971 v. 15/8/91

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que "Picoña S.R.L." vende a "La Churrasquita S.A." su negocio del ramo de Restaurante (203001), 1 cámara frigorífica, casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004) venta de helados (sin elaboración) (202009) sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1220/22, Capital, quien la vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

"B"

La intermediaria, Angel Mena y Rodríguez, martillero público, avisa que Héctor Domingo Gobelli vende a Roque Rolón, Panadería, Confitería y Fábrica de Masas, calle BLANCO ENCALADA Nº 4581/83, Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia Nº 2237, Capital Federal.

e. 7/8 Nº 65.327 v. 13/8/91

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte.Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los Srs. Rubén José Carrera y Olga González venden a los Srs. Eduardo Alberto Polo y Luis Sansogni, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) (601050) Casa de lunch (602010) café, bar, (602020) y despacho de bebidas (602030) sito en esta ciudad, calle BULNES 2596 PB esquina CABELLO 3202, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 9/8 Nº 65.471 v. 15/8/91

"C"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, Avisa que Paulina Campo vende a Manuel Picallo Gerpe la panadería sita en CONCORDIA 1147-9 Cap. Reclamos de ley Sarmiento 1652 P. B. "D", Cap.

e. 8/8 Nº 65.451 v. 14/8/91

"CH"

La Intermediaria, Angel Mena y Rodríguez, martillero público, avisa que "La Exposición de Charcas S.R.L." vende a Julio Cid, panadería mecánica, calle CHARCAS Nº 3036/38 de Capital Federal. Reclamos Av. Rivadavia 2237, Capital

e. 7/8 Nº 65.326 v. 13/8/91

Héctor Alberto Boria Contador Público Nacional Mat. C.P. C.E.C.F.T. 68 F. 7, L.E. 4.447.889 avisa que Luis Barrenechea con domicilio en Chacabuco 347 Cap. transfirió a Julio López Morano con domicilio en Alsina 1824 Cap. el Hotel sin servicio de comidas sito en CHACABUCO 615 Cap. Domicilio legal y reclamos Ley mismo local.

e. 9/8 Nº 65.561 v. 15/8/91

"G"

Roque Pugliese, Escribano, Lavalle 1312, 4º, A, Cap. Fed. informa al comercio en general que Gabriel Gustavo Rodríguez, vende y transfiere a Marcos Luis Antonio Rago, su negocio de video "Black Jack", calle GUATEMALA 4499 Cap. Fed., libre de gravámenes y personal. Reclamos de ley, mi oficina.

e. 6/8 Nº 62.782 v. 12/8/91

"H"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: que Diana Graciela Slafman vende al Sr. Gilberto Fabián Pelluchon el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas (203003-002-004-) y Venta de Helados (sin elaboración)(202009) sito en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 699, sus domicilios. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 6/8 Nº 65.121 v. 12/8/91

"M"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Jorge Arturo Terrizzano vende a Norberto Rubén Camporesi, Garaje Comercial MANUELA PEDRAZA 6228/32, Capital, Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 7/8 Nº 65.281 v. 13/8/91

"P"

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en AV. de Mayo 1343, 1º, "3", Capital Federal, avisa: Que Bienvenido Alonso y Juan Alberto Goñi, venden, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio de su negocio del ramo de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle PAVON, Nº 1299, esquina SANTIAGO DEL a Carlos Ismael Sosa, quien compra [illegible] "en comisión", Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/8 Nº 65.378 v. 14/8/91

Bartel Inmobiliaria representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, piso 1º of. 18, Cap. avisa que Domingo Martín vende su Hotel, sin servicio de comidas, sito en la calle PAVON 2221, Cap. a Edgardo Oscar Ibañez, libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 8/8 Nº 65.349 v. 14/8/91

"Q"

Bartel Inmobiliaria representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, Piso 1º of. 18, Cap. avisa que Manuel Castro vende su Hotel Alojamiento, sito en calle QUIRNO 130, Cap. a Carlos Manuel Rodríguez, libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29-7-91 al 2-8-91.

e. 9/8 Nº 64.267 v. 15/8/91

"R"

Luis José Croci, Contador Público, Matr. Tº 45, Fº 78 CPCECF, constituyendo domicilio en Rivadavia 10.700 - Capital, certifica que "Pedro Rino José Canaglia e Hijo Sociedad de Hecho", transfiere, a partir del 1 de agosto de 1991, el comercio de "Taller Mecánico y Venta de Rodados y Repuestos" sito en RIVADAVIA 10.700 - Capital Federal, a "Canaglia S.A.", en base a documentacion que le fue suministrada. Domicilio de ambas y reclamos de ley a Rivadavia 10.700 - Capital Federal.

e. 9/8 Nº 65.505 v. 15/8/91

"S"

Humberto Daniel Ortiz avisa que vende a Brigido José Obregón Díaz el negocio de Panadería y Fábrica de Masas (108001-003) sito en la calle SAN PEDRO Nº 3936/40 de Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo negocio.

e. 6/8 Nº 62.714 v. 12/8/91

Edicto. Por 5 días. "Fardamar S.C.S." avisa que vende, cede y transfiere a "Farmacia Plaza Falucho S.C.S." la farmacia de su propiedad sita en SANTA FE 4926/28, Cap. Fed. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido.

e. 6/8 Nº 65.147 v. 12/8/91

La Intermediaria, Angel Mena y Rodríguez, martillero público, avisa que Elena Ana Burda de Ferrara vende a Marta Inés Cal, Comercio minorista: Despacho de Pan y Productos afines, masas, bombones, Sandwichs (sin elaboración), venta de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266, calle SERRANO Nº 1424, Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237, Capital Federal.

e. 7/8 Nº 65.324 v. 13/8/91

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado,oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que el Sr. Jorge Oscar Pusineri vende al Sr. Santiago Martínez García el negocio del ramo de Casa de lunch (602010) y café bar (602020) sito en esta ciudad, calle SAN JOSE 220 PB sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 9/8 Nº 65.472 v. 15/8/91

Jonart Inmobiliaria, representada por el Martillero Público Señor Angel Cayetano Lo Brutto, con oficinas en la calle Gral. José G. de Artigas 2106, Capital, avisa al comercio en general, que el Señor Salvador Ildo Lo Brutto, vende su negocio de Ferretería y Afines, sito en SERRANO 562, Capital, a los Señores Olimpio Cruz y Carmelo Della Vecchia, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 9/8 Nº 65.568 v. 15/8/91

"T"

... comunica que ha quedado sin efecto Transferencia fdo. ccio. publicación del día 12/7 al 18/7/91, recibo Nº 61.829, del negocio ubicado en TTE. GRAL. PERON 1183, Local 12, Capital Federal. Reclamos de Ley San Martín 793, 6º "B", Cap.

e. 7/8 Nº 62.793 v. 13/8/91

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te.: 38-0990, avisa: Almenar S.R.L. vende a Alcoromu S.R.L. su negocio de Restaurante-parrilla-casa de lunch-despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en la calle TUCUMAN 1757 P.B., E.P. y P.A., Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/8 Nº 65.330 v. 13/8/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, rectifica comprador del F. de Comercio sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1851, Cap. (Rec. 60.588 del 10-16/7/91), siendo Paulina Campo. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652, P. B. "D", Capital.

e. 8/8 Nº 65.452 v. 14/8/91

"U"

Se comunica por la presente que la firma Ignacio y Osvaldo Giro, Sociedad de Hecho, en su carácter de Taller de Reparación de automotores, de soldadura eléctrica y autógena, chapistería y pintura con máquina pulverizadora como actividad complementaria, con Fondo de Comercio en la calle UGARTECHE 3282 de Capital Federal, transfiere el mismo a Osvaldo Giro S. A. desarrollando igual actividad. Reclamos de Ley Ugarteche 3282 Cap.

e. 8/8 Nº 65.444 v. 14/8/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BALIARDA
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 1991 se ha aumentado el capital de la Sociedad a la suma de ₳ 9.000.000.000,- y se han emitido 89.960.000 acciones nominativas no endosables de cinco votos cada una, por un total de ₳ 8.996.000.000.

El Autorizado

e. 8/8 Nº 62.915 v. 12/8/91

"C"

CELULOSA DE CORONEL SUAREZ
S. A.
I.G.J. Nº 48 Lº 108

CANJE DE ACCIONES

El Directorio de Celulosa de Coronel Suárez S. A., informa y cita a los Sres. Accionistas, para el canje de acciones por las acciones y/o certificados que posean en su poder, debiendo concurrir desde el día 19 al día 21 del mes de agosto de 1991, a partir de las 9 hs. y hasta las 12 hs. en los días indicados al domicilio legal de la Avda. Independencia 466 1er. Piso, Dpto. "E", de esta Capital Federal. Esta emisión y canje de títulos y acciones ha sido autorizada por Inspección General de Justicia el 3/1/1991 al aprobar e inscribir el nuevo Estatuto Social de la firma.

El Directorio

e. 8/8 Nº 65.399 v. 12/8/91

"D"

DELTER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1990, resolvió la capitalización de anticipos recibidos en dinero total de ₳ 122,33. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 194 de la Ley 19.550 dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este aviso, debiendo a tal fin presentar sus títulos en la sede de la sociedad sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2321, 4º piso, Capital Federal.

El Directorio

e. 8/8 Nº 65.449 v. 12/8/91

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
S. A.

De acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 16/5/91 aumentó el capital social en ₳ 300.000.000.- representado por acciones ordinarias al portador, clase "B" con derecho a 1 voto cada acción. Domicilio legal en oficinas San Martín 66, of. 317, Capital.

El Directorio

e. 9/8 Nº 65.503 v. 13/8/91

"J"

J. GROSSO
Sociedad Anónima

J. GROSSO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal y sede social en la calle Maipú 325, piso 2º, Oficina D, Capital Federal (Insc. R. P. C.: 29/8/78 Nº 22.944, Libro 91, Tomo A de S. A.) avisa por 3 días que en Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1991 se resolvió la reducción del capital social de ₳ 150.000.000.- (monto a que se elevó el mismo por la referida Asamblea mediante capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital) a ₳ 80.100.000.- mediante el rescate de las acciones del accionista Juan Bautista Grosso, con domicilio en Av. Pueyrredón 1643, piso 6º "A", Cap. Fed. y adjudicación en pago de las mismas del inmueble calle Juncal Nºˢ. 1911/19/21/29/33, Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 79, Parc. 34 a.) con Superficie s/ Mensura Plano M.113-91 de 1248, 83 m². Reclamos de Ley en el domicilio de la sociedad.

El Director

e. 9/8 Nº 65.508 v. 13/8/91

"N"

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
S. A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/7/1991 se resolvió el aumento del Capital Social de ₳ 25.000 a ₳ 2.000.000.000 y la correspondiente emisión de 1.975.000.000 acciones ordinarias de 1 austral valor nominal o sea por ₳ 1.975.000.000 destinadas a suscripción a la par pagaderas 50 % en el momento de la suscripción y el otro 50 % en tres cuotas iguales hasta 31/10/91, 30/11/91 y 30/12/91. Se entregarán recibos provisorios, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1/7/91. Al mismo tiempo se resolvió modificar la nominatividad de las acciones dándoles el carácter de al portador. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia contra la presentación de las solicitudes de suscripción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y para establecer la cantidad que podrán suscribir corresponde multiplicar el número de acciones en Pesos Ley Nº 18.188 que registran los títulos en su poder por el coeficiente 1,31666666. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción sus tenencias. La suscripción se realiza en las oficinas de la Compañía, San Martín 439, Piso 3º, Capital Federal.

El Gerente

e. 9/8 Nº 65.580 v. 13/8/91

"P"

PROPORCION
S. A.

Complementando la publicación de fecha 31 de julio de 1991 al 2/8/91 del Boletín Oficial Nº 27.187 sobre reducción de capital, se hace saber que Proporción S. A., posee domicilio en la calle Figueroa Alcorta Nº 3478, Cap. Fed., y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/11/77, bajo el Nº 2614, libro 88 tomo A de Sociedades Anónimas.

El Presidente

e. 8/8 Nº 65.443 v. 12/8/91

"S"

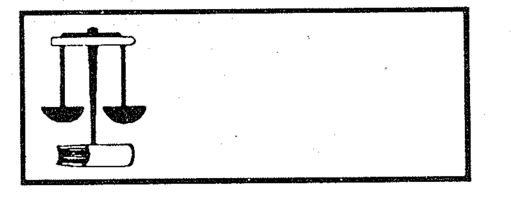
SERVICES PETROLIERS SCHLUMBERGER

Se hace saber el 1/7/90, con efecto retroactivo al 1/1/90 se decidió la fusión por absorción de las sociedades extranjeras SERVICES PETROLIERS SCHLUMBERGER Y FLOPETROL S. A. Como consecuencia, se tramitará en forma simultánea ante el Registro Público de Comercio la cancelación de la inscripción de Flopetrol S. A. Sucursal Argentina y la inscripción de una sucursal de Services Petroliers Schlumerger, continuadora de la anterior. El domicilio de esta última se mantendrá en Av. Belgrano 863, 7º piso, Capital Federal, República Argentina. Ha sido designado representante legal de la sucursal el Sr. Dominique Perret, francés, ingeniero, nacido el 2/10/47, Documento Nacional de Identidad Nº 92.871.416, casado, con domicilio en Av. Belgrano 863, 7º piso, Capital Federal. El representante ha sido investido de todas las facultades para actuar por y en nombre de la sucursal y adoptar todas las resoluciones inherentes a los negocios de la misma. No se le ha asignado capital a la sucursal. Datos de Services Petroliers Schlumberger: Inscripta en el Registro de Comercio de París, Francia, el 30/9/54 bajo el Nº R. C. S. Paris B 542 066 113 (54BO6611) como sociedad anónima; capital: 14.250.000 francos franceses; domicilio: 042 rue St. Dominique, París, Francia; Objeto: Explotación de patentes relativas al estudio de subsuelo. Ejecución de toda reparación de perforación, cualquiera sea su tipo, duración: hasta el 10 de agosto de 2001; Administración: Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de doce. Funciona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones deben adoptarse por la mayoría de los miembros presentes. La representación legal corresponde al presidente del Consejo de Administración. Presidente director general: Roland Genin. Administradores: Pierre Robert Edmond Assire, Andre Marie Joseph Jeanne Paul Laloux, Andre Jean Salaber; Jacques Marcel Edmond Maille, Thomas Otto Rose. Fiscalización: Un auditor titular y un auditor suplente; cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado

e. 9/8 Nº 65.592 v. 13/8/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en Lavalle 1212 - Piso 4º Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a los demandados SERGIO FELIPE FERNANDEZ y a MANUEL TOME y/o a sus herederos, en los autos caratulados: "DANERI DE HOFFMANN, MARTA NOEMI c/ FERNANDEZ, SERGIO FELIPE y otro subinquilinos y/u ocupantes s/desalojo, para que tomen la intervención que les corresponda, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial, para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 29 de 1991.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 9/8 Nº 68.002 v. 12/8/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Lavalle 1220, 5º piso, emplaza a MARGARITA ISABEL SARABIA para que en el plazo de 10 días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "LUNCENSE, RUBEN c/ SARABIA DE LUNCENSE, MARGARITA ISABEL s/divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso, publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 9/8 Nº 62.957 v. 12/8/91

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 - Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MENENDEZ. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1991.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 9/8 Nº 1775 v. 13/8/91

Nº 44

El Juzgado Nacional Nº 44, Secretaría Nº 74 de Capital Federal cita y emplaza a JULIA HORTENCIA RUIZ (L. C. 5.465.575) por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que la represente en el proceso: "Expte. 144.253 - GARRO DE MARTORANI, NELLY c/RUIZ, MARTA CECILIA s/ejecutivo" (Arts. 145, 146, 147 y 343 C. P. C. C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1991.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 9/8 Nº 63.000 v. 12/8/91

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "GASNER, MAGDALENA s/sucesión vacante". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1991.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 9/8 Nº 1776 v. 13/8/91

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON AMADEO LOPEZ. Publíquese por tres días. Olga María Schelotto, secretaria.

Buenos Aires, 30 de julio de 1991.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez

e. 8/8 Nº 62.813 v. 12/8/91

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PICCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/8 Nº 1777 v. 13/8/91

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital; cita a: Roberto José Colombo, Héctor Alberto Colombo, Oscar Bartolomé Colombo, Federico Blanco y Ramírez, Antonio José Joaquín Patricio Blanco y Ramírez, Isabel Fernanda Blanco y Ramírez, Blanca Rosa Colombo y sucesores de María Amalia Orsolini de Colombo para que dentro del 10o. (décimo) día se presenten en los autos: "BLANCO, NELIDA OLGA c/ COLOMBO, ROBERTO y otro s/repetición" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente, publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 25 de 1991.
Juan José Caprín, secretario.

e. 9/8 Nº 62.978 v. 12/8/91

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KORNGOLD. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1991.
Gustavo Caramelo, secretario interino.

e. 9/8 Nº 1778 v. 13/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a quien resulte poseedor del certificado de depósitos a plazo fijo Nº 0572518 librado por "CIA. FIN. SIC. S. A.", a favor de RICARDO ANTONIO FERREYRA, con DNI Nº 6.501.195 y ELDER FLORENTINO SOSA con DNI. Nº 4.147.925, con fecha de pago el 16/3/89, por un capital de ₳ 2.110.908 más ₳ 119.016,46 por intereses menos ₳ 4.998,69 por retensiones. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, junio 25 de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

NOTA: El Edicto transcripto fue ordenado en los autos "FERREYRA, RICARDO ANTONIO y Otro s/Cancelación".
e. 24/7 Nº 62.192 v. 13/8/91

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, hace saber que en autos: "LIOTIS S. A. s/ Cancelación" Expediente Nº 4674/91, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 1ª de abril de 1991... Atento lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del D. L. 5965/63, bajo caución real suficiente a satisfacción del juzgado que deberá prestar el peticonante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1) por USS 20.000 y vencimiento el 31/1/91 librado por F. Betesh e Hijos y endosado por Cladd S. A. 2) Por USS 27.000 y vencimiento el 31/1/91 librado por F. Betesh e Hijos y endosado por Cladd S. A. 3) Por USS 15.065 y vencimiento el 31/1/91 librado por José Sauan e Hijos y endosado por Cladd S. A. 4) Por USS 7.500 y vencimiento el 11/2/91 librado por Carlos María Torrás y endosado por Cladd S. A. 5) USS 7.500 y vencimiento el 25/2/91 librado por Carlos María Torrás y endosado por Cladd S. A. y 6) Por USS 7.500 y vencimiento el 2/2/91 librado por Carlos María Torrás y endosado por Cladd S. A., todos a nombre de "LIOTIS S. A.". Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de Capital Federal durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. Silvia Irene Rey - Juez". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, julio 24 de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/8 Nº 62.598 v. 22/8/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide y Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina en autos "KIBUDI RAUL DAVID s/ Quiebra" hace saber por 5 días al fallido la siguiente resolución: 'Buenos Aires, junio 5 de 1991. ... del pedido de clausura por falta de activo, traslado al fallido. Juan José Dieuzeide. Juez". y lo intima para que dentro del quinto día de la última publicación constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 24 de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/8 Nº 1779 v. 15/8/91

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman. Secretaría Nº 3 de la autorizante, hace saber en autos caratulados "BONAIRE EXPORT S.R.L. s/Quiebra". Exte. Nº 60.063, se ha decretado la Quiebra de "BONAIRE EXPORT S. R. L.". Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 1º a 5º del art. 11 LC, en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo: Constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º LC): Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (Art. 95 inc. 4º LC). Se hace saber que se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Santiago García Montalbán, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 30 de agosto de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 20 de septiembre y 14 de octubre de 1991 respectivamente. Fíjase el día 4 de noviembre de 1991 a las 10,00 horas, como fecha de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 296 inc. 8º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, julio 2 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/8 Nº 1763 v. 14/8/91

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, informa que con fecha 27 de junio de 1991 se decretó la quiebra de CEMA S.A. Síndico: Adriano G. Paoloni, Uruguay 594, 5º piso "I", Capital. El 29 de octubre de 1991 vence el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 ley 19.551 los días 20 de noviembre y 10 de diciembre de 1991, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de julio de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/8 Nº 1751 v. 13/8/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de HOMERO NESTOR TOVILLAS, Síndico, contadora Ida Irene Nussenbaum, con domicilio en Corrientes 4396, Piso 2º, "E", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1991. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 6 de diciembre de 1991, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/8 Nº 1764 v. 14/8/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de: "BRENESA S. A. I. C.". Síndico: Oscar Luis Serventich con domicilio en Av. Corrientes 1327 piso 3º of. 11 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 19 de septiembre de 1991. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto en que corresponda fíjase la audiencia del día 22 de noviembre del corriente año a las 10,00 horas como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, julio 31 de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 8/8 Nº 1765 v. 14/8/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que el día 14 de junio de 1991 declaró abierto el concurso civil preventivo de "EXIMCORP S. R. L.", fijando plazo hasta el 27 de noviembre de 1991 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º B, quien debe presentar informe art. 35 ley 19.551 el 18 de diciembre de 1991 y el informe art. 40 el 11 de febrero de 1992. El 3 de marzo de 1992 a las 9 horas se realizará la Junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1991.
Marcelo Félix Bastre, secretario.
e. 9/8 Nº 65.523 v. 15/8/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo del señor ROBERTO HECTOR LÓPEZ NOGUEROL, según Resolución del 1º de julio de 1991. Se designó Síndico al Dr. José Antonio Iglesias, con domicilio en Scalabrini Ortiz 582 piso 6º "1". Se fijó el 8 de octubre de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentarse a verificar sus créditos. La Junta de Acreedores se realizará el 11 de diciembre de 1991 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, julio 29 de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/8 Nº 65.576 v. 15/8/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, Piso 2do, comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 25 de 1991. Cítase al presunto fallido por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial ... y a fin de que concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Carlos A. Villar. Juez Comercial en lo Nacional. La presente resolución ha sido decretada en los autos "SONORAMA S. A. s/ Pedido de quiebra por JULIO A. FORNS". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/8 Nº 62.967 v. 12/8/91

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por diez días la presentación del proyecto de distribución en autos "GRILLO, NOEL FORTUNATO s/ quiebra", que será aprobado sino median observaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario,
e. 9/8 Nº 65.547 v. 12/8/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, en los autos caratulados "IGLESIAS DANIEL ALBERTO s/ quiebra - expte. 55.387" comunica que: 1) Se declaró en estado de quiebra a Iglesias Daniel Alberto con domicilio en Las Heras Nº 202, P. B. Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Se designa Síndico al abogado Horacio V. Di Filippo con domicilio en Tucumán 1438, Piso 4to, T. E. 45-9932, quien aceptó el cargo. 3) Se fija plazo hasta el 8 de julio de 1991, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. 4) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 7 de agosto y 30 de agosto de 1991, respectivamente. 5) Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de setiembre de 1991, a las 10 hs. 6) Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: A) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 LC, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los arts. 1 y 7 del mismo artículo. B) Entregue al Síndico de sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder, en 24 hs. C) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del juzgado. D) Se abstenga de salir del país. 7) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. 8) Publicar edicto en el Boletín Oficial —art. 97 LC—. Se expide el presente en la ciudad de Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/8 Nº 1780 v. 15/8/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, comunica por cinco días en los autos "PALATNIK, SANDRA MARISA s/Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 22 de mayo de 1991. Fíjase plazo hasta el día 30 de agosto de 1991, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndica, contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Cabildo 1535, 1er. piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores -en caso de corresponder- para el día 6 de noviembre de 1991, a las 9 horas. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 LC. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de Comercio. prohíbese los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/8 Nº 1755 v. 13/8/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LESAUMON S.A. s/Quiebra", por resolución de fecha 2 de julio de 1991, se ha decretado la quiebra de Lesaumon S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 17/10/91 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Rivadavia 1157, 8º "B", quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7/11/91 y 28/11/91 respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que dentro del término de 3 días presente los requisitos de los incisos 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Art. 95 Inc. 4º Ley 19.551), debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, sus administradores y síndicos en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 6/8 Nº 1742 v. 12/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SUTER RAUL ERNESTO s/Quiebra", por resolución el 10 de mayo de 1991, se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 30 de septiembre de 1991 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de noviembre de 1991 y 29 de noviembre de 1991 respectivamente. Se ha fijado como fecha de junta el día 20 de diciembre de 1991, a los fines del art. 38 L.C. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días presente los requisitos 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Art. 95 Inc. 4º L. C.), debiendo constituir domicilio la fallida, sus

administradores y en su caso los síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 6/8 Nº 1743 v. 12/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 1991, se decretó la quiebra civil de PATRICIA ELINA SUAREZ, y se designó síndico al Dr. Victor Oscar Holden, con domicilio en Av. Córdoba 612.. 4to. piso A, teléfono 322-5560/3360/3178, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1991. Los días 28/10/91 y 19/11/91 serán presentados los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de presentar concordato la junta de acreedores se celebrará el día 10 de diciembre de 1991 a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 6/8 Nº 1744 v. 12/8/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "ALPASA S.R.L. s/Quiebra" a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Norberto Abel Lisman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 426, piso 6to. de esta Capital Federal, hasta el día 3 de octubre de 1991, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Se fija la Audiencia del día 5 de diciembre de 1991 a las 9,30 hs., a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de julio de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 7/8 Nº 1757 v. 13/8/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Patricio Fox, sito en Talcahuano 550, piso 8º, en el cual tramitan los autos INFORMES COMERCIALES CAPLA S.R.L. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta, ha resuelto intimar a la fallida y sus integrantes - JUAN MIGUEL CABRERA y HORACIO JAIME PLANA - para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 7/8 Nº 1758 v. 13/8/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal comunica que con fecha 30 de abril de 1991 se decretó la quiebra de ANATOLIA S.A., asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el día 11 de septiembre de 1991 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y convocarlos para la junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1991, a las 11.00 hs., en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico, Dr. Juan Carlos Caro, con domicilio en la Av. Corrientes 456, 2º Dto. "24", deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2 de octubre y 23 de octubre de 1991 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 31 de julio de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 8/8 Nº 1770 v. 14/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de mayo de 1991 se decretó la quiebra de MADERERA ODERZO S.R.L., y asimismo hace saber la existencia del presente juicio a los sres. acreedores, para que hasta el día 3 de setiembre de 1991 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y convocarlos para la junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de noviembre de 1991 a las 11 hs., en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico, Dra. Miriam Vasalo, con domicilio en la calle Viamonte 1592 6º "F", deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de septiembre y 15 de octubre de 1991, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 6/8 Nº 1746 v. 12/8/91

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE RESISTENCIA (CHACO)

La Dra. Elvira de las Mercedes Scala, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia (Chaco) hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHACO c/NORBERTO y JUAN CARLOS BARTOLI y CIA. S.C.C. d/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 1290/89, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 3, se resolvió proseguir con el trámite de la quiebra de la firma NORBERTO Y JUAN CARLOS BARTOLI Y CIA. S.C.C., con domicilio social en Avda. 9 de Julio 154 de esta ciudad, y la de sus socios solidariamente responsables Luis Bartoli. L.E. Nº 730.648, con domicilio en Avda. 9 de Julio 145 de Resistencia y Juan Carlos Bartoli, L.E. Nº 5.586.919, domiciliado en Uruguay Nº 959 de la Capital Federal fijándose las siguientes audiencias: el día 4 de septiembre de 1991 como fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado; el día 6 de noviembre de 1991, a las 18 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio a realizarse en la sede del Tribunal, sito en Roque Sáenz Peña Nº 79, Resistencia, la que se celebrará con los acreedores que concurran; Publicar edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Capital Federal de conformidad al art. 97 L.C. Intimar a la fallida y a los socios ilimitadamente responsables y a quienes tengan bienes del deudor para que dentro del término de 24 horas los entreguen a la Sindicatura. Se prohibe efectuar pagos o entrega de bienes a los deudores haciendo saber a los Acreedores que de efectuarse los mismos no quedarán exonerados. Asimismo, se hace saber que se ha designado Síndico en los autos citados al C.P.N. Edmundo Miguel Llugdar, con domicilio en calle Cangallo Nº 554 de esta ciudad de Resistencia, Chaco.
Resistencia, 26 de junio de 1991.
Zulema Quiroga de Martínez, secretaria.
e. 6/8 Nº 1747 v. 12/8/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/91 - Vence: 12/8/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	5/7/91	SACCO VICENTE	65.262
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	4/4/91	JUAN AGUSTIN MADUEÑO	62.841
6	12	Juan Luis Arito	22/7/91	RAMON MIZRAJI	62.849
11	22	María Isabel Benavente	1/8/91	DIONISIA IRIBARREN VDA. DE VIVENZI	62.843
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30/7/91	MARIAM HEILOUN DE SALLOUM	62.855
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	31/7/91	LUIS STAMLER	62.820
14	27	Eduardo Daniel Gottard	30/7/91	MARIA JULIA ARIAS DE BUTLER	62.825
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	31/7/91	MARIA PUGLIESE DE BARBIERI	62.848
14	28	Guillermo C. Mercado	2/4/91	MARIA GONZALEZ VDA. DE FIGUEROA	65.284
17	33	Raquel Elena Rizzo	22/7/91	APOLINARIA CACERES	62.858
19	37	Eduardo Nuzzolese	25/7/91	JUANA DE LEO DE ROSA	65.285
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/7/91	OHANES YOSMANIAN	62.857
20	40	Celia Angeles Pérez	31/5/91	JUAN CARLOS DAMIANI	62.292
20	40	Celia Angeles Pérez	20/7/91	MARIA MAGDALENA HILERET DE MARTINEZ DE HOZ	65.333
20	40	Celia Angeles Pérez	30/7/91	JOSE ARAKAKI	62.817
20	40	Celia Angeles Pérez	30/7/91	OSIAS ENDZWEIG	62.819
22	43	Fernando L. Spano	31/7/91	LUIS MARIANO FERRAIOLO	65.254
28	55	Mónica C. Fernández	4/7/91	MANUELA EMILIA CARRASCO	62.807
28	55	Mónica C. Fernández	26/7/91	HORACIO CARMELO RAFAEL CRIBARI	62.865
29	57	José Luis Bournissen	30/7/91	ENRIQUE NAVEIRA	62.845
40	70	Carlos E. Antonelli	3/6/91	HAIM GRUBER	62.822
41	71	José Antonio Charlin	25/7/91	MARIO LUIS SFORZA	65.275
43	73	Graciela E. Canda	29/7/91	MARIA JULIA TORANZOS TORINO	62.826
44	74	Fernando O. Galán	27/6/91	JUAN IAMARINO	62.839
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	24/7/91	JOSE FERNANDEZ CENTENO Y LAURA SAAVEDRA	62.868
48	78	Ana María Himschoot	30/7/90	MONSERRAT HOSTENCH	62.850
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/6/91	PABLO NASUTE	62.840
55	85	Norberto F. Gullo	4/7/91	MARIA TERESA AVILA	65.341
61	91	Eduardo José Gorris	31/7/91	ELVIRA CATALINA COLOMBO	65.318
61	91	Eduardo José Gorris	31/7/91	BIANCHI LUIS ARMANDO	62.846
72	102	Daniel H. Russo	29/7/91	BEATRIZ ANGELICA MACEYRA	62.827
73	103	Dolores Miguens	25/7/91	MATILDE BEATRIZ CEMINO	62.796
75	105	María Inés Lezama	4/7/91	PASCUCCELLI SALVADOR	65.263
76	106	Nélida Mabel de Pirro	25/7/91	SANTIAGO ALBERTO CASSELLA	62.816
77	107	Luis A.Giménez	17/6/91	ANGELICA LIBERTAD PALLELA	62.854
78	108	Isabel E. Nuñez	25/7/91	MARIA PADLUBNE	65.274
78	108	Isabel. E. Nuñez	29/7/91	VICTORINA PERAL DE COLMENERO	62.866
89	2	Daniel Guillermo Alioto	24/7/91	DOLORES LEMA DE GALANTE	62.828

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	3/3/91	SVIGUILSKY ALBERTO	62.831
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	22/7/91	MARIO ANNOCARO	62.856
94	11	Ricardo A. Busto	2/7/91	ANA GARCIA	62.808
95	21	Gustavo Caramelo	30/7/91	LUCIA DOMINGA GIACOIA	62.847
95	21	Gustavo Caramelo	5/7/91	MARIA GENEROSA SANCHEZ VDA. DE LARATRO	62.824
95	21	Gustavo Caramelo	12/6/91	FRANCISCO MARINO	62.859
96	25	Eduardo Parody	23/7/91	LOPEZ OSCAR JULIO	62.836
96	25	Eduardo Parody	30/7/91	ANGELA ARMINDA CARACOTCHE DE CIFONE	62.852
97	28	Guillermo C. Mercado	30/7/91	FRANCISCO NOGUEIRA	62.851
100	34	María Cristina Battaini	23/7/91	LEON KELMAN	62.823
100	34	María Cristina Battaini	3/7/91	FRANCISCO BARAJAS	62.832
104	74	Juan A. Casas	23/7/91	ALEJANDRO MARTSCHENKO Y MARIA MUCHA	62.818
106	47	Eduardo Antonio Collazo	17/6/91	MARIA FLORENCIA SILVA	65.297

e. 8/8 Nº 140 v. 12/8/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

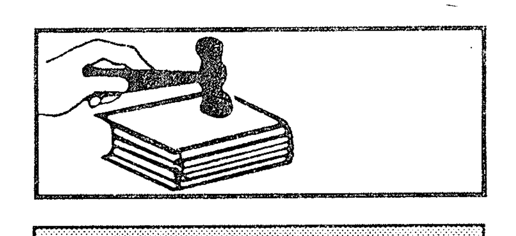
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/8/91 - Vence: 13/8/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	31/7/91	JACOBO DAYAN	62.903
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	31/7/91	HECTOR JOSE GASQUET	62.896
14	28	Guillermo C. Mercado	13/5/91	PURIFICACION LOPEZ	62.917
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/7/91	VICTORIA YOHAI DE YOHAI	62.942
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/7/91	ADELINA MAINO	62.914
19	37	Eduardo Nuzzolese	30/7/91	JORGE RAFAEL GOMEZ LLAMBI DE OROMI	62.916
20	40	Celia Angeles Pérez	22/7/91	ANGEL FRANCHINO	62.940
20	40	Celia Angeles Pérez	30/7/91	VIRGINIA GONCALVES DE GONCALVES	62.869
20	40	Celia Angeles Pérez	30/7/91	JOSE ABUD	65.367
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/7/91	HRANOUSH ZMELIAN	62.898
22	43	Fernando L. Spano	2/8/91	IRMA IRENE BERTOLI DE MURRAY	65.454
24	48	José María Perrone	24/7/91	BARBARA AMIGO DE YEBRA	62.901
27	53	Roberto Parrilli	31/7/91	SILVINA CARRILLO	62.938
27	53	Roberto Parrilli	3/7/91	DIAZ JESUS	62.912
29	57	José Luis Bournissen	29/7/91	CARMEN RODRIGUEZ	62.888
30	60	María Clara Lagache	17/6/91	RICARDO ALBERTO PEZZATI	62.936
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	31/7/91	JUAN ENRIQUE AMENDOLA	62.943
34	64	José María Pérez	24/7/91	ADELA SOLEDAD FURNE	62.946
36	66	Guillermo Valentini	1/8/91	LUIS SAVARINO	62.950
36	66	Guillermo Valentini	2/8/91	RAFAELA LAVECCHIA Y ROSA BEATRIZ GIANOTTI	65.426
37	67	Gustavo Daniele	31/7/91	ELENA SADOWYJ	62.935
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	/7/91	ARMANDO MAXIMO PANDRA	62.900
43	73	Graciela E. Canda	5/7/91	SANCHEZ CRUCES JOAQUIN	65.372
44	74	Fernando O. Galán	31/7/91	LEONARDO DE DATO	62.879
48	78	Ana María Himschoot	29/7/91	COOPTCHICK ISAAC Y ISAVITSKA ZINA	62.902
49	79	Virginia Simari de Landó	30/7/91	MARIA ESTHER SERRANO	62.930
51	81	Jorge A. Cebeiro	24/7/91	ATILIO LUIS ROSSI	62.891
52	82	Silvia N. De Pinto	29/7/91	SALVADOR MASINI	62.910
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/7/91	VENANCIO RAMALLAL	62.907
54	84	Paula I. Stanislavsky	2/8/91	SUSANA MARIA BEATRIZ BUNGE DE TEDIN	65.406
54	84	Paula I. Stanislavsky	22/7/91	NELIDA SILVA	65.366
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/7/91	HECTOR ENRIQUE CONDITI	62.923
62	92	Mirta Lucía Alchini	29/7/91	INES VAISGROSS Y SOFIA VAISGROSS	62.920
62	92	Mirta Lucía Alchini	31/7/91	OLINDO ANIBAL GOMEZ	65.377
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	25/7/91	JUANA BARRIO	62.941
65	95	Enzo M. Mazzardi	31/7/91	JUANA MARIA MONLEZUN	62.911
65	95	Enzo M. Mazzardi	24/7/91	JOSE MARIA VAZQUEZ LORENZO	62.880
68	98	Patricia Barbieri	1/8/91	ANGEL GRINSPAN	62.899
69	99	Nora C. González de Roselló	31/7/91	JULIO ROBERTO GORINI Y MARIA SUSANA FERRER	62.909
70	100	Julio A. Auliel	26/7/91	LUISA SCHEJNER	62.897
75	100	María Inés Lezama	3/7/91	LUISA CERROTTA DE OLMO	62.921
80	110	María Elena Ucar	24/7/91	JACINTA GUANUCO DE TARSITANO Y JULIO HECTOR TARSITANO	62.892
80	110	María Elena Ucar	24/7/91	ELIDA DONATA PIGNATTA	62.890
80	110	María Elena Ucar	26/7/91	MARIA TERESA GUALTIERI DE GANDARA	62.922
91	6	Alberto Ugarte	1/8/91	MARGARITA MARIANA MELION	62.878
92	8	María Del Carmen Aguirre	21/6/91	SEVERINO SANTEYANA	65.422
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	30/7/91	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	62.918
94	11	Ricardo A. Busto	/7/91	JULIA ANGELA BOGGIANO	62.889
97	28	Guillermo C. Mercado	26/6/91	JUAN ROLANDI	62.939
100	34	María Cristina Battaini	1/8/91	MARIA MOGILEVSKY VIUDA DE MIASNIK GERBER	62.944
100	34	María Cristina Battaini	3/7/91	JULIO CESAR BRUCINI	62.945
100	34	María Cristina Battaini	1/8/91	SAMUEL LOTERSZPIL	62.953
101	36	María Isabel Millán	30/7/91	ALEJANDRINA VIEITES DE FORTASSIN	62.893
101	36	María Isabel Millán	29/7/91	LUIS ANGEL SORIA	62.951
103	39	Luis José Carballido	29/7/91	HERNAN ANGEL GABRIELLI	62.873
108	56	Daniel Rubén Tachella	31/7/91	GUILLERMO BECKHER	65.382
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/7/91	ANDRES RASSO PALACIOS	65.384
109	58	María Teresa Tibau	26/7/91	FRANCISCO VALLECILLO	62.949
109	58	María Teresa Tibau	11/3/91	DOLORES LOIS RODRIGUEZ	62.913
109	58	María Teresa Tibau	1/8/91	RODOLFO JOSE CORDONE	62.952

e. 9/8 Nº 141 v. 13/8/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Nº 63, comunica por dos días en los autos "LOMBARDI DE FISCHETTI CARMELA c/ CEPEDA JUAN CARLOS y otra s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1470/88 (Rvado.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 14 de agosto de 1991 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital: Un inmueble ubicado en calle D. F. Sarmiento 403 esq. Jujuy, Cuartel I, Ptdo. de Suipacha, Pcia. de Bs. As., que es parte del lote A, en la Manz. 13 y designado en plano 102-18-52 como lote letra B. Mide: 10 mts. al NE; 16,70 mts. al SE; 13 mts. al SO y 19,7 mts. al NO; con ochava que mide 4,24 mts. en el ángulo E. Superficie: 251,60 m²; lindando al NE con calle D. F. Sarmiento en medio, parte de la Manz. 80, al SE calle Jujuy en medio, parte de la Manz. 16, al SO parte del lote C, y al NO lote A. Nom. Catast: Circ. I; Secc. A; Manz. 72; Parc. 4-b. Matrícula: 633 Suipacha (102) 6/5/66. Se trata de una casa con frente de madera y piedra con: living-comedor, un dormitorio grande, dos dormitorios chicos, cocina grande, baño, pequeño patio al fondo, entrada p/auto c/cochera, y está en buenas condiciones de uso y conservación, no tiene teléfono y se encuentra ocupada por el demandado, su esposa e hijo. Deudas: Inmobiliario s/fs. 112. Municipal s/fs. 118. Base: ₳ 70.809.248. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.
Fabián H. Zampone, secretario.
e. 9/8 Nº 68.013 v. 12/8/91

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo N. Nani, Secretaría Nº 80 a mi cargo sito en Uruguay 714, 3º piso comunica por dos días en el juicio: "CHOCRON ELIAS c/ PURACCHIO EDUARDO R. s./ Ejec. Expte. 191.105, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el viernes 23 de Agosto de 1991 a las 10 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap.: Dos lotes de Terreno ubicados en la localidad de Pte. Derqui, Partido de Pilar Pcia. de Bs. As. Nos. 9 y 10 Catastro Circ. VI - Sección Rural, Parcelas 795 y 795 K Partidas 208913 y 17171. Lote 9 Mide 27 m frente al SE s/calle s/nº con Eleuterio Rouchy, igual contra frente, linda al NO c/ J. María Rouchy; 8,26 m. al NE c/lote 8 mide 86,44 m al SO c/lote 10. Lote 10 mide 51,75 m frente al SE linda calle por medio con Eleuterio Rouchy; 86,80 al SO con calle de por medio con Teófilo Toro de Melo y Manuel Toro; 52,20 al NO c/J. María Rouchy y 86,44 al NE con lote 9. Superficies Lote 9: 2.331,45 m2 Lote 10:4.500,6480 m2 Superficie total: 6.832,0980 Matrículas 29195 y 29196 respectivamente. Se trata de una quinta totalmente cercada con numerosa arboleda, frutales, parquizada con cesped y cuenta con dos edificaciones, una de manpostería que le falta detalles de terminación y en estado precario de habitabilidad con comedor - cocina, 3 habitaciones grandes y 1 baño y la otra construcción de material con techo de chapa 3 ambientes, baño y cocina en regular estado, habitada por el señor Ramón Caballero y su familia en carácter de cuidadores. Base ₳ 27.333.036. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio actualizado por aplicación de los índices de precios al consumidor, nivel general que publica el INDEC por el período considerado entre la fecha de la subasta y el del depósito. Adeudada Mun. de Pilar s/fs. 119, 120 y 130 al 135 ₳ 18.929.479. Visitar los días 17, 18, 19 y 20 de Agosto de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 9/8 Nº 65.586 v. 12/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CRESPO NORA ADRIANA s/ ejecución prendaria" expte. Nº 53.280/89, que el martillero Hernán F. Miguens rematará el 20 de Agosto de 1991 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100 D, año 1987, tipo pick up, motor Perkins Nº PA4529323, chasis Ford Nº K88LHH 22897, dominio C. 1.395.128, en el estado en que se encuentra y exhibe, señalado en el expte. a fs. 40. La venta es al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas municipales a fs. 55 al 57. No existen deudas por infracciones (fs. 59). El automotor será entregado una vez abonado el saldo del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 9/8 Nº 65.595 v. 12/8/91

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel Federico Bargalló, Sec. Nº 21 del Dr. Gerardo D. Santicchia (interino), comunica por dos días en el exp. Nº 67.187 "D.J.M. c/RAMON S. HERRERA y ANTONIO C. SANCHEZ s/Inc. de Ejecución de Honorarios en ARGENTARIA SACF c/HERRERA AUTOMOTORES y otros s/Ejec." que el martillero Isidoro R. Blanco rematará el 19 de agosto de 1991 a las 10 hs en Talcahuano 479 de esta Ciudad el 50 % indiviso del inmueble sito en Av. Alvarez Thomas 2060/78 UF 28 del piso 6º y Complementaria VII, (cochera) Planta Baja Cap. Fed. Sup. Total según título 86,82 m² y 12, 64 m² respectivamente. Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos R. Mañas y su flia. quien invoca carácter de inquilino contrato vigente al 31/10/92 según contrato de locación que en copia acompañara. Base equivalente en australes a uSs 12.000 al tipo de cambio del mercado único del día anterior a la subasta. La venta es al contrato ad-corpus. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellados de Ley . Todo en efectivo. La deuda por OSN obra a fs. 23/25 y por MCBA obra a fs. 45, Exp. comunes a junio/91. ₳ 1.002.223. Visitas martes y jueves de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Con prescindencia de mora o imputabilidad de retardo al adquirente, el saldo de precio deberá ingresarse con un interés equivalente al de la tasa de descuento que para períodos de 30 días percibe el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones corrientes, capitalizable mensualmente desde la aprobación de la subasta hasta el total y efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del tercer día de realizada la subasta indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571. CPC.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario interino.
e. 9/8 Nº 65.598 v. 12/8/91

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, del suscripto, comunica por cinco días, en los autos caratulados "YVEL'S SACIFICA y M. s/Inc. de Liquidación de Bienes", exp. Nº 18.455, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 22 de agosto de 1991 a las 13 hs., en el Salón de Talcahuano 479, los siguientes bienes: 1) un automotor tipo Pick Up, patente C-1.346.244; 2) Botellas de bebidas alcohólicas, en cantidad, distintos tamaños y gustos: champaña Baron B, Fco. de Alvear, Moet Chandon, etc.; Whiskies Johmy Walker, Queen Anne, Clan Campbell, etc., Vinos Navarro Correas, Saint Felicien, Selección López, San Felipe y otros; Licores Tía María, Grand Marnier, Bols, Peters, etc., Vodka varias, Sidra, Cervezas, especias, etc. 3) Bienes muebles de oficina, computadoras, máquinas de escribir eléctrica a bolita "Brother", estanterías metálicas, etc. La nómina completa y cantidades, figura en catálogo confeccionado al efecto, a disposición de los interesados, en el lugar del remate y en la exhibición. Estará a cargo de los adquirentes, los gastos que conciernen al traslado de los bienes y de su integridad. Toda la mercadería se subasta en el estado en que se encuentra, y habiéndose exhibido con anterioridad en forma amplia, no se admitirían reclamos posteriores a la misma. Todo se exhibe en Serrano 1335 de esta Ciudad, los días 16, 19, 20 y 21, de 14 a 17 hs., una computadora en Lavalle 120, p. 3º en días 20 y 21/8 de 11 a 12. Condiciones de venta, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Para el automotor 0,5 % sellado de ley. I. V. A. incluido en el precio final. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio legal en el Ambito del Juzgado, y en caso de que los mismos no retiren los bienes en el término de dos días, quedará resuelta la venta, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas, en todo concepto. Más informes en expedientes, lugar de remate y al Tel. 805/6670.

Buenos Aires, julio 30 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/8 Nº 1756 v. 13/8/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 - comunica por cinco días en los autos caratulados "PERNA DE BANCINI, CLEONIDE IRENE s/ quiebra" Expediente Nº 9695/89 que el martillero Emilse I. Salemme rematará el día 23 de Agosto de 1991 a las 11 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano nº 479 Capital Federal - El 50 % individo de la Unidad Funcional Nº 8 letra A del tercer piso del edificio de la calle Balcarce nº 1095 esquina Humberto Primo de Capital Federal - La que consta de living comedor y un dormitorio, baño y cocina según títulos sup. cub. 36,70 mts. 2 - sup. balcón de 3,41 mts 2 porcentual cuatro con veinticinco por ciento y porcentual para gastos e impuestos del cuatro con treinta y cuatro centésimos Zona Sud. Se encuentra ocupado por la Sra. Pena de Bancini, Cleonide Irene y un hijo. Se adeuda expensas comunes ₳ 602.926 al 20/6/91 según constancias de autos - Visitas a la Unidad los días 20 - 21 - 22 - de 15 a 18 Hs. La venta se realizará al contado y al mejor postor Ad- Corpus - Base ₳ 10.000.000. seña 30 % - comisión 3 % - sellado de Ley 0,5 % (art. 301 - 564 del C. Proc) El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y efectuar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta - Mayores informes en el Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 9/8 Nº 1781 v. 15/8/91